

LA MINERVA EXTREMEÑA

Piñazo de España, 14.-Tel. 1650
Part. 1744 BADAJOZ

CARRENA

IMPRESIÓN DE PAPELERÍA
Y OBJETOS
de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTAL

LIBRO

DE

ACTAS

1941 a 1947

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

Año 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Grupo I. Núm. 05-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

El _____

Año 18

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL TRIBUNAL

Sesion ordinaria de 4 de Octubre de 1941

Pres Asistentes

Presidente

D. Gorgonio Barbero Garcia
Gestores

1. Victor Martin Martin

2. Jesus Blanca Fernandez

3. Pedro R. de Molina

4. Felix Lopez Fernandez

Secretario

5. Angel Bergaños Fernandez

En Castilblanco a cuatro de Octubre de mil nove
cientos cuarenta y uno, a las diez y siete se reunieron
en el salon Capitulor de estas cosas Consistoriales

Los señores que constituyen la Comision Gestora de
este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Gorgonio Barbero Garcia, con el objeto de
celebrar esta sesion ordinaria

Abierta la sesion, se da cuenta de los Boletines
Oficiales y comunicaciones recibidas desde
la ultima sesion

Se da lectura del acta de la sesion anterior
que se aprueba por unanimidad

Acto seguido se para a ocuparse de la for-
ma de aprovechar las tierras llamadas de
invierno de la Dehesa Royal y por unanimi-
dad se acuerdan las normas siguientes:

- 1^a En el plazo de tres dias se hará la inscripcion
del gado que ha de ir al aprovechamiento hasta el
numero de quinientas caberas.
- 2^a Se dará preferencia a las partidas menores de
100 caberas; mas si el numero no llegare a qui-
nientas caberas, se admitiran pastoreas mayores
para completar el numero
- 3^a Se pagara por mes o fraccion de mes, una peseta
por cada cabera lanar y cinco pesetas por cada ca-
bera vacua
- 4^a Para entrar el ganado en el aprovechamiento
sus dueños habran de proveerse de una auto-
rizacion especial en la que conste el numero de
caberas inscritas para aprovechar
- 5^a El ganado que parte sin autorizacion o sea
que no esté inscrito sus dueños abonaran como
multa cinco pesetas por cada cabera lanar y

veinticinco pesetas por cada cabeza vacuna

El Señor Alcalde Presidente dice: Que siendo múltiples las atenciones que pesan sobre la Alcaldía y faltándole tiempo para atenderlas bien, delegaba las funciones de abastos en el Gestor D. Jesús Blanca Fernandez.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión a las diez y nueve, se cierra la presente que firman los señores Gestores por encontrarla conforme a su contenido y yo lo certifico.

Sesión ordinaria de 8 de Noviembre de 1941

Pres que asisten
Presidente

D. Gorgonio Barbero
García
Gestores

D. Victor Martin Martin

" Jesús Blanca Fernandez

" Pedro R. de Molina

" Felix Lopez Fernandez

Secretario

" Ant. Bergoniá Fernandez

En Cartiblanco a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez y siete y con mi asistencia se constituyó la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el

salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

Abierta la sesión se lee el acta de la

última sesión que es aprobada por unanimidad y se autoriza

se da lectura de Boletines oficiales en

la parte que a la Corporación interesara.



y queda enterado

Seguidamente se da cuenta y lectura del expediente tramitado por la Alcaldía promovido por D^{ca} Margarita Romero Cano sobre que le sea concedida pensión en motivo de la defunción de su esposo D. Manuel Conde Gimeno Secretario que fue de este Ayuntamiento, y examinados con todo detenimiento los documentos a él unidos, después de amplia deliberación y con vista del informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Que habiendo suyo el informe emitido por la Secretaría de la Corporación, se concede a D^{ca} Margarita Romero Cano la pensión que le corresponda como viuda de D. Manuel Conde Gimeno, la que se hará efectiva entre los Ayuntamientos de Puebla de Alcocer y este según el prorrateo que se practique, cuya cantidad se consignará en los respectivos presupuestos ordinarios.

Dedúcese certificación de este acuerdo para unirla al expediente el que se remitirá al Colegio Oficial del Secretariado de Administración Local de la provincia, para que con las diligencias que procedan lo remita a la Dirección General de Administración Local para su aprobación si lo mereciera y practica del prorrateo.

No siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez y ocho, se extiende la presente que firman los Pres. asistentes de que certifico.

1
Sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1941

Asisten

Presidente

D. Gorgonio Barbero
García

Gestores

D. Victor Abartin Martini
" Felix Blanco Fernandez
" Pedro R. de Molina
" Felix Lopez Fernandez

Secretario

" Antonio Benzonis Fernandez

En Cartel blanco a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez y siete y con mi asistencia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gorgonio Barbero Garcia

se constituyó la Comisión Gestora en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales para celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

Abierta la sesión se da cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante el tiempo transcurrido desde la última sesión.

Se da lectura del acta de la última sesión celebrada, es aprobada por unanimidad y se autoriza.

Se da cuenta y lectura de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 12 de este mes participando haberse constituido un organismo consultivo en la Jefatura provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. el que ha de llevar la representación de todos los municipios de la provincia, en la capital; en su consecuencia

la Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, títulos, participaciones en la Potente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas

contestado de tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos Oficiales y particulares de la provincia, confirmandoles este Ayuntamiento la representación mas amplia cuanto en derecho convenga.

Debiendo constituirse la Junta Pericial Agro Pecuaria de este pueblo, la Corporación por unanimidad nombra para que forme parte de ella a D. Florencio Soria Soria y D. Eusebio Galan Blanca, como ganadero a D. Asuncion Lopez Fernandez, como explotador forestal a D. Benito Berero Delgado, como Medico a D. Manuel Seo Fabre y como Veterinario a D. Jesus Blanca Fernandez, a los que se comunicaron los nombramientos; y dirijanse oficios al Sr. Presidente de la Excmo Diputación provincial y al Delegado local de la G. N. S. para que designen cada uno un representante en la Junta.

El Sr. Alcalde Presidente dice, que de todos es conocido su mal estado de salud, por cuyo causa tiene necesidad de someterse a tratamiento y para ello tendria que ausentarse de la localidad con frecuencia, no pudiendo por tanto atender a la Alcaldia con la actividad necesaria, solicita un permiso de treinta dias, la Corporación reconociendo la necesidad que inspira la peticion del Sr. Alcalde Presidente, por unanimidad acuerda la Comisión Gestora concederle licencia de treinta dias con el indicado objeto, cuyo permiso superara a su vez si el Excmo Sr. Gobernador Civil se digna confirmarlo.

No siendo otros los asuntos a tratar se levanta la sesión a las diez.

y nueve y treinta minutos, se estienda Co-
presente y una vez que fue leída, por ser
conforme en su contenido, en ella se
ratifican los Sres Gestores y la autorizan con
el Sr. Presidente de que certifique

Sesión ordinaria de 6 de Diciembre 1941

4

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
celebrada en 17 de Julio 1943

Señores que
asistieron.

D. Gonzalo García

D. Pedro B. de Molina

D. Victor Martin Sainza

D. Felix Lopez Tola de 1.943.

Secretario

Juan Garriga
Oficial 1º

Cese Secretario
D. Antonio Bergoños
Fosacion,
D. Mateo Dominguez

En Castiblanco a 17 de Julio
de 1943, siendo la hora de las
19, se reunieron los señores suscritos
al margen que forman la mayoría
de los que constituyen la Comisión
gestora de este Ayuntamiento, en el
salón de sesiones de esta Casa Consu-
torial para celebrar la sesión de
este día. Preside el Señor Alcalde D.
Gonzalo García y asiste
el Señor Don. José Blanca Teniente
por enfermedad ausente.

Como el motivo de esta sesión, es
para tratar del cese del actual Se-
cretario Don. Antonio Bergoños Fernández
y dar cumplimiento a una Or-
den del Excmo Señor Gobernador Ci-
vil de la Provincia que ha de-
signado otro Secretario, el finero
de vista de que ha de suspender la
Corporación de ayuntamiento que se le
se refiere, deja fuertemente de suscri-
bir en esta sesión, que lo suscribe
el Oficial 1º D. Juan Garriga Merino
El Señor Alcalde presenta y da lec-
tura a la Comisión Gestora del si-
guiente Saludo que copiado es co-
mo sigue. - "El Excmo. Provincial del Ter-
ritorio y Gobernador Civil de la
Provincia de Badajoz, = Saludo al

Alcalde de Castiblanco tu hermano
de comercio y amigo, y tiene el
gusto de presentarte al Secretario
D. Mateo Dominguez, que va a
presentarse a tu Autoridad para
incorporarse a la Secretaria de un
Ayuntamiento. = Fues los mejores intere-
res de este Municipio, y espere se le tra-
te con la mayor consideracion, para
que con tus esfuerzos y el nuestro
juntos podamos ser útiles en condi-
ciones de incorporación a las labores
de progreso que se están realizando
en el resto de la provincia. = Forjan
en Moreno, refrendada quito esta ocu-
sion para hacer presente el testimo-
nio de tu consideracion personal. = Tor.
Dios, España y tu Revolucion Nacional
Socialista. = Barajas 7 de abril de
1.943. = Hoy un bello día en vista del Go-
bierno Civil de la Provincia. = Secretaria Partic-
ular.

Acatando la Orden dada, por unanimi-
dad se acuerda, que como Secretario
interino el que viene desempeñando la
Secretaria y dice posesion de la mis-
ma a Don Mateo Dominguez.

En su virtud y dando el efektividad
a lo acordado, el Secretario que Cer-
tifica entenderá el correspondiente se-
ñal que se notificará a Don. Aus-
tino Benito Fernandez.

No siendo otro el asunto a tratar
se levanta la sesion a las 30
horas. = Se entiende lo presente, la

que una vez leído, por encontrarse conforme con su contenido, lo firmaron con el tenor alcalde, los demás señores Gestores que han existido, de que yo el Secretario actual. Certificado

D. ~~Barben~~ Victor Martin

Felix Lopez

Pedro de Molino

Juan Hernandez

Acta de la Sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de abril de 1.943.

Señores que comparecieron en la Comisión de Honor.

En la Villa de Castillanueva a veinte y tres dias del mes de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce horas, se reunieron en

- Alcalde-Presidente don Carlos Castillanueva, previa especial convocatoria girada al efecto, los señores Gestores cuyos nombres se supieron al man-
- D. Gonzalo Yébenes Secretario
- D. Victor Martin Martin
- D. E. de Alcalde Barben Garcia, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, antea del infrascripto secretario accidental.

Alcaldes de su orden, y el Secretario provincial de su orden, y el Secretario provincial de su orden, la que una vez enterados los señores Gestores del con-



tenido de la misma, acordaron pres-
tante por unanimidad su aproba-
cion.

Acto seguido, la Presidencia hizo uso
de la palabra para manifestar a
los señores de Consejo que, como ya
sabian por la cedula de Convoca-
toria, el motivo de esta reunion, era
el de dar provision del cargo de ten-
ientario interino de este Ayuntamiento a
favor de Don Mateo Dominguez Gomez
como consecuencia del escrito que dis-
pone en esta Alcadia, con fecha cinco
de del actual el Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia.

Resente en este acto el nombra-
do Sr. Dominguez, este hace uso de
la palabra, para dar las mas efusia-
das gracias por las deferencias y aten-
ciones que esta Gestora ha tenido para
con el, y por ello se ofrece a
la misma para servirle con el ma-
yor celo y actividad.

Seguidamente y una vez hecho el
inventario de los documentos que exis-
ten en las oficinas de Secretaria, se
hace cargo de la misma.

Y tras de esto el objeto de
la reunion, el Sr. Presidente levanta
la sesion, siendo las doce horas y
minuta y cinco minutos, mandando en-
tender la presente acta, que firmen todos
los señores asistentes, conmigo el Secre-
tario Titular; de que Certifico

M. P. [Signature]
Felix Lopez

Vctor Montan

Mateo Dominguez

Juan Hernandez

Juan Plana
Pedro de Molina

Acto de la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de abril de 1943.

Senadores asistentes

Alcalde

D. Joaquín Barbero García

1.º Encargado del Ayuntamiento

D. Víctor Martín Martín

2.º Encargado del Ayuntamiento

D. Pedro R. de Molino

Secretarios

D. Juan Blázquez Fernández

" Félix López Fernández

Interventor

D. Mateo Domínguez Formosa

En la villa de Badajoz a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día veinticuatro de abril de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia de un orden, y el infrascripto letrado, procedió a dar lectura al Acto de la sesión anterior, lo que una vez entendidos los señores señores del contenido de la misma, aprobaron preteritamente por unanimidad su aprobación.

Seguidamente y por unanimidad se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de cuanto afecta a este Municipio con la mayor rapidez.

Acto seguido se procedió a la lectura de recibos y facturas que han sido presentadas durante la semana y

que es como sigue: Al Telégrafo por
sus servicios prestados, lo suma de dos pesetas
y diez céntimos; a firmados fallecidos
por adquisición de escuelas etc para la
limpieza de las dependencias municipales
por un peso y de tres pesetas y cincuenta cénti-
mos y una peseta por permitir que a los
servicios de ferrocarril y administración
local, con motivo de sus servicios intere-
ra por este Ayuntamiento. Los señores
factores y otros ilustrados del contenido de
los mismos, acordaron previamente por unani-
midad su aprobación, acordándose se
remitiera para uno de los mismos con car-
go del Capítulo correspondiente del su-
puesto vigente. Así se acuerda.

De lo referido y con la venia de la Presi-
dencia, hace uso de la palabra el Sr. In-
terveniente de la Corporación para informar a
los señores señores de la Corporación, digo de
la misma del estado económico en que se
encuentra este Ayuntamiento como igual-
mente los libros de contabilidad y actas
de arqueo durante la celebración de esta sesión.
Que con motivo de tan difícil situa-
ción y habiendo cuenta de no encontrarse ex-
pedidos los libramientos de los años mil novecientos
cuarenta y uno, mil novecientos veinti-
ta y dos y primer trimestre de mil novecientos
cuarenta y tres, tanto los de ingresos y gastos
de referidos años, y como consecuencia de
ello carencia de los correspondientes actas
de arqueo, lo pone en conocimiento de esta
Corporación señores, con el fin de eludir to-
da clase de responsabilidad que pudiera

7

derivarse sobre ello y al propio tiempo o se
reparen en su virtud la forma mas viable.
Informados los tres señores de la mencionada
civiles, hechos por su parte y terminados en
virtud de las circunstancias tan extraordinarias
que concurren por estar expresada de un modo
tenor en tan calamitoso estado, se genera
por necesidad, que por los señores Don
Juan de Siqueros, cerento, se lleve a efecto en
este trabajo, con la rapidez que al caso requie
re, en virtud de que al cumplido del mis
mo hez que se remite al Excmo. Sr. G
bernador Civil de la provincia. Y por
el fin de que pueda estimular el trabajo de
que se trata y a pesar de su de un compe
tencia, puesto que es durante la época de un
actuación, puede considerarse una gratifi
cación, según la actividad que desarrolle
en el desempeño de esta remuneración con car
go como es natural al capítulo correspond
iente del presupuesto de gastos vigente, o
en caso de no existir correspondencia se lle
vare a efecto la habilitación siguiente. —

A continuación hace uso de la palabra
el Sr. Alcaide para comunicar a los se
ñores señores, que desde el día veinte
del actual, queda haciendo la limpieza
sistemáticamente a estas dependencias de la
civiles la señora Dña. Dña. Leche,
que somete a la aprobación de los com
pañeros de Consejo la orden dada por
este Alcalde, como igualmente se car
gare lo que se le tiene de patir por
este trabajo, los señores señores aceptan
la determinación llevada a cabo por la

Previdencia y acuerdan por unanimidad que se retribuya a la interinidad sujeta diaria. Di se acuerda.

Se acuerda y a propuesta del señor Juan Blasco, se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren a efecto los días quince y treinta de cada mes, a las veintidós horas, sin perjuicio de las extraordinarias que fueren necesarias celebrar de día o de noche e incluso de asuntos a tratar. Di se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se suspende con efecto de no haber más de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, mandando a ejecutar lo presente ante que firmen todos los señores asistentes, corrigió el presidente, el que suscribe. - - - - -

Juan Blasco

Vitor Montañá

Juan Blasco

Felix Lopez

Pedro de Hollin

Walo Cozuelo

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1948.

Señores asistentes En la Villa de Castiblanco a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor Presidente leído el acta de mil novecientos cuarenta y siete, D. Gorgonio Fernández y los señores los quince horas, se reunieron en el salón de actos con el señor Presidente para el fin de la sesión ordinaria. D. Vitor Montañá y el señor Cozuelo quince al efecto, los señores...

da sobre, a quien asimismo. - Preamplaro 1937. no-
20. n.º 19 del act.º de 1.º de mayo. En sus autos manifiesta Bonilla
Fue revocado el expediente, y no habiendo concurrido al-
teración alguna, el ayto. acordó, autorizar al mero, con de-
recho a simplificación de prórroga de 1.ª Clase que viene de
disfuntado. - Preamplaro 1938. mero Esteban Argem Lugo
n.º 1 del act.º. Fue revocado el expediente, no han variado las
circunstancias ni causas para autorizar la oldada, por tal
motivo, tiene perpetuado derecho a la simplificación de pró-
rroga de información a plaza de 1.ª Clase que viene
de difuntado. - Preamplaro 1939. mero Esteban López
Manrique n.º 20 del act.º. Fue revocado el expediente, no han
sido modificadas las circunstancias anteriores. El ayto.
acordó declarar a dicho mero, con derecho a la simplifica-
ción de prórroga de información a plaza de 1.ª Clase que
viene de difuntado. - Preamplaro 1939. mero Felix Navas
Bonilla. n.º 25 del act.º. Fue revocado expediente, no
han sido modificadas las circunstancias. El ayto. acor-
dó declarar por interesado mero, con derecho a la am-
plificación prórroga información a plaza de 1.ª Clase, que
viene de difuntado. Preamplaro 1939. mero Pedro San-
chez López. n.º 30 del act.º. Fue revocado expediente, no
han variado las circunstancias. El ayto. acordó au-
torizar a dicho mero, con derecho a prórroga 1.ª Clase
que viene de difuntado. Preamplaro 1940. mero Fran-
cisco Novilla Prieto. n.º 33 del act.º. Fue revocado en
expediente, no han variado las circunstancias que con-
currieron en el mismo al que contiene, por tal motivo, el
ayto. acordó autorizar a dicho mero con derecho a la
simplificación de prórroga de 1.ª Clase que viene de difuntado.

No puede fallarse lo correspondiente a los Preamplares
1941 y 1943, por no existir más interesados acogidos a
la ley de simplificación de prórroga de 1.ª Clase.

Y no habiendo más expediente que re-
vitar, ni ninguno tener que dar lugar a haber más

ra mil novecientos cuarenta y tres, rebaja por este de-
cremento, y con el fin de dar el mayor exacto cum-
plimiento a lo ordenado por la Superioridad, por una
inmediata se acuerda llevar a efecto las correcciones que
se contiguan en los Capítulos y artículos de referidos docu-
mentos, y que es como sigue.

Excmos

Cap: 1.º Art: 7.º.- adviértase error en la partícula primera. Para pa-
gar la Contribución anual de la Obispa-Poyal, que re-
lativamente se contiguan para esta subvención 2.526.39 Ptas
debiendo ser de 4.789.90 Ptas, aumentándose por
tal motivo en 2.263.51.

Cap: 1.º Art: 8.º.- En la partícula segunda. Para pagar la impresión
anual de dos ejemplares del P.O. de la provincia por
contiguarse mayor cantidad de ellos se eliminan
4800 Ptas, quedando reducida a 120.00 Ptas.

Cap: 1.º Art: 10.- No se ha contiguado cantidad alguna, para
el pago de estancias de Pulveros de los Organismos de
Insolencia del Tribunal Civil de Mérida. Se contiguaron
para esta subvención 50.00 Ptas, que se consideran sufi-
cientes.

Cap: 5.º Art: 2.º.- La suma contiguada de 150.00 Ptas, para man-
tenimiento, confección y recomendación del Representante, la
de eliminarse por estar incluida en el 6.º que
de dicha información se fija para esta subvención y par-
ticular partidas.

Cap: 6.º Art: 1.º.- En la partícula primera. Sueldo del Secretario por
cifrar, 6.000.00 Ptas, correspondiendo solamente 5.500.00
debiendo rebajarse 500.00 Ptas.- No figura la con-
tiguación para pagar al Secretario Sr. Bermejo,
tres quinquenios, conforme a lo ordenado de referidos docu-
mentos, se adiciona a la partícula n.º 13 de 9.600.00
para satisfacer esta subvención.

Cap: 7.º Art: 1.º.- En la partícula primera se cifra 121.39 Ptas pa-
ra subvención de la lucha anti-tuberculosa, debien-

de contiguar la suma de 303'50 pts, según orden del Ayuntamiento de la Población de veij de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, refiriendo un aumento de 180'11 pts.

Se ha omitido el 5% de subsidio-familiar con destino al fomento sanitario y que debe ingresar en la comunidad. Refiriendo la partida número cuatro contiguándose 558'79 pts para esta atención.

Capit. 9.º Art. 3.º.- Se ha omitido de contiguar el 3% para gastos de ref. y materialidad. Refiriendo la partida número dos contiguándose para esta atención 908'06 pts.

Capit. 10.º Art. 4.º.- Se ha omitido la contiguación para un aumento obra. Refiriendo la partida número dos contiguándose para esta atención 688'80 pts.

INGRESOS

Capit. 9.º Art. 1.º.- Partida primera. Encomendado se contiguan 1.800'00 pts del 20% sobre urbana cedida por el Estado deducido por el 16% en armonía con la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1.940, según el cálculo conforme a tal porcentaje la contiguación sobre una base de 609'08 pts por lo que la suma se reduce a 1.190'93 pts. En la partida número dos. Se ocurre en el mismo error que en la primera y siendo la cantidad contiguada 1.400'00 pts y retribuida el porcentaje al 15% da por resultado 1.654'10 pts, por lo que, la contiguación sobre un aumento de 241'00 pts. En la partida tercera. Se contigua por el 11% de recargo municipal sobre Industrial 1.504'08 pts y hecha rectificación del cálculo, resulta en la cifra 1.654'10 pts, por lo que, la contiguación sobre un aumento de 150'04 pts.

Capit. 10.º Art. 1.º.- Aumenta la contiguación en la partida número dos por establecer con carácter ordinario el arbitrio sobre la venta por consumo directo en

este finísimo municipal de los edificios espirituales
 espirituales y eclesiásticos, calculándose este ingreso en 661'23 p/s
 Capít. 10. Art. 1.º. - Delido a los modificaciones y reducciones hechas
 tanto en gastos como en ingresos, bajo el supuesto de
 cifra del Presupuesto para cubrir el déficit del
 presupuesto y por tanto el 6% para gastos de Ad-
 ministración y salidas.

En la partida primera, se cifra en 53.500'00 p/s, im-
 porte del Presupuesto por utilidades y por las mo-
 dificaciones hechas, se eleva a 58.214'12 p/s, in-
 cremando un aumento de 4.714'12 p/s

La partida segunda, 6% para gastos de Admi-
 nistración y salidas, se cifra en 3.410'00 p/s y se
 eleva a 3.492'84 p/s, cremando por tanto un au-
 mento de 82'84 p/s.

Hechas las modificaciones precedentes, en definiti-
 va y por unanimidad se aprueba el presupe-
 sto de que se trata, fijando los ingresos y los gas-
 tos en las cifras que por acántado se expresan
 a continuación:

| Capítulos | Conceptos | Contingencias |
|-----------|------------------------------|---------------|
| | Presupuesto de Bases | Pól. Clus |
| 1.º | Obligaciones financieras | 36.371'84 |
| 2.º | Representación municipal | 1.000'00 |
| 3.º | Vigilancia y seguridad | 4.530'00 |
| 4.º | Tribuna municipal y Rural | 11.895'00 |
| 6.º | Personal y material propios | 20.333'00 |
| 7.º | Salubridad e Higiene | 3.580'00 |
| 8.º | Beneficencia | 12.269'27 |
| 9.º | Asistencia Social | 5.908'06 |
| 10.º | Institución Pública | 4.463'82 |
| 11.º | Obras Públicas | 3.050'00 |
| 12.º | Montes | 50'00 |
| 13.º | Fomento interior (Comunales) | 1.000'00 |
| 18.º | Imprevistos | 1.300'50 |
| | Total del Presupuesto Gastos | 104.751'47 |

Presupuesto de Ingresos

| | |
|---|------------|
| 1º Rentas | 5.504'36 |
| 2º Aportaciones de Pymes-Comunales | 13.500'00 |
| 5º Eventuales y extraordinarios | 5.129'78 |
| 8º Derechos y tasas | 2.750'08 |
| 9º Cuotas, Pagarés y participaciones en Ex- tintos Municipales | 4.999'12 |
| 10º Ingresos Municipales | 66.710'00 |
| 11º Multas | 500'00 |
| Total Presupuesto Ingresos | |
| | 104.751'47 |

Resumen

Ingresos por gastos por todos conceptos 104.751'47

Idem los ingresos 104.751'47

Aci mismo se acordó por unanimidad, que el presupuesto con las modificaciones hechas se remita seguidamente a la Sección Territorial de Admisión Local.

Se acordó igualmente aprobar provisionalmente las Ordenanzas Municipales celebradas por este Ayuntamiento y que se refieren al arbitrio sobre la venta de tabacos, disponiéndose al propio tiempo que se informe al público con el Tribunal de Arbitros locales sobre el pago de este arbitrio por término de quince días a partir de su publicación y para ello, se insertará en el B.O. de la provincia y se fijará igualmente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintidós horas y veintinueve minutos mandando extender lo presente acta, que firmarán todos los Sr. asistentes, conmigo el Secretario Local. (Firma)

Dr. Manuel

Verónica Martínez
Dolores López

Juan José Salas

Pedro de Alarcón

Acte de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Mayo de 1943.

- Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Joaquín Barbero Jara
1.º Teniente Alcalde
D. Víctor Martín Martín
2.º Teniente Alcalde
D. Pedro B. de Molica
Secretario
D. Juan Blasco Fernández
D. Félix López Jarama
Secretario
D. Mateo Cominquez Jara

En la villa de Castilblanco a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Comunal, previa convocatoria que se dio al efecto, los señores Concejales cuyo nombre se expresará al margen, bajo la Presidencia de Don Joaquín Barbero Jara, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asistiendo del Secretario de la Corporación.

Obido el acto por la Presidencia de un orden, y el infrascripto Secretario procedió a dar lectura al Acte de la Sesión anterior, lo que una vez oídas las señores, factos del contenido de la misma, acordaron por unanimidad presentarle en aprobación.

Delo requerido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habiendo sido la última sesión acordándose por todos los señores reunidos se dió el más exacto cumplimiento a cuanto disposiciones afectas a esta Corporación.

En continuación se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena, y es como sigue: a Benito Alcaraz por un viaje a Ferre de Duques para traer las cartas individuales de racionamiento, la m...

para de catorce pesetas; a Fermos Alvaros
 por espacio al mismo, la suma de once pe-
 setas y setenta centimos; a la legislacion del
 Nuevo Estado, la suma de diez pesetas y cuarenta
 centimos; a las Imprentas Escuelas de
 Terremora de la escuela por material suminis-
 tro para la escuela, la suma de once y siete
 pesetas y cincuenta centimos; a Roman
 Romero por arreglo de un sillero de este
 Ayuntamiento, la suma de siete pesetas; a
 Pascual Salgado, Jefe Municipal, la su-
 ma de quinientos treinta y cinco reales
 para el Jefe de Trabajos, al Jefe de
 campo y secretario del Ayuntamiento; a Ra-
 mon Romero Tania que por arreglo de tres
 silleros y una silla para la oficina de la
 escuela, la suma de diez y siete pesetas; a
 Fermos Alvaros por espacio, la suma de
 diez y siete pesetas y ochenta centimos; a la
 legislacion del Nuevo Estado, la suma de
 diez pesetas y cuarenta centimos. Los señores
 señores señores una vez que han sido confesados
 por el mayor de los señores, acuerdan
 por unanimidad aprobarlo y que se re-
 stituyan los mismos con cargo a los capi-
 tulos correspondientes del presupuesto.

Laquieniente se dio cuenta por lectura
 de un escrito que presenta Feliciano
 Villacres, abogado natural de Alia (La
 Vera) vecino de este local. Dijo que con-
 tiente como su vida con los señores
 que le acompaña, solicitando una de las
 plazas de Jefe de la Municipal, que en la
 actualidad se encuentra vacante. Interi-
 namente, los señores señores bien

informados de asuntos e intereses del peti-
sionario, cuando por proximidad
quedan pendientes de estudio el mis-
mo y resolver en justicia en la proxi-
ma Sesión. Así se acuerda.

Acto seguido y por lectura, se dio
lectura de un escrito suscrito y firmado por
ellos, para requerir don Juan Caballero,
don Modesto Sanchez y D.º de Felice
Sanchez, Maestros de escuela de esta loca-
lidad, solicitando de esta Comisión fuese
reservada para el pago de la deuda de ob-
servancia, en cuanto a pagar, que a cada mes
se consiguiera percibir por el concepto de
indemnización de casa habitada, corres-
pondiente al año mil novecientos treinta
y cinco. Los señores señores, una vez
identificados de los datos de expedientes sus-
critos Maestros de escuela, visto con simpa-
tía el referido escrito, quedaron por unanimi-
dad de reconocer reconocida la deuda, tenien-
do en cuenta la misma por cuando se
conferencia al tiempo de la próxima
Sesión para 1944, ya que en el con-
cepto de 1943 es parcial de todo.
Pues imposible llevar a un Capitán
de haberse cuenta de que el nombra-
do documento se encuentra en la Comis-
ión de Hacienda para su examen y apro-
bación. Así se acuerda.

Por lo tanto se le dio lectura a los
señores señores, que por el día de inslan-
táneo se había de pagar de consignar en la
cuenta anterior, la forma viable y legal
para poder pagar el jornal de un

Aumento haberes fun-
cionarios:
Gratificación Secretario
1.500 pesetas.

basar la ley y justicia correspondiente
a este día, artículos del presupuesto de la Cor-
poración.

Alcude el acto por la Presidencia, R
en orden, y el infrascrito Secretario, pro-
cedió a dar lectura al Acto de la Comisión
Tercera, la que una vez autorada, los señores per-
soneas al contenido de la misma, acordaron
prestar por unanimidad su aprobación y
ratificación en el contenido de la misma.

Respectivamente se dio cuenta de los cu-
cillos y facturas que han sido presentados
durante la actual quincena, y que es como
sigue: a Ramón Ramón Taviague,
por arreglo de sus cuillos de las oficinas muni-
cipales, la suma de siete pesetas y cincuenta
centimos; a Ramón Tolerias, Guardia Civil
por falta de dos días de trabajo que le han sido
facilitados a Felipe Blasco, y otros por un
viage en la Canal de Murcia, la suma de
doce pesetas; a Modesto García, Guardia Civil,
por cuatro días de trabajo a cada uno en
las zonas de Blanca Heredia y otros que
marcharon al Camp de Concentración de
Banda, de Opa (Alava) la suma de
doce pesetas; a la Estación Telegráfica la
suma de cuatro pesetas y ochenta centimos;
a Antonio Algaba, por gastos por los
oficinas, la suma de tres pesetas y cincuenta
centimos; a Manuel Salgado por gastos por
estas oficinas la suma de diez pesetas y ochenta
centimos; a Celestino Acitena por gres-
tos tomados para estas dependencias la su-
ma de cincuenta y cuatro pesetas; a Celestino
Acitena por gastos tomados la suma de

veintimere puestas y setenta centimos a los
 may Brevs para el caballero por el alle
 nese del buque, la suma de treinta pue-
 tas a la Estacion Real del Puerto de
 Puente de, la suma de cien puestas a
 por un kilo de jabon
 para la limpieza de las dependencias prin-
 cipales; la suma de seis puestas a Seta-
 blades y otras por dos dias y medio de pr-
 uat a cada que o resos de unidos pue-
 tas, la suma de cuarenta puestas; a los Bar-
 beros, por suministros de espulitas de hotel
 para su limpieza en citas de prudenca, la
 suma de seis puestas y noventa y cinco
 centimos; a la Estacion telegrafica la su-
 ma de dos puestas y cincuenta centimos a
 por ocho cuencas de
 tierra blanca para el blanqueo de ofi-
 cinas, la suma de doce puestas; los re-
 fijos, fijos, uno por semana, que fueren
 en su perfeccion por los mismos, a saber
 por necesidad para el uso de prudenca y
 que el importe de ellas se reserba con
 cargo a los Capitales correspondientes del
 Ayuntamiento, de fijos, en rigor.

A continuacion y por Secretario se
 dio cuenta de la Cuenta que publica el
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia de Badajoz actual, inserta en
 el B. O. de la provincia n.º 101, de veintiseis
 del propio mes, disponiendo a las Corp-
 oraciones locales que pongan a los aspi-
 rantes a el cargo en el titulo por el de-
 terminacion de Armon. fiscal, en un tomo catigo
 ni pensio para la entrega a los ayuntamientos

reglamentario, que la concecion de
los permisos es obligatoria. En virtud
de lo anterior, quedan enterados
de tal orden, quedando facultado el
Secretario de la Corporacion para que
asista a los parrillos, cuando se
ocurran en condiciones de salud, ya
que permitan las febras pleuricas, segun
establecido facultativo. Asi se acuerda.

Acto seguido se procedio a dar lectura
de un escrito que presenta don An-
tonio Vionti, Secretario del Juzgado Mu-
nicipal, en el que solicita una subven-
cion para ayudar economicamente de sus fami-
licas, y para ello presta un comensal perso-
nal, habiendo cuenta de muchos trabajos que se
hacen sobre las oficinas de leuentera, pudiendo
de acuerdo por las tardes, por ser las horas mas
a proposito de que disfrute y se dejen libres
para atender a los trabajos que se le en-
comiendan. Por los señores Jefe y en-
vite del aparcamiento que hace el Sr. Vion-
ti, se acuerda por unanimidad tener
lo en cuenta y asi mismo de la forma de
poder conceder a este Sr. acordando
subvencion y cargo de exchiti conigua-
cion, respectivamente en algun Capitulo del
Presupuesto vigente, se propone por in-
tervencion a la Corporacion, en fin de
servar a efectos el correspondiente del Pre-
supuesto de creditos. Asi se acuerda.

Dequidamente hace uso de la pala-
bra la Presidencia por comunicable a
los comparecientes del Consejo, que al con-
fesionarse al Ayuntamiento Municipal.

vicis por 1943, hebie ordenado reu-
 varon aumentos de sueldo, para los fun-
 cionarios de sueldo, o sea para los ad-
 ministrativos, pero se extrajo un documento
 que al revisar expusieron documentos re-
 habia sido por perdido, ya que no
 figuraban estos aumentos a los otros
 personas o sobre el mismo trabajo que
 para sobre estas oficinas, que debido a
 la escasez de la vida económica y
 conveniente, que esta funcionarios
 gozos del prestigio y de los que tan
 necesidad, etc., ya que en el pro-
 pio presupuesto figurar como un
 que a funcionarios subalternos supe-
 rior a la de ellos, no debiendo permi-
 tu en su caso alguna, si bien por
 la posición de autoridades que ocupa-
 mos y para ello, permitiendo la confe-
 ración de sus compañeros, de quien
 aumento de haberes: D. Don Ma-
 rcelo Expósito, Jefe de Establecimiento, le
 mere de cuatro mil pesetas: a Don Jo-
 se María López, la suma de tres mil pe-
 setas y a Don Juan Marañón, la su-
 ma de dos mil quinientas pesetas:
 los otros y otros, mere en simpa-
 tía y a que se proporcione de la misma
 forma, acordándose por unanimidad en
 pasado aumento y para ello se lle-
 ve a efecto las habilitaciones y suplen-
 tes correspondientes con el fin de
 que pueda ser para a disfrutar
 de sueldo desde este aumento con
 efecto retroactivo, o sea desde primero

Aumento haberes fun-
 cionarios municipales

Pratificación Secreta-
rio 4.500 pesetas

de abril último. Dize a cuenta
de continuación y eso le viene de la Pre-
sidencia hecha uso de la palabra para
manifestar a los Compañeros de Con-
sejo (que proposita) digo, al señor don Fe-
lix Blanco, el que se le concediera
para gratificar al secretario de la Cor-
poración, convenientemente en mil quinientas
pesetas por los trabajos que viene re-
alizando por los señores señores, no man-
tran conforme acordado por una
misma de la satisfacción expresada
caritativa y gratuitamente y para ver-
se lleve a efecto por la Presidencia Inten-
ción el expediente de suflamen-
to de crédito correspondiente a diez mil
du.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se cerró con la sesión
de haber uso de la palabra, el se-
ñor presidente, levantó la sesión, sien-
do las veintuna horas y treinta y cinco
minutos, mandando a extender la
presente acta que firmen todos los se-
ñores asistentes, e hizo el secretario
de que certifico.

Dr. Marben Victor Martin

Felix Lopez

Genio Blanco

Hecho y rubricado en

Walter Gumbel

de.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente
al día 19 de junio de 1943.

Señores asistentes,
alcalde: Sr. Sánchez
Sr. Joaquín Barbero García
Oficial
Sr. Melar Mantón Platero
Sr. Pedro R. de Robina
Sr. Juan Blázquez Guzmán
Sr. Felice Lopez Guzmán
Secretario
Platibonmiquel Jover

En la villa de Castro-
Vellolavico a quince de ju-
nio de mil novecientos cua-
renta y tres; siendo las veinti-
terceras, se reunieron en
esta Casa Consistorial,
para celebrar una sesión
del ayuntamiento, los señores Con-
sejales, cuyos nombres se ex-
ponen al margen, la sala

Presidencia Sr. Sr. Joaquín Barbero
García, Alcalde. Presidente de esta
ayuntamiento al efecto se celebran
la Sesión ordinaria correspondiente
a este día celebrando a las diez y media
de la tarde.

Abierto el acto por la Presidencia
de un orden, y por el infrascripto secretario
procedió a dar lectura al Acta de la
sesión anterior, la que fue leída y aprobada
por señores, señores, del contenido de la
misma, acordaron aprobarla por unanimi-
dad en aprobación.

Seguientemente se dio cuenta de las
cuentas y facturas que han sido pre-
sentadas durante la actual quincena
y que se cumplieron. A fin de
quitar el concepto de recibo, se hizo de
nuevas cuentas y recibos continuos. A las
veinte facturas, por adquisición de un
caballo para el servicio del Ayuntamiento
a la suma de quince pesetas, a franco.

ca. fil. por una creche para expensas
reservar la suma de esp. por top. y raciones
de combus. a Recaud. fidei. por suma
punto de afectos tuberculos. la suma de
doce pesetas. Los señores señores, una
por que recurridos las mismas, acordaron
por unanimidad en a probacion y que se
hiciesen cada una de ellas con cargo a
los capitulos correspondientes del regu-
lo. firmados de fechos.

Este acuerdo se dio cuenta de la comu-
nicacion y disposiciones, oficiales, hechas
desde la ultima sesion, acordando se se-
de al mayor excedo cumplimiento acuantas di-
posiciones, aplicadas a esta Corporacion.

El cumplimiento se dio cuenta de un
relevo del Comandante del Fuerte de la fuer-
za Cruz, tanto a renovar en el mal estado
en que se encuentra el poro instalado en
la explanada de la Base - Cuartel, con in-
da gran peligro la personas que habi-
tan en el mismo y muy especialmente los
niños, ya que se guarda referido foro del
cuartel. En vista de tener puestas peticion
de Comision señores, acordó por unanimi-
dad la reforma del mismo edificio para
mayor requerimiento Felix Ruiz Corti-
ello, Roberto Olvera, para sus pido
un glo. Qui se acuerda.

Seguidamente y por acuerdo de los
señores señores, se fue a la cobranza
de los derechos de los Repertorios fue-
ros de Utilidad correspondiente a los
años de 1937, 1938 y 1939 hasta fin
del presente mes, transcurrido este, al que

no haya hecho efecto en su cuenta, se procede
 a al embargo y traba de bienes de afectados
 voluntarios, Insmos. Darse a cuenta, co-
 mo igualmente se publique bando pa-
 ra que comparean los interesados del mismo.
 Cambien y por acuerdo de la futura
 se que se afijie a los vecinos del Tan-
 tano, solicitando el arreglo del camino
 de Calavera debido a la gran impor-
 tancia del mismo, instalando un puesto
 de para que sirva de paso al expreso
 de continuacion hizo uso de la pe-
 table al Secretario de la Corporacion, con
 la venia de la Presidencia para infor-
 mar a los señores señores, que el he-
 mpuente municipal arribano como
 poblamiento a mil novecientos sesenta y
 dos, no se encontraba en perfeccionada y
 como quiera que los señores señores
 denunciaron este asunto lo puse en
 conocimiento de los señores Concejal
 y vieron una vez mas la apatia de
 diligencia y mala fe obrada por el
 que ejerciendo ejerciendo el cargo de
 Secretario de esta Ayuntamiento, en
 vista de esta situacion, la Presidencia
 y miembros de la Corporacion intere-
 ran de la misma, se puse una vez mas y
 justa para dar legalidad a esta situa-
 cion. El Secretario manifiesta que
 con el fin de poder guiar el Reparto de
 mil novecientos sesenta y dos, es el de
 promover el Arreglo de mil no-
 cientos sesenta y dos. Por señores
 señores en vista de esta informacion.

San por unanimidad prorrogar el
Presupuesto Municipal ordinario co-
rrespondiente al ejercicio, in-
terviniendo y visto para todos los efectos que
se. Acta de acuerdo.

Y seguidamente por acuerdo de
firmas Juan Blanes, se permite al
alcalde y secretario de la Corporación
para que se desplacen a Badajoz para
gestionar asuntos relacionados con el
Ayuntamiento y que los gastos que se
originen copien a cargo del Capi-
tulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Y no habiendo ninguna otra cuestión de
que tratar, se suspende con firma de
los señores de la palabra señores Presi-
dente, señores de la mesa, siendo las veintiocho
ras y veinte minutos, acordando y ratando
el presente acta que firmaron todos los re-
putados asistentes, conmigo el secretario, de
que certifico. Acta de acuerdo.

J. M. M. M.

Vitor M. M.

M. M. M.

Juan Blanes
Secretario

Acta.

Acta de la Sesión ordinaria correspondiente
al día 30 de junio de 1943.

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Práxedes Barbero Jaén
 D. Enrique
 " D. Melón Barbero Jaén
 " D. Pedro R. de Salas
 " Juan Blanes Jaén
 " Felice López Jaén
 D. Enrique
 D. Mateo Caminero Jaén

En la villa de
 Bartolomé de las Cajas a treinta
 de junio de mil noventa
 y cuatro, cuando las veinte horas,
 se reunieron en el salón
 de las Cajas para la Sesión
 ordinaria que se celebró
 al efecto, los señores
 señores cuyos nombres

se expresan al margen bajo la
 Presidencia de don Práxedes Bar-
 bero Jaén, Alcalde. Presidente
 de este Ayuntamiento al objeto de
 celebrar la Sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día.

Obiéndose el acta por la Presidencia
 de su orden, y el Secretario de la
 Corporación, el Sr. D. Enrique, al Acta de
 la Sesión anterior, la que una vez
 pasados los señores señores del con-
 tenido de la misma, acordaron por
 parte de unanimidad de aprobar
 definitivamente el día veintidós de la
 correspondiente y disposiciones que
 se hubieran dado de último, acordando
 acordando se se de el mes, cuando
 cumplimiento a las disposiciones
 referidas a esta Corporación.

A continuación se dio cuenta de
 la recibida y factura que han sido pre-
 sentados ante la actual sesión.

na y como sigue: al tener suya de
Impresos Quilómetros e Instrucciones del Partido
por ciertos impuestos por el Excmo. tenor pluma
do Civil de la provincia al tener el real y lue-
taris por unumplimiento de servicio de Biblioteca, eta
ciudad con la pertenencia del Partido municipal de
Habitante, la hospitalidad por desplazamiento de este, la
suma de ciento ochenta pesetas; al botiquinero por
servicio portado, la suma de once pesetas y dehem-
to y cinco centimos; a don Benito Velasco, fertero y
minutador por recogida de impuestos de carilles
de racionamiento, la suma de diez pesetas; a Fer-
nando Salgado por una pensión y sueldo para la
Escuela de Gramar, la suma de doce pesetas y cin-
cuenta centimos; al tener el real y lue-
taris por gastos realizados en Badajoz a don
de fueran para gestionar y solventar asuntos relacio-
nados con este municipio, la suma de setecientos
ochenta y seis pesetas. Los señores señores que
ver recitados con el mayor detenimiento y
compulsióan acordaron por unanimidad que
falte su aprobación a cada una de las mismas
y que su importe se satisfaga con cargo a los
Capítulos correspondientes del Presupuesto de
Gastos. Que se acuerde.

De lo referido y por acuerdo de la Comi-
sion facultada se procedio a la designacion
de los locales, locales de las Escuelas de Gra-
macion para llevar a efecto la construcion
de los departamentos escolares de actividades
correspondiente a los años de mil noventa
cuarenta y dos y mil noventa y tres, en
atencion a cuanto dispone el artículo 489
del Estatuto municipal de 8 de Mayo 1934
habiéndose como perdido a los señores si-

quientes: Parte Real

D. Florencio Louia y Louia, mayor contribuyente por jurisdiccion dentro del termino municipal de Hiedra para medicina y botica, mayor contribuyente por jurisdiccion fuera del termino.

D. Benito Fernandez Lopez mayor contribuyente por arbores.

D. Rafael Marquez de Prado mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

D. Juan Senual. - Sanquia de la Cruz.

D. Encarnacion Lopez Fernandez, mayor contribuyente por Jurisdiccion.

D. Felipe Lopez Fernandez, mayor contribuyente por Jurisdiccion.

D. Fernando Salgado R. de Medina, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Que se exponga al publico las relaciones y demas documentos que preceden al presente expediente municipal.

A contribucion y por acuerdo de la Comision se libre un edicto a don Juan Blasco, como factor de este Municipio, para que se faga las funciones de Regidor de Justicia en el mismo expediente de Hiedra que se estan tramitando por escritura a favor de varios moros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda tener factor de este.

Asi en una sola palabra al teniente de Justicia de este Ayuntamiento, siendo la veintinueve horas, mandando a extender la presente acta que firmen todos los señores ayuntados, como el secretario, certifico.

De haberse V. P. M. de Hiedra

Reduccion de Hiedra

De haberse V. P. M. de Hiedra

Reduccion de Hiedra

Felix Lopez

Juan Martin

Mateo Lomana



Acta de la sesión ordinaria correspondiente al
día 30 de Julio de 1943. =

Señores asistentes
Alcalde
D. Primitivo Barbero García
factores
D. Victor Bautín Bautín
" Pedro R. de Robina
" Jesus Blanca Juncader
" Pedro Lopez Juncader
Secretario
Mateo Cominque Juncader

En la villa de Castil-
blanco a quince de Julio de
mil novecientos cuarenta y tres,
viendo las veinte horas, se reunió
en estas Casas Comunitaria-
les, previa convocatoria girada
al efecto, los señores factores -
cuyo nombre se expone
al margen, bajo la presiden-
cia de don Primitivo Barbero

García, Alcalde. Presidente de este Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día, artículo
del Reglamento de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, se
le ordena, y o al Secretario de la Corporación,
procedi a dar lectura al Acta de la sesión
anterior, lo que una vez enterados los señores
factores del contenido de la sesión, acordó
por unanimidad prestarse su aprobación
requiriéndome y por Secretaría se dio
cuenta de la conformidad y disposiciones
oficiales habidas desde la última sesión, acor-
dándose se de el más exacto cumplimiento
a cuanto disposiciones afectan a este sector.

A continuación se procedió a dar cues-
ta de los recibos y facturas que han sido
presentados durante la actual quincena y
que es como sigue: A la Editorial Na-
cional del Estado, del Movimiento, le su-
ma de cien pesetas al Centro Telegrá-
fico por recibos presentados, le suma de cuatro

peretas y novante, cinco centimos; a Coroteffo
 cap. por adquisicion de una cunadura para
 colofar en la Escuela de Niños n. la misma
 de tres peretas; al Coronel de la Joven Redu-
 tomento la suma de cuatro peretas; a Maria
 Fabiana Quintana por adquisicion de cincen-
 ta robres para las oficinas, la suma de cinco
 peretas; a Tomas Vaz por un Cote Gold
 para la desinfeccion de las oficinas, la m-
 sma de ocho peretas; a Alfonso Llanos,
 por arreglo de un anuario, la suma de
 ocho peretas; a D. Alonso de Calaveras
 de la Reina por limpieza y reparacion de
 una maquina de escribir y transportes,
 la suma de setenta y cuatro peretas. a Ma-
 nuel Salgado por un orillo de bramaute
 la suma de tres peretas y cincuenta centimos;
 a Ricardo Salas por efectos timbrados, la
 suma de cuarenta y dos peretas y cincen-
 ta centimos; a Antonio Alvarez de esta
 villa por suministro de cal y otros, la suma
 de ochenta y cinco peretas y cinco cen-
 timos; a la Delegacion del Tribunal Real
 de Precios, la suma de trescientos treinta
 y cinco peretas y veinticinco centimos; los
 señores factores una vez al mes del con-
 tenido de cada una de las facturas y recibos
 acuerdan por unanimidad aprobarlos
 y que el importe de cada uno se satisfaga
 con cargo a los Capitales correspondien-
 tes del Puerto de San Pedro.

Por lo que el Presidente se invita, a los
 señores factores, si tienen que manifes-
 tar alguna observacion de cuenta y no desean
 de ningun modo hacer uso de la palabra, el

señor Presidente levanto la sesión, man-
dando a extender lo presente acto que
firmaron todos los señores, existiendo, a las
doce y veinte horas y veinticinco minutos, con
migo el secretario, de que certifica. -

A. Barbero

V. Martín

Nicolás de Medina

Juan Blasco

Felipe Lopez

Matteo Comunque

Señor

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al
día 30 de Julio de 1943.

Señores asistentes

Alcalde

6. Victor Martín y Martín
secretario

D. Pedro R. de Medina

Juan Blasco

Felipe Lopez

Señor

Matteo Comunque

En la villa de Castilleja

de a treinta de Julio de mil

novecientos cuarente y tres, a las

doce y veinte horas, se reunieron

en estas Casas Consistoriales, los

señores Concejales, cuyo nom-

bre se expresan al margen,

bajo la presidencia de don Vic-

tor Martín y Martín, Primer Ge-

raudante de Alcalde, en funciones de Al-

calde. Presidente por ausencia del Excmo.

al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día, a virtud de la

acta de la Corporación.

Abierto el acto por el Excmo.

señor Alcalde, y el secretario de la Corpora-

ción, procedió a dar lectura al Acta de la

sesión anterior, lo que se ha verificado,

las acciones futuras del contenido de la misma, acordaron prestarle por su conveniencia una garantía.

Seguidamente se dio cuenta de la cuenta de rendimientos y disposiciones oficiales hechas, de las de la última sesión, acordándose se de almas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones se refieren a esta Corporación.

A continuación se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena, en como sigue: al Centro Educativo por recibos presentados al Ayuntamiento, la suma de cuarenta pesetas y ochenta centimos; a Espasa Calpe, la suma de veintidós pesetas, los recibos futuros se muestran conforme y acuerdan se continúen a pagar estas atenciones con cargo a los Capitales correspondientes del Presupuesto del Ayuntamiento.

A continuación hace uso de la palabra el señor señor Blanca para proponer a los compañeros de Consejo, que para convenientemente se desplace a Badajoz por el señor Alcalde acompañado del Secretario de la Corporación para ver la manera de solventar lo reclamado por el grupo ferroviario que tiene que entregar este pueblo, ya que los cinco vagones que han sido asignados a esta localidad de trigo es excesiva, toda vez que no puede hacerse frente, ya que la cosecha recolectada en el presente año es bastante suficiente para cubrir estas necesidades por la superioridad de tomar en consideración y puede conseguirse el que sea el mejor expuesto.

supl. Los señores factores se muestran con
fuerza y acuerdan por unanimidad que el
señor Alcalde y diputados marchen a Badajoz
por pasar por el medio mas eficaz de poder
conseguir la rebaja del curso por un año de trigo
que he sido arrendado a esta localidad. Los
señores factores se muestran en un mismo con
fuerza de que los gastos que se originen
con motivo de este viaje concorra a cargo del
Capitulo correspondiente del Presupuesto re
partido. Asi se acuerda.

Por la Presidencia se invita a los señores
factores, si tienen que manifestar algu
na cosa mas de factores, manifestando que
sea. En vista de ello la Presidencia declara
lo la cual, siendo las veinte horas y cuaren
ta y cinco minutos, mandando a extender la
presente acta que firman todos los señores
Presidencia, conmigo el Secretario, de que con
tenga.

Victor Martin

Pedro R. de Mohara

Juan Martin

Felix Lopez

Rafael Gonzalez

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al
dia 15 de agosto de 1943. -

Señores asistentes
Alcalde

D. Francisco Maricao Garcia
factores

D. Victor Martin Martin

" Pedro R. de Mohara

" Juan Blanca Fernandez

En la villa de Barbadillo
a quince de agosto de mil
novecientos cuarenta y tres, y en
de las veinte horas, se reunieron
en estas Casas Conventuales,
previa convocatoria queada al
efecto, los señores factores, cuyo

hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente se levanto la sesión, viendo las veinte horas y veinte minutos, que suman todo el tiempo de la sesión, coningo al secretario, de que verifique.

D. Barbero, y Martin

Pedro de H. H. H.

Felix Lopez

Juan Manuel

Mateo Cominquez

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de agosto de 1943. =

Señores asistentes
Alcalde
D. Francisco Barbero farola
Secretario
D. Pedro Martin Martin
" Juan R. de Molina
" Juan Manuel fernandez
" Felix Lopez fernandez
(Secretario)
" Mateo Cominquez fernandez.

En la villa de Cartiz
Blanco a treinta de agosto
de mil novecientos cuarenta
y tres; viendo las veinte ho-
ras, se reunieron en estas
Casas Comunitarias, previa
convocatoria que al efecto
los señores Barbero fernandez
y Felix Lopez fernandez
nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia
de don Francisco Barbero farola

Alcalde Presidente de esta Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día, asistidos del se-
cretario de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, de
un orden, y el secretario, procedi a dar lec-
tura al acta de la sesión, la que una vez

entendidos, las acciones, factores, del contenido de la
misma, acordaron, por parte por unanimidad
su aprobación y ratificación en todas sus partes.

Esto requerido, por escritura se dio ven-
ta de la correspondencia y disposiciones oficiales
habidas desde la última sesión y que afectan
a este Municipio, y que es como sigue:

Excmo. Sr. don Salvador Brans, como
Encargado de la Estación telegráfica de esta
villa, en el que manifiesta, que encuentra
darse en unas mismas condiciones, su habita-
bilidad la casa que donde se encuentra ins-
talado de mismo y que habita, mego a la
Cooperación suscritos curia a un Maestro
Alarife conjuntamente a fin de que lleve
a efecto las reparaciones mas imprescindibles,
para evitar el que cuando llegasen las aguas,
no quele que la casa. Los señores señores
entendidos de las personas expuestas, acuerdan
por unanimidad el que se pague en el Cen-
tro telegrafico al Maestro Alarife Felice
Perez Bouillo. — a fin de que se
cumpla lo mas necesario, satisfaciendo re-
st. de parte de estos trabajos, con cargo a la
renta que tiene que satisfacerse a don
Estanislao Lopez y otros, como sucesores de
señores inmortales. Qui se acuerda.

A confirmación, se dio cuenta de otro ex-
cmo. Sr. don a la Cooperación don Juan
Blanca Juanda, Inspector Municipal Ve-
terinario, en el que manifiesta que, no en-
contrándose a la casa en situación, como
Inspector Municipal Veterinario en las li-
bras de Actas de este Ayuntamiento, desconsu-
ciendo los motivos de ello y pudiendo hacer

valer mis derechos como puedo acreditar con
el Título que exhibo en poder de se encuentra la
liquidación extendida por Junta de haber tomado
porción de referido cargo en continuarse de fu-
ero de mil novecientos treinta y cinco, luego de
la Comisión favorece y decreta el tiempo
desde esa primera fecha que viene prestado en
virtud como tal liquidación. Los señores per-
tore, me va informado de expedida cédula y
se trata de ser visto cuanto interese por ser
opuesto con el Título que presenta, así como
por unanimidad se acordó que se le
presta desde indicada fecha. De se acuerda
dijo que se la Comisión de Hacienda
reunido del Expediente instruido con motivo de
la transacción de crédito de unas otras Capitu-
lar, Cuentas y Partidas del Presupuesto Comuni-
cipal Ordinario del ejercicio actual 1943, tras
de amplio estudio y deliberación por unanimidad,
acordó: Aceptar en principio la transacción
que ha sido leída. Exponerse al público por
el plazo de quince días, cumplido este tra-
mite, con las reclamaciones que se haga, presen-
do, como que se al Ayuntamiento y de acuerdo.
Seguidamente y por unanimidad se acordó
relevar a efecto las liquidaciones de Pre-
supuesto correspondiente a los años de mil nove-
cientos treinta y nueve, mil novecientos cuarenta, mil
novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cua-
renta y dos y para ello designaban a los señores
Telasco, Otero, de Badajoz, que se impone de
entre haberes y se entregan con cargo al ca-
pitulo correspondiente del Presupuesto de
Gastos.
Y por último se dio cuenta de la facti-

na y gastos que han sido presentados durante
 la actual quincena, y que es como sigue:
 al Comendante de Puerto de la Cruz Ci-
 vil por suministro de cal por el valor de oc-
 to pluzes para limpiar para la limpieza
 de la Casa Cuartel de la Sra Civil, la suma
 de sesenta pesetas; a Manuel Quintana por
 un concepto de rocosos de marcha la su-
 ma de siete pesetas y ochenta centimos; a
 Juana Blanca para el blanqueo de las Es-
 cuelas Nacionales, la suma de treinta y seis pe-
 setas; a Ricardo Salas por suministro de
 efectos timbrados, la suma de doce pesetas y
 cincuenta centimos; a Celestino Fernandez
 por jornales, servizados en el alumbrado de piedra
 para la construcción de un brocal en el poro
 de la explanada del Cuartel de la Sra Civil,
 la suma de cincuenta y tres pesetas; y a Ricardo
 Salas por suministro de efectos timbrados, la
 suma de diez y seis pesetas. Las señores su-
 tores, una vez enterados y verificados que fueron
 las mismas acordadas por el Sr. Comandante
 en su aprobación, y que su importe se re-
 triega por cargo al Capitulo correspondien-
 te del Ayuntamiento de Santh. Qui se acuerda

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar ni seguir se da fe de haber he-
 cho de la palabra, a las diez y siete de
 punto la Sesión, siendo las veintinueve horas
 y diez minutos, mandando a extenderle pre-
 sente ante que firmen todos los señores Sres.
 Conde, Comandante de la Secretaría, unipiv.

De Barboza
 Federico de Malina
 Juan Manuel

Matao Cuemell

Felic Lopez

Acta de la leccion ordinaria correspondiente al dia
15 de setiembre, celebrada en 2.^a convocatoria el 18.

Leccion ordinaria
Alcalde
D. Joaquin Barbero
factores
D. Victor Barba
" Pedro N. de Propina
" Juan Blauca Juncos
" Felisa Lopez Pardo
Secretario
Miguel Dominguez Pardo

En la villa de Cardal blan
co a diez y ocho de setiembre
de mil novecientos cuarenta y
seis, siendo las veintiocho horas, se reu
nieron en estas Casas Consi
soriales, previa convocatoria que
al efecto, al objeto de celebrar
la leccion ordinaria correspondien
te al dia quince del actual, la
cual no pudo celebrarse a efecto de

no por falta de numero de leccioneros, factores,
los señores Concejales cuyos nombres se ex
presan al margen, bajo la Presidencia de
D. Joaquin Barbero, Alcalde. Que
a efecto de este Ayuntamiento, se leu
turo de la Corporacion.

Abierto el acto por la Presidencia, se le
yó al secretario precedia dar lectura al
acto de la leccion anterior, lo que una vez lec
tada, los señores factores del contenido de la mis
ma acordaron por unanimidad preterite su apro
bacion, ratificandola en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de la conve
niencia y disposiciones oficiales, habidas
desde la ultima leccion acordandose se di el
mayor exacto cumplimiento a cuanto disponie
re a efecto de esta Corporacion.

Acto seguido y por secretaria se leyó la
lista de sus individuos que presenta don An
tonio Berzosa Juncos, vecino de esta locali
dad, en el que se habita se le pide liquidacion
como secretario que fue de este Ayuntamiento

y que se le acuerda como tal desde primer de enero hasta el día diez y siete de abril del corriente año, como igualmente toman en consideración los servicios prestados a este Ayuntamiento hasta el día de la fecha, ya que tiene necesidad de marchar con sus familiares a otro pueblo para proporcionar medios de vida, siendo lo de otro punto imposible al seguir un tiempo en esta localidad. Los señores señores en virtud de las razones que expone en un escrito por don Antonio Benigno de Urdaiz por unanimidad se le liquida rápidamente acordando al propio tiempo se le conceda una gratificación consistente en mil, trescientas, ochenta y tres pesetas y cincuenta centimos. El letrado de la Corporación en virtud de la difícil situación económica por que atraviesa su compañero Sr. Benigno, se da al mismo el importe que le corresponde permitir de la manutención del mes de abril p. p. y que comprende desde el día diez y ocho hasta fin de capitulo no, y que la cantidad de referencia se satisface con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto del hecho. Dicha acuerdo.

Quito requerido la Comisión de Hacienda con cargo del Expediente instruido con motivo de la transferencia de crédito de una a otra, Capitales, Activos y Pasivos del Presupuesto Municipal. Ocurrió del ejercicio actual mil novecientos cuarenta y tres y tres, de amplios estudio y deliberación, por unanimidad, acordó aceptar en principio la transferencia que ha sido hecha. Se pagare al público por el plazo de quince días y cumplido este término, con las reclamaciones que se hayan

se reunió convocarse al Ayuntamiento y de
re cuenta.

Al continuación y por acuerdo de los señores
regidores, se acordó oficial un veremiento al
señor D. Eugenio jefe de las Obras del Excmo.
intercediéndole se lleve a efecto con la mayor
urgencia dada la necesidad del caso la
construcción de un puente sobre el camino de
Eglares, teniendo en cuenta el mucho tráfico re-
pional y ser uno de los más importantes de
este término municipal, y que aunque
si ha dado principio a algunos trabajos o mo-
dos en que se funde para estos parámetros
los mismos, pues caso de permitirse en ello,
habrá que comunicar este asunto a la
superioridad. Quiere acordado.

Después de tanto la Presidencia hizo modo
de palabra para manifestar a los señores regi-
ros que no se les oírta a los mismos se
que citaba a punto de copiar el pliego del
contrato de presupuesto de la Real Casa Real
y que por tal motivo se había necesario seguir
también sacar a pública subasta la adjudicación
de estos trabajos.

aprovechamiento
pastos dehesa Boyal

Esto se quiere hacer uso de la palabra al
señor D. Manuel Blanca para manifestar a los
compañeros de Concejo que sería más conve-
niente y con el fin de que todos los señores dis-
puestos de los Beneficios con sus caberaz de ga-
nados, se que por la Junta Local de Fomento
se encargara de ello pidiéndole con tal
fin la adjudicación de la misma. Los señores
regidores por unanimidad acuerdan no ser in-
conveniente en ello obediéndose a la propo-
sición del señor D. Manuel Blanca y acordándose

al propio tiempo que el tipo de la adjudicación sea de de ocho mil pesetas pagadas, la mitad o sea cuatro mil pesetas en la primera quincena de abril y la restante en la primera quincena de septiembre del próximo año, con noventa y tres, digo, cuarenta y cuatro, terminados de este compromiso en fin de octubre de este año.

Con la venia de la Presidencia hee usado la palabra al letrado de la Corporación para manifestar a los señores señores que se refieren la necesidad de hacer frente a la Corporación, de que en el Presupuesto Municipal ordinario mil novecientos cuarenta y tres, figura una consignación de ingresos de 13.500,00 pt, que es precisamente la cantidad en que he sido adjudicado en años anteriores. Como se eran a apreciar los señores señores existe una diferencia en un mayor de cinco mil quinientas pesetas que redundan en perjuicio de los intereses del Municipio y que nosotros no podemos pagar por motivos. En primer lugar que por lo prohiben las disposiciones vigentes en esta materia y en último término por deseo de los propios componentes de la Junta Local de Recurso, digo, de fomento Pecuaria, que a mi ver pertenecen a esta Junta; finalmente, como por lo que se busca se debe afectar en pública subasta y por el sistema de pujas a la llanca, de lo obstante la Comisión gestora decidirá.

El parecer de las advertencias hechas por Junta Local, que sean los señores señores, excepto la Presidencia, ya que la misma, puede revisar las advertencias del letrado y una

a los mismos, eludiendo la responsabilidad que pudiera caberle en su caso, de que se haga cargo la Junta Local de Fomento Juvenil en las condiciones de presupuesto. Qui se acuerda.

A continuación, y por la Presidencia, se hizo saber a los señores señores lo muy conveniente que sería el arreglo del todo de la apertura del Cementerio Coronel Adams, dadas las pesimas condiciones en que se encuentra expuesta calle, como igualmente la importancia de la misma por ser ella de las principales de la localidad, y como comunicación muy transitada, proponiendo a un vez que por los vecinos que se comprende referida calle se levare por cuenta de estos la adquisición, acceso de material, con arreglo a la capacidad de las fachadas de sus casas, concediéndose un plazo de cuarenta y ocho horas para que de continuo la misma, habido cuenta el tiempo en que estamos, ya que el demorar este asunto nos exponemos a que se hubieran las aguas encima.

Hace uso de la palabra el señor letrado D. Blanca para manifestar que con respecto a efecto de realización de las obras de referencia por tener entendido que este Ayuntamiento carece de las Ordenanzas Municipales, y para ello requiere el concurso del Ayuntamiento de la Corporación.

Con la venia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el Sr. D. Blanca para manifestar (que dijo) lo siguiente: Que no puede realizarse obras de servicios municipales, sino que estas están debidamente contempladas en sus ordenanzas correspondientes. Como en este Ayuntamiento no existen las mismas, no se puede avan-

dejar la pleven a efecto las mismas por ser contra pre-
sente e ilegal el imponer, suplicablemente.

A pesar de las manifestaciones hechas por le-
vante, acuerdan por unanimidad el arreglo del
hon de capitulo calle Avenida del Cuadrante Co-
mune a seme por ser de imprescindible necesidad,
salvando el voto al señor vecino Maucha por con-
siderar no es quien el Ayuntamiento ppa to-
mar tal resolución.

Seguidamente la Juntación dió a conocer
a los señores señores, que existiendo varios asuntos,
de los intereses de sus vecinos, de la forma de pro-
piedad de este municipio im cobrar y cuando
de gran necesidad el recaudar fondos para el mu-
nicipio a fin de poder ir atendiendo a las necesi-
dades, mas urgente, seria convenientemente el des-
plazamiento a Madrid para visitar el Banco de
Credito Local de España, banco Publico etc ya
que las gestiones, ya hechas en Badajoz habian
sido infructuosas. Concedidos los señores
señores de las manifestaciones de la Juntación
acuerdan se desplace a Madrid el señor H.
calder-fuente y señores para resolver
el asunto de que se trata, acordando al pro-
pio tiempo que los gastos que se originen
con este motivo con cargo del Excmo
correspondiente del Ayuntamiento de Badajoz.

A continuación y por unanimidad de la Co-
mision se acordó adquirir un empi-
sipo para que prevenga el color de agua de
esta Ayuntamiento con cargo al Ayuntamiento.

Y por ultimo se dió cuenta de los recibos
y facturas que han sido presentados durante la oc-
tubre quincena y que es como sigue: A Junta
Excmo por adquisición de libros para la hon-

pieza del Escudo de la fca. C. de la univ. de Badajoz, y veinticinco centimos; a Joseph Ayuso por seis jornales invertidos en el blanqueo de la Escuela, a razon de cuatro jornales diarios, la suma de veinticuatro pesetas; a Francisca Gloria por seis jornales invertidos en el blanqueo de la Escuela, a razon de cuatro jornales diarios, la suma de veinticuatro pesetas; a Caspases, licua por seis jornales en la Escuela por blanqueo a razon de cuatro jornales, la suma de veinticuatro pesetas; a Pilar y Juergo Morales por seis dias de jornal en el blanqueo de las Escuelas, a razon de cuatro jornales diarios, la suma de veinticuatro pesetas; a Juliana Bravo por cuatro dias de jornal en el blanqueo de la Escuela, a razon de cuatro jornales, la suma de dieciseis y seis pesetas; por servicios telegraficos a don Pedro de la suma de dos pesetas y cincuenta y cinco centimos; a Manuel Salgado por unas horas para el envio de este Ayuntamiento, la suma de ocho pesetas; a Carmen Garcia por jornal invertido en el blanqueo de las Escuelas y Casas Comunitarias, la suma de diez y seis pesetas; a Francisca Gloria y otras por los servicios de limpieza facilitados por las que firman tales como cubos etc, la suma de diez pesetas; a Juan Garcia por cinco dias de jornal invertidos en el blanqueo de este Ayuntamiento, la suma de veinte pesetas; a Juliana Bravo por cinco dias de jornal invertidos en este Ayuntamiento, la suma de veinte pesetas; a Joseph Ayuso por cinco dias de jornal invertidos en el blanqueo de este Casa, Comunitaria, la suma de veinte pesetas; a Pilar Juergo por cinco dias de jornal invertidos en el blanqueo del Ayuntamiento; a Tomas Bravo por servicios de la Villa para la construcion de un brocal en el poro del Escudo de la fca. C.

vic; a Manuel Salgado importe de una mateja
 de brimante para estas de perdunias, la suma
 de tres pesetas; a Thobela Barero por accion
 de piedra y arena con destino a un pozo para
 el Cuartel f^o Civil, la suma de ochenta y tres
 pesetas; a Manuel Barrene, de Badajoz, por un
 minuto de material para las oficinas de leanta
 via, la suma de noventa y dos pesetas y sesenta
 centimos. Entend, los señores factores de los reci
 bos y factura, que habiendo presentado durante
 la actual quincena acofacion por una cantidad
 probable su aprobacion, y que el importe de cada
 uno de ellos se rebuza con cargo al Capitula co
 rrespondiente del Triempueto. Avisa acuerda
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
 ninguno de los señores factores hacer uso de la ple
 bra, al ser. Previendo lo tanto la locion siendo
 las veintuna hora y veintinueve minutos, man
 dando a extencion lo presente auto que firmado
 de los señores asistentes conmigo el secretario,
 se que certifico.

D^o J. M. Barero

Pedro de la Herreria

Victor Martin

Felix Lopez

Mateo Comayague

Sec.

Cheques de 1942 y 1943, cuyos documentos fueron confeccionados por funcionarios de Hacienda como en mismo el medio de conseguir los cheques de intereses de inscripciones de la familia de Propios de este municipio y como de ser por los mismos, se plantearon de ser para su entrega en el Banco de Crédito Local de España para su cobro. En vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia, por medio de la cual se acuerda se desplace a Madrid al Secretario de la Corporación para que gestione estos asuntos y que los gastos que se originen con este motivo se satisfagan con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto de gastos. Avisa.

Este acuerdo se da cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados en la actual quincena y que son como sigue: —

A) por un formal invertido en reparaciones hechas en el Cuartel de la Guardia Civil, la suma de ochenta y seis pesetas. al Sr. Cura Parroco por funciones religiosas del Quinto el comitido de este, la suma de ciento veinticinco pesetas al Sr. Cura Parroco por funciones del Quinto, del pasado año 1942, la suma de veinticinco pesetas; por conferencias telefónicas curadas, a distintos puntos, la suma de treinta y dos pesetas y cincuenta y cinco centimos, ya la Editorial Nacional del Estado y del Proletariado, la suma de cuatrocientos ochenta pesetas.

Los recibos, facturas, sumas en entredos de expensas, recibos y facturas, acordaron por una Comisión preterite en aprobación, y que su importe se satisfaga con cargo a los Capítulos correspondientes del Presupuesto de gastos. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni mas
que leer, se ha de hacer uso de la palabra,
el señor Alcalde levanta la sesión a las veinte
y tres horas y treinta minutos, mandando a extender la
presente acta que firman todos los señores ayu-
tados, con un go y el secretario de que certifico. —

J. Barbero

V. Martín

Felipe Lopez

Roberto Medina

Manuel Cominosa
Sec

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de
octubre, celebrada en 2ª convocatoria el día 9 de propio mes.

Señores ayuntados

Alcalde

D. Fernando Barbero Jarama

Secretario

D. Victor Martin Martin

" Pedro Ruiz de Robina

" Felipe Lopez Jarama

Secretario

Manuel Cominosa

En la villa de Cardoblanco a
veinte de octubre de mil novecientos cua-
renta y tres, a las veinte horas, se reu-
nieron en esta Casa Comunal, previa
convocatoria hecha al efecto, los señores
Comuneros cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la Presidencia de don Fer-
nando Barbero Jarama, Alcalde. Qui-
siente de este Ayuntamiento, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
quince del actual, la cual no pudo llevarse a
efecto ese día por falta de comparecencia de
señores ayuntados. Se encuentra presente el se-
cretario de la Corporación y propietario el señor
Juan Glauco por encontrarse ausente. —

Abierto el acto por la Presidencia, se leyó,
y el infrascripto secretario, procedió a dar lectura al ac-
ta de la sesión anterior, la que una vez enterado,

los señores señores del contenido de la misma, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la última sesión acordándose se se al más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

A confirmación se dio cuenta de los recibos y facturas que habiendo presentado durante la actual quincena, que es como sigue: Al Sr. Alcalde en su juicio Sr. Marín y leueteis del Ayuntamiento la suma de ochocientos veintiocho pesetas; al Sr. Sr. Fiscal Fr. de la Herrería la suma de ciento cincuenta y tres pesetas y a los del Estado por impuestos la suma de veintinueve pesetas. Los señores señores una vez que fueron verificados como talosamente los mismos, acordaron prestarle por unanimidad su aprobación, y que su importe se satisfaga con cargo a los Capitales correspondientes del Ayuntamiento de Badajoz.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para ilustrar a los señores señores de las gestiones que se habian servido a efecto por la Alcaidía y leueteis de la Corporación, en Madrid, sobre cobro de cupones de intereses de jurisdicciones de varios trimestres, cuyo documento es importante suma diez mil pesetas a proximo término. Estos cupones fueron entregados en el Banco de Crédito Local de España, cuyo contrato oficial se ha encargado de su cobro, habiéndose comunicado que dentro de un par de meses, a más tardar, podrán ser satisfechos estos papeles al municipio. Igualmente se gestiona en la Dirección Fr. de la Herrería Pública los cupones de trimestres anteriores y que con

momento de la guerra suprimieron habian sufrido
extraño, averse producido, el que dió lugar a
un acto de la Dirección, solicitando detalles desde 2º
de febrero de 1936. En el mismo en la Comisión de
General de la Compañía Telefónica Nacional se
dieron las gestiones necesarias para solicitar el título
de líneas y postes necesarios para la instalación de la
línea telefónica a este pueblo, imprimiéndose
que se tardaría muy poca cuenta, pero que hasta tan-
to no se cuenta con el material necesario para lle-
var a efecto estos trabajos, no puede tomarse en
cuenta de momento este petición, por haber
muchos pueblos con preferencia ya que lo han
solicitado con anterioridad, al dicho pueblo. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni
ningún otro factor se acordó hacer uso de la palabra
al Sr. Diputado, levantando la sesión, siendo las veinti-
una horas y quince minutos, mandando a extender
el presente acta, que firman todos los señores asis-
tente, conmigo el Secretario, de que certifico. —

D. Barbero

V. Martín

Felia Lopez

Roberto de la Hita

Manuel Borrero

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de
Octubre de 1943.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Borquín Pardo García

D. Gestores

D. Juan Martín Martín

En la Villa de Castiblanco a veinticin-
co de Octubre de mil novecientos cuarenta y
tres, siendo las veinte horas, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, previa especial con-
vocatoria girada al efecto, los señores señores

D. Pedro Ruiz Molina que se expresaron al margen y que conformen
 D. Felice Bofra ^{Fera} la mayoría de la Comisión Gestora, bajo la
 Secretario presidencia de D. Gorgonio Barbero Garcia, al-
 D. Mateo Dominguez Sumacalde Presidente de este Ayuntamiento, se en-
 cuentran asistidos del Secretario de la Corpora-
 ción, y no asiste el Gestor Sr. Blanca por
 encontrarse ausente, con motivo de asistir
 a unos Cursos de perfeccionamiento, orga-
 nizados por la Escuela de Veterinaria.

Hecho el acto por la presidencia, de su
 orden, yo el Secretario de la Corporación, proce-
 dí a dar lectura al acta de la sesión an-
 terior, la que, una vez ilustrado por los señores
 Gestores del contenido de la misma, acordaron
 prestarle por unanimidad su aprobación, re-
 afirmando por ello, en todas sus partes.

Seguidamente por Secretario-Interventor, se
 dió cuenta de la propuesta de transferencia
 de crédito de unos a otros Capítulos del Pre-
 supuesto municipal ordinario de gastos vigen-
 te, que formula el Secretario Interventor, que ha-
 rido aceptado en principio por la Comisión de
 Hacienda, en sesión del día dieciséis de
 septiembre último:

Resultando que, en el periodo de quince
 días hábiles, que ha permanecido expuesto
 al público, no se ha formulado reclamación de
 clase alguna.

Considerando que las deducciones de contig-
 uaciones primitivas del Presupuesto de referen-
 cia no defrauden molestos los servicios a que es-
 tán afectos, ni consten que haya sido liqui-
 dada ni contrada obligación de pago alguna
 ni infracción de especial disposición por la
 que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento

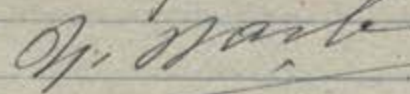
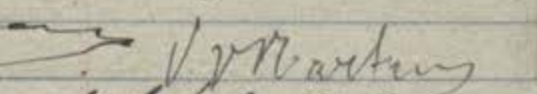
Considerando, que durante expresado periodo de tiempo, se gobiernó diez localidades, en que ha estado expuesto al público este expediente, no se han presentado reclamaciones por algunos conceptos.

Considerando, que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título lo finen libro segundo del Estatuto municipal de ochos de marzo de mil novecientos veinticuatro y artículos once y siguientes del Reglamento de veintitres de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes:

| Capítulo | Artículo | Partido | Contingencia | | Deducción | | Quedan | | Capi- tulo | Arti- culo | Par- tida | Contingencia | | Total | | | |
|----------|----------|---------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|--------------|--------|----|--------|----|
| | | | Presup. 1900 | Transf. 1900 | Presup. 1900 | Transf. 1900 | Presup. 1900 | Transf. 1900 | | | | Presup. 1900 | Transf. 1900 | | | | |
| 1º | 4º | 1 | 12.000 | 00 | 9.000 | 00 | 3.000 | 00 | 2º | 1º | 11 | 500 | 00 | 4.500 | 00 | | |
| 1º | 10º | 5 | 730 | 00 | 700 | 00 | 30 | 00 | 6º | 1º | 2º | 3.190 | 00 | 210 | 00 | 2.500 | 00 |
| 7º | 1º | 1 | 500 | 00 | 300 | 00 | 200 | 00 | | | 3º | 1.865 | 00 | 1.135 | 00 | 3.000 | 00 |
| 7º | 8º | | 600 | 00 | 500 | 00 | 100 | 00 | | | 4º | 2.040 | 00 | 1.960 | 00 | 4.000 | 00 |
| 9º | 3º | 3 | 908 | 06 | 500 | 00 | 408 | 06 | 18º | 11 | 11 | 1.300 | 50 | 2.595 | 00 | 4.895 | 50 |
| | | | 13.738 | 06 | 11.000 | 00 | 2.738 | 06 | | | | 7.995 | 50 | 11.000 | 00 | 18.995 | 50 |

Y, en virtud de lo obrado en el objeto de la Compraventa, el Sr. Presidente, acordó la sesión, siendo ley veintinueve horas y treinta y cinco minutos, mandándose extender la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico



 Felice Lopez
 Mateo Bouso
 Sr. Presidente
 Sr. Secretario



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada el día treinta de Octubre de 1.943

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Gonzalo Barbero García siendo los veinte horas, se reunieron en el

Gestores

D. Víctor Martín Macha resolviéndose el efecto, los señores Gestores cuyos

D. Pedro Ruiz Molina resolviéndose se expresaron al margen, bajo la presidencia

D. Félix López Tdez teniendo por Don Gonzalo Barbero García,

Secretario

D. Mateo Domínguez con objeto de dar posesión del cargo de Secretario

en propiedad a favor de D. Hilario Pambigua Castañeda, Secretario de Administración Local, en su segunda Categoría, y como consecuencia del Concurso Convocado por Orden de veintidós de febrero último y como resolución del mismo se reunió el

septiembre próximo pasado, publicándose en el B.O. del Estado número ochocientos treinta y cinco de veintidós del propio mes. Se encuentran existiendo del Secretario Interino de la Corporación, no estando presente el Gestor Sr. Blouca por estar ausente.

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

más efervescencias gracias por las deferencias y atenciones de que nos ha sido objeto a su

silencio, resolviéndose obligado a corresponder a las mismas, expresándole al propio tiempo, que, se muestra satisfecho de los informes de

los señores para llevar a efecto labor de progreso, en cuanto redunde en beneficio de esta Corporación

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

más efervescencias gracias por las deferencias y atenciones de que nos ha sido objeto a su

silencio, resolviéndose obligado a corresponder a las mismas, expresándole al propio tiempo, que, se muestra satisfecho de los informes de

los señores para llevar a efecto labor de progreso, en cuanto redunde en beneficio de esta Corporación

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

más efervescencias gracias por las deferencias y atenciones de que nos ha sido objeto a su

silencio, resolviéndose obligado a corresponder a las mismas, expresándole al propio tiempo, que, se muestra satisfecho de los informes de

los señores para llevar a efecto labor de progreso, en cuanto redunde en beneficio de esta Corporación

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

más efervescencias gracias por las deferencias y atenciones de que nos ha sido objeto a su

silencio, resolviéndose obligado a corresponder a las mismas, expresándole al propio tiempo, que, se muestra satisfecho de los informes de

los señores para llevar a efecto labor de progreso, en cuanto redunde en beneficio de esta Corporación

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

más efervescencias gracias por las deferencias y atenciones de que nos ha sido objeto a su

silencio, resolviéndose obligado a corresponder a las mismas, expresándole al propio tiempo, que, se muestra satisfecho de los informes de

los señores para llevar a efecto labor de progreso, en cuanto redunde en beneficio de esta Corporación

Seguidamente y mostrándose presente Don Hilario Pambigua Castañeda, y una vez promovido al cargo de Secretario, se le hace un de la palabra para dar las

unanimidad.

Al estar en la Secretaría Don Mateo Dominguez Gomez, y teniendo en cuenta la labor desarrollada durante su actuación en el desempeño de esta Secretaría, se acuerda por unanimidad, conceder a expresado señor, un voto de gracia como premio a la meritoria labor desarrollada por el mismo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Señor Presidente, levantó la sesión, siendo los veinte horas y veinticinco minutos, mandándose extender la presente acta, y ordenando a su vez se remita urgentemente copia certificada del acta de tanta de provisión a la Dirección General de Administración Local, como igualmente al Señor Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Provincia, que firmen todos los señores asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Dr. D. ...~~

Voto de Gracia

Pedro de Le ...

Felix Lopez

Manuel ...

Mateo ...
Dijo.

Acta de la lección ordinaria correspondiente al día 30 de octubre de 1943.

- Señoras ausentes:
- Alcalde don Francisco Barbaco Farina
 - Secretario don Victor Martin Martin
 - " don R de M. Ghilini Blanca
 - " Felix Lopez Fernandez
 - Secretario Mateo Cominquez

En la villa de Castilleja de la Frontera a las once y media de mil novecientos cuarenta y tres; siendo las veinte horas y treinta y minutos, se reunieron en estas Casas Conventuales, previa convocatoria y a guisa de expediente de lección, para celebrar, cuyos nombres se expresan en el margen, bajo la presidencia de don Francisco Barbaco Farina, Alcalde.

Presidente del acto don Victor Martin, al objeto de celebrar la lección ordinaria correspondiente a este día. Asistió el secretario de la Corporación y no compareció el factor menor Blanca por encontrarse ausente.

Obiéndose el acta por la presidencia de don Victor y el infrascripto secretario procedió a dar lectura al acta de la lección anterior, la que una vez leída y leídas las actas anteriores del contenido de la misma, acordaron por unanimidad su aprobación, ratificando en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habida cuenta de la última lección, acordándose se dió el más exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten al municipio.

A continuación se dió cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la sesión quincenal y que son como sigue: el Pinar de Sánchez por diez y seis colmenas de Tierra Blanca por su cultivo en las Encinas de esta villa, la suma de veinte pesetas; a Ricardo Galan por suministro de aceite de oliva, la suma de cinco pesetas; a Alfonte Lomas por trabajos de carpintería en el Ayuntamiento, la suma de treinta y cinco pesetas; e Iñan

celino fallejo por merced, la suma de tres pesetas,
a Celestino Quintano por su nacimiento de apellidos homi-
brado, la suma de Monta pesetas; a Celestino
Quintano por su nacimiento de apellidos hombrado, la su-
ma de dicho parte; al Centro Catolico la
suma de cinco pesetas y setenta centimos; al Sr.
Alcalde y Ayuntamiento por su parte para gastos
por asuntos de este Ayuntamiento, la suma de mil
veinticinco pesetas; al Centro Catolico por su nacimiento
a este Ayuntamiento, la suma de tres pesetas y treinta
centimos; a don Ambrosio Bravo, cura Pausco -
por su funcion religiosa el 1º de Octubre de 1943 -
al Sr. Cancliller la suma de diez pesetas; al Boletín
Oficial de Badajoz, veintidós pesetas por el trimestre 1943.

Seguidamente se aprobó por unanimidad re-
emplazar a Badajoz al Primer Encanto de H.
al Sr. Victor Martin, acompañado del letrado
de la Corporación para gestionar asuntos relaciona-
dos con este Municipio, acordándose que los gastos
que se originen se satisfagan con cargo al capi-
tulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Continuando hizo uso de la palabra el
Sr. Alcalde para manifestar a los comparecien-
tes de Honor, que, como ya sabían, dentro de breve
tiempo se vendría definitivamente a suempción
de la letratura con Hilario Jaraque Carabada,
letrado de Honor, local, designado por la Presidencia
del Sr. de Honor Local, y que como consecuencia de
ello, proponía a los señores señores, una gratificación
para el letrado relicto, Mateo Dominguez, para
como prueba de gratitud y en recuerdo de los ser-
vicios prestados durante la actuación del mis-
mo en esta letratura. Los señores señores, ven-
tor agrado la proposición de la Presidencia y
acordaron por unanimidad conceder a repetido Sr.

hoyinguen le sueno de mis puchos, con cargo al
 Capitulo 6.º Titulo 1.º Partida 6.º. - que se tra-
 mite al correspondiente suplemento de credito.
 de re acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las once y media de la tarde,
 al tener presente delante la sesión, siendo las
 once y media horas y diez minutos, mandando a extender
 la presente acta, que firmen todos los señores señores,
 epouing el presente acto.

Y, por haberse firmado
 Felix Lopez Pedro L. de Molina

Mateo Dominguez
 Jefe

Acta de la sesión-ordinaria celebrada el día
 12 de Noviembre 1943.

Señores constituidos
 Alcalde

En la Villa de Castiblanco a doce de
 D. Gerónimo Barben Garcia noviembre de mil novecientos cuarenta y tres,
 Gestores siendo las once horas se reunieron en estos Concejales
 D. Victor Martin y Martin constituido, previa oficial convocatoria llevada al efecto, los
 D. Pedro Ruiz de Molina señores señores cuyos nombres se expresan en el margen, bajo
 D. Jesús Blanca y de la presidencia de Don Gerónimo Barben Garcia, Alcalde de
 D. Felix Lopez y de la presidencia de este Ayuntamiento, al efecto de celebrar la sesión
 extraordinaria convocada para este día, se encontraron a
 D. Mateo Dominguez secretario del Ayuntamiento de la Corporación.

Alinto el auto por la presidencia, de su orden, go el
 secretario procedió a dar lectura al auto de la sesión ordi-
 naria, lo que una vez enterado los señores señores, al con-

contenido de la misma, acordaron prestarle por unanimidad su asistencia, ratificandole en todos sus puntos liquidamente y por dispendio a la prudencia, y el Secretario de la Corporación, di cuenta a la Comisión General del curso que dirige a esta Real Cauda el Tenor Señor Delegado de Hacienda de la Provincia y en el que se incluye el expediente de transferencia de Crédito rotativo por esta Corporación al presupuesto en vigor, por la cuantía de Once mil pesetas, asin de que el exp. antecorrido se acuerde su modificación, disminuyendo otras partidas en institución de ley que se refieren al Capitulo primero, art. 10.; Capitulo 7.º art. 8.º y Capitulo 9.º art. 3.º por referir a obligaciones cuyo cumplimiento es ineludible.

En vista de tal precepto legal, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda modificar el presupuesto de Crédito, fijando el mismo, en los combocales siguientes

| Capitulo | Artículo | Tarlido | Corriente deducción que tienen transferida | | | | Antiguas deducciones que tienen transferidas | | | | Exced | | | | | |
|----------|----------|---------|--|-----|--------|-----|--|-----|-------------|------|-------|--------|--------|--------|------|----|
| | | | Ptas | Cts | Ptas | Cts | Ptas | Cts | Ptas | Cts | Ptas | Cts | | | | |
| 1.º | 4.º | 11 | 1.000 | 00 | 9.000 | 00 | 1.000 | 00 | 2.º 1.º 11 | 500 | 00 | 11.000 | 00 | 11.500 | 00 | |
| 2.º | 1.º | 1.º | 500 | 00 | 300 | 00 | 200 | 00 | 6.º 1.º 2.º | 2190 | 00 | 310 | 00 | 2.500 | 00 | |
| 3.º | 1.º | 2.º | 300 | 00 | 150 | 00 | 150 | 00 | 6.º 1.º 3.º | 1865 | 00 | 1.135 | 00 | 3.000 | 00 | |
| 4.º | 5.º | 11 | 500 | 00 | 250 | 00 | 250 | 00 | 6.º 1.º 4.º | 2040 | 00 | 1960 | 00 | 11.000 | 00 | |
| 5.º | 6.º | 11 | 250 | 00 | 125 | 00 | 125 | 00 | 18.º 11 | 1300 | 50 | 3595 | 00 | 1895 | 50 | |
| 6.º | 7.º | 11 | 300 | 00 | 150 | 00 | 150 | 00 | | | | | | | | |
| 7.º | 8.º | 1.º | 150 | 00 | 75 | 00 | 75 | 00 | | | | | | | | |
| 8.º | 1.º | 7.º | 200 | 00 | 100 | 00 | 100 | 00 | | | | | | | | |
| 9.º | 1.º | 11 | 300 | 00 | 150 | 00 | 150 | 00 | | | | | | | | |
| 10.º | 1.º | 4.º | 500 | 00 | 200 | 00 | 300 | 00 | | | | | | | | |
| 11.º | 1.º | 1.º | 1.000 | 00 | 500 | 00 | 500 | 00 | | | | | | | | |
| | | | 11.000 | 00 | 11.000 | 00 | 3.000 | 00 | | | 7895 | 50 | 11.000 | 00 | 1895 | 50 |

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Tenor Presidente, levanta la sesión, siendo los señores



cinco minutos, mandando extender lo presente acta, que firmen todos los señores asistentes, con unfo el secretario, cetero

| | |
|---------------------|-------------------------|
| <u>M. Barbera</u> | <u>El Sr. de Molina</u> |
| <u>J. M. Martin</u> | <u>M. Lopez</u> |
| | <u>Mateo Carranilla</u> |
| | <u>Sec.</u> |

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Noviembre celebrada en 2ª convocatoria el dia 22 de este mes

Preside
 Sr. J. M. Barbera, Barba fancia
 Sr. J. M. Martin, Martin
 Sr. Pedro Ruiz de Molina
 Sr. Juan Blanca, fancia
 Sr. Felix Lopez, fancia
 Secretario
 Mateo Carranilla, fancia

En la villa de Cardenas
 a veintidós de noviembre de mil no
 cientos y noventa y tres, siendo la vein
 te horas, se reunieron en esta Casa
 Comunal, para convocada
 girada al efecto los señores, señores
 cuyos nombres se expresan al mar
 que, bajo la Presidencia de don Sr.
 J. M. Barbera, fancia, cetero

Presidente de este Ayuntamiento, al efecto de ce
 lebrar la sesion en 2ª convocatoria, habida cues
 ta de que el dia que correspondia, no pudo
 celebrarse a efecto por falta de numero suficien
 te de señores, señores, la encuentran arili
 do de el secretario de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, se le
 orden, y por el infrascripto secretario, procedi a dar lec
 tura al acta de la sesion anterior, la que una vez
 entendida, los señores, señores del contenido de la misma
 acordaron, prestante por unanimidad un apo



bación. —

Seguidamente se dio cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena y que es un importe de 600 reales. El Sr. D. Juan de Dios Alcalde y Teniente por su vez se agradeció la ausencia de recibos de retención y una factura. Los recibos, facturas y muestras conforme acordado se se entregaron importe con cargo al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento de Jasso. Si se acuerda. —

Continuación se dio cuenta de oficio del Sr. D. Juan de Dios Alcalde y Teniente, en donde se acuerda el proximo día primero de Diciembre Comisionado por este Ayuntamiento acompañado de la documentación de los datos del recuento de 1944 para un ingreso en Caja. Los recibos, facturas y muestras se deposita a expensas de villa de Jasso al Sr. D. Juan de Dios Alcalde y Teniente y que los gastos que se exigieren satisfagan con cargo al Capitulo correspondiente del Ayuntamiento de Jasso. —

Esto seguido el Secretario de la Corporación dio cuenta de la factura de un oficio del Sr. D. Juan de Dios Alcalde y Teniente, en el que participa que, a la proxima día cinco de Diciembre sobre su cuenta, las contribuciones y 20% de las cuotas obtenidas durante el periodo que comprende los meses de junio de mil novecientos cuarenta y dos hasta fin de octubre ultimo, se comisiona Comisionado para ser por expresados documentos, iniciando de nuevo la de este Ayuntamiento los gastos que se hagan en virtud de lo que se exige la responsabilidad de los siguientes. —

Tambien se dio cuenta de telegrama unido de por oficio de Jasso, comunicando se encarga

han confeccionado los Repartimientos de los de este pueblo de los años 1942 y 1943, juicio en a ser o perlas.

En vista de cuanto se interesa por la Diputación como igualmente la recogida de los Repartos de los años 1942 y 1943, se acuerda por unanimidad que se desplace a Badajoz el Secretario de la Corporación para que informe del Sr. Presidente de la Diputación, la suspensión del procedimiento, ya que para fines del próximo Diciembre se podrá hacer frente a esta obligación, fecha en que se en contrafirmar cobrada expresada Repartimientos 1942 y 1943. También se acordó visitara al Sr. Delegado de Hacienda para ver la forma de como se que certificando en el oficio en donde se publica que no haberse satisfecho intereses correspondientes a los cupos de Abril de 1936 al Enero de 1940, ambas inclusive, que se podran conseguir expresado documento para el libro de recibidos, intereses de interseguer, marchen seguidamente a Madrid al Alcalde acompañado del Secretario para poder ultimarse definitivamente esta gestión. Y que cuando gastos se originen con Secretario del Badajoz, como los que pudieran ocasionarse de Alcalde y Secretario en Madrid, corran a cuenta de este Municipio. De acuerdo a continuación se dio cuenta de las rebajas por suministro de medicamentos acompañada de las justificantes correspondientes presentados por el Farmacéutico Sr. Joaquín Barbero y que comprende desde el primer trimestre de 1942 al tercer trimestre 1943, ambas inclusive, cuyo importe total asciende a ochocientos mil setecientos noventa y una pesetas y noventa centimos. Los nuevos factos se encuentran

conforme, una vez que fueran comprobados las
cuentas, acordando que se pague expresada con-
tada con cargo a los Capitales correspondientes
del Expediente de factas. Qui se acuerda.

De propuesta de la Presidencia, se acordó
oficialmente a Don Antonio Sastre y Don E. Siquiera,
oficiales de Hacienda. Por de esta promoción, comi-
sionados por el Honorable Delegado para la confección
de los Repartimientos suerales de actividad, como
perteneciente a los años de 1942 y 1943 con el fin
de que entreguen expresados documentos a fin de
poderle requerir el cobro y satisfacer seguidamente
los trabajos, así como la letra por vencimientos en
fin de diciembre del corriente año y fin de enero
de 1944, comitente esta en 1150'00 pts, cada
ya que momentáneamente no puede hacerse frente
a esta situación, habida cuenta de la difícil situación
económica por que atraviesa este Municipio. Por lo
tanto, se acordó que se pague y comitente por
comitente de los trabajos expresados, así
de los años de este Vector. Qui se acuerda.

De igualmente la Comisión de Hacienda comitente
del Expediente tramitado como consecuencia de
la transferencia de crédito de unos a otros Capitales,
Auténtica y Partida del vigente Presupuesto, des-
pués de amplio estudio, se acordó por unanimidad
de aceptar principio la transferencia propuesta; Expon-
gase al público por término de quince días para
plido este trámite con las reclamaciones que exi-
tieron, con arreglo al Ayuntamiento, de se-
cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se suspendieron los señores señores, se acuerda
la palabra, el señor Presidente levantó la sesión.

siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos,
manteniendo a extension la presente acta, que firmen
todas las señoras asistentes, conmigo el letrado, escribano.

En Barba

Felix Lopez

Juan Plana

Pedro de Horta
M. Compañero

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30
de Noviembre de 1943.

Señores asistentes

Alcalde

D. Gregorio Barbero Garcia

D. Victor Martin Martin

D. Pedro Ruiz de Horta

D. Juan Plana Compañero

D. Felix Lopez Compañero

D. Mateo Compañero

En la villa de Cañalblanca a
veinte de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y tres, siendo las veinte horas, se
reunieron en esta Casa Comunal
para la correspondiente sesión ordinaria
de este Ayuntamiento, en el punto de
reunión, para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Presidente de un or-
den, y se leen los puntos de la agenda al acto de
la sesión anterior, la que una vez enterados los señores
asistentes del contenido de la misma acordaron
por unanimidad su aprobación.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia y disposiciones oficiales, habida cuenta de las últimas
señoras acordándose se de el más exacto cumpli-
miento a cuenta, disposiciones, y asuntos de la misma.

Acto seguido se dio lectura de un escrito de don Hildario Paniagua Barbecho, secretario titular de este Ayuntamiento, en el que solicita le sea ampliado permiso hasta el quince del próximo mes de diciembre, acordando considerarse privilegiada esta, ya que está con merced de la Comisión facultada por unanimidad a concederle el permiso solicitado. Queda acordado.

A continuación se dio cuenta de los deudas que tiene pendiente este Municipio con el Sr. Magistrate Román Cano, V.º del Sr. D.º don Manuel Coude Rincón, letrado auxiliado por las mercedes, y que es como sigue:

| | |
|---------------------|-------------|
| Di.º trimestre 1936 | 625'00 ptas |
| Quie.º de 1937 | 2500'00 id |
| id 1938 | 2500'00 id |
| id 1939 | 2500'00 id |
| id 1940 | 2500'00 id |
| id 1941 | 2500'00 id |
| <hr/> | |
| Total Ptas = | 13.125.00 |

Cuya república suma de tres mil ciento veinticinco pesetas se clarará en un día, al que se puestas extraordinarias que ha de ser compensado por este Municipio.

Discretos y suficientes entre estas partidas, y de las razones expuestas, la Comisión facultada acuerda por unanimidad aprobarlas, y por tal motivo se tome en cuenta para clarar expresada suma al presupuesto de referencias siguientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún otro hecho de verse hecho uso de lo posible, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la reintegración y reintegro mismo momento a celebrar lo presente ante que firmantes, y los señores asistentes, como al Sr. Secretario,

se que certifico.

J. Barbena

Juan Manuel

Julia Lopez

Pedro R. de Molina

H. Comandante
Lino

Copla de la lección ordinaria correspondiente al día 15 de
Diciembre de 1913

Louise ocidente
Alcalde
D. propius Barbena
futura
D. Victor Martin Blasco
Pedro Ruiz de Melchor
Juan Blanca Fernandez
Julia Lopez Fernandez
Comandante
Platero Dominguez primer

En la villa de Badajoz a las
a quince de diciembre de mil nove-
centos trece y tres, siendo las res-
ta horas, se reunieron en el Ayuntamiento
Concejal, para celebrar la lección
ordinaria de este día, los señores señores
señores, se expresan de man-
era que la presidencia de hoy por-
gocio, Barbena Garcia, Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar la lección ordinaria co-
rrespondiente a este día, citando a todos los
señores de la Corporación.

Objeto de acto por la presidencia se un-
den, y el portador procedió a dar lectura al ac-
ta de la lección anterior, la que una vez le-
rada por los señores señores del contenido de la mis-
ma, a corral, se levantó por unanimidad en

aprobación.

Lo que da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, habidas desde la última lección, acordándose se se de el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a este Remision futura.

En continuacion se dijo igualmente cuenta de los recibos y facturas que han sido presentados durante la actual quincena, que es como sigue: el leontario del Ayuntamiento por un viaje a Badajoz la suma de cincuenta y seis pesetas, a Pascual Abades, algun de este Ayuntamiento, como Comisionado a Salamanca para el ingreso de dinero en Caja de mesa de cuentas, a don Francisco Pablos de calde de este Municipio la suma de quincenta pesetas, cuyo cantidad le adeuda la Caja de Pablos, ganados y ganado, con el nombre de viaje a Madrid en compania del leontario a don Juan, para proporcionar el cobro de intereses de hipotecas, comprendidas a 1936 a 1940, ambas inclusive, y el leontario la suma de cincuenta y seis pesetas por gastos en Madrid para expedir de arrendamiento de intereses, de hipotecas, los intereses futuros, una vez que fueran recibidos por los interesados correspondientes facturas y recibos, que se han compare, acordándose por unanimidad se se haga cargo a los Capillares, correspondientes del Ayuntamiento de facturas. En consecuencia.

Despues de lo que se hizo de la Dependencia, hizo uso de la palabra el leontario de la Corporacion para ilustrar a los señores, señores del recibo. Todo de un viaje a Badajoz, a donde fue como representante de la Corporacion Municipal para retirar los distintos recibos oficiales, haciendo en primer lugar a la Excma Diputacion, en un momento

de buen fided, Interventor de la misma para que quede en su poder el procedimiento oportuno por la falta de retención del 2º de los ingresos habidos, No. de junio de mil novecientos cuarenta y dos ha sido de octubre de cincuenta años, cuyo importe asciende a diez y seis mil ochocientos noventa y seis pesetas y cinco centimos, ya que el Ayuntamiento va a hacer seguidamente al cobro los Repartimientos futuros de Utilidad de los años mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres. Que visto de esta alegacion, manifestando su conformidad no molestando a este Municipio, pero manifestando que para sufragar del convenio hacia que entrega en su forma, en certificacion de mayor a mayor.

Y igualmente informo a la futora, de que he sido por el comisionado de Hacienda la certificacion, para el cobro de intereses de sujeciones, que se han debido a los años de mil novecientos treinta y tres a mil novecientos cuarenta, que son inclusive, cuyo rendimiento asciende a veintidós mil diecinueve pesetas y cuarenta y cinco centimos, cuyo cobro se reserva para el Banco de Crédito Social de España en el mes de Enero entrante, debiendo de serle recordado a expresado Banco esta cantidad tan pronto llegue la fecha señalada.

Que visto lo comunicado a la futora que habia hecho entrega del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento a la Comision de Hacienda encargada de supervisar los Repartimientos de Utilidad de los años 1942 y 1943 en el que se ve la indicada forma de pago por la realizacion de estos trabajos, ya que al momento se encuentran en el nivel de situacion economica. Como contestacion a ello dirigen escrito expresado, para comunicarlo a este Ayuntamiento manifestando,

que surti el día diez y ocho de Noviembre se en-
 cuentran, ultimadas, las mencionadas repartimen-
 tos. Que por el teniente de sus empleos el
 acuerdo del Ayuntamiento en donde se suscri-
 pieron al extenderle las para el cobro de ellas.
 Los honorarios, lamentan de no poder compler-
 ley en su petición, ya que los Bancos de este ca-
 pital no aceptan negociaciones, acompañando
 la para el medio de reintegrar el importe de este
 trabajo ante del día veinte del actual, cuan-
 to de perfección mayor. En virtud de ello
 el secretario de la Corporación acompaña a los re-
 mite parte de la Debera Real antrá para canbi-
 das suficiente con el fin de evitar los trastor-
 nos correspondientes que no conducen más que
 a causar trastornos y perjuicios al Ayuntamiento.
 Que en todo cupinto tenia que manifestar
 igualmente se dio cuenta de los debitos
 que tiene pendiente este Municipio con los re-
 toros particulares y que es como sigue:

| | |
|----------------------------|----------|
| Al don Juan Pláncas. - | 1.055'95 |
| Al don Gregorio Barbero. - | 2.477'33 |
| Al don Manuel Leco. - | 4.450'00 |
| Al don Victorio Bravo. - | 628'00 |

Estas cantidades deudoras corresponden al
 año de mil novecientos cuarenta y uno.

Quien visuro se los adjuntan los haberes por
 a cada uno correspondiente por los años
 mil novecientos cuarenta y dos y mil no-
 cientos cuarenta y tres. Que se pongan muy
 en cuenta al comparendo de el Ayuntamiento
 extraordinario. Quien se acuerda.

Tambien se dio cuenta de otros debitos que
 tiene el Municipio y que son los siguientes:
 Leones, reactivos. Al Sr. Manuel Foucault, para

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Por Nacional - Care habitacion 1941. | 250'00 |
| 6° Orloma Jovale it it | 250'00 |
| 6° Jupa Jovander it it | 250'00 |
| 6° Jupa Jovander | 250'00 |
| 6° Juan Caballero | 250'00 |
| 6° Modesto Sanchez | 250'00 |
| 6° Adelaida Santos | 250'00 |
| | <hr/> 1.750'00 |

| | |
|----------------------------------|---------|
| A la Contribucion | |
| Por Renta año 1940. | 2526'40 |
| it it 1941. | 3118'00 |
| it it 1942 | 3118'00 |
| Recargo transitorio 3° trimestre | 1671'90 |
| 1° trimestre 1943. | 1197'50 |

| | |
|------------|----------------|
| Total Pn: | 11.631'80 |
| Amparo 20% | 2326'36 |
| | <hr/> 13958'16 |

| | |
|-------------------------|----------------|
| A delegacion Local | |
| 2° semestre año 1941. — | 1.500'00 |
| Año de 1942. — | 3.000'00 |
| Año de 1943. — | 3.000'00 |
| | <hr/> 7.500'00 |

Total Pueta

Police Legues A. Trabap
Liquidacion importe recibos de la
Grma recida Police Legues Pri
antes de Trabap n. 23837 de los
años 1934 a 1942. — — — — 1.005'75

Contingente Carcelario
Por cuotas de contingente carce
les correspondiente al año 1942
y anteriores. — — — — 9.057'56

Para adquisicion de edificios e
instalacion de las oficinas del ju
gado 1° Instancia. — — — — 6.400'00

A la Diputacion
Satisfacer a la Diputacion 20%
ingresos obtenidos por este Mm.

principio desde junio de 1942
hasta fin octubre 1943, am-
bos inclusive.

H. 05

16.491'03

Concuerden los señores señores de Jais por
partidas y comprame, de que las partidas, de
referencia se lleven al Presupuesto ex-
traordinario que tiene que confeccionar
este Ayuntamiento. Qui se acuerda.

De igual forma se acordó se llevare al
Presupuesto Extraordinario las cantidades si-
guientes:

El Con. Benito Velasco, de Jais por,
por confeccion, liquidaciones del Ofc
presupuesto de los años 1939 a 1942,
ambos inclusive. 2.200'00

El Con. Juan Barroja, oficial del
Ayuntamiento por debidos haberes del
año 1935. 1.108'30

Todas las partidas fueron por unanimi-
dad aprobadas y como consecuencia de ello
se que se lleven las mismas al correspondiente
Presupuesto Extraordinario. Qui se acuerda.

Y por último y con la venia de la Presiden-
cia hizo uso de la palabra el secretario de la Co-
municación para comunicar a los señores señores que
había sido designado por la Jefatura para
desempeñar la Secretaría de Valerse de Legales,
que se ofrece a este señores tanto particular co-
mo oficialmente para cuando pudiese ser viable,
que espere de la Comisión señores el que
requeridamente se girara liquidación y fin de
poder tomar posesión de la Secretaría para la que
ha sido nombrado y no caer en falta ya que he
me que estar dentro del cumplimiento del
actual.

La Presidencia hace uso de la palabra para agradecer, en primer lugar, el ofrecimiento que hace de levantarse a la futura en un nuevo cargo de Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, y para interesar de las señoras señoras, Blázquez y Ruiz de H. L. los fondos públicos para poder liquidarle al Secretario Sr. D. Tomás Domínguez, como acaudalador de la Señoría Real. No quiere tampoco silenciar que durante el tiempo que ha desempeñado en la Secretaría lo ha hecho con la mayor eficiencia, dedicando al lado de todo el resto de sus actividades, interviene por todos los asuntos con la mayor actividad, amparando en cuanto fuere necesario para ser funcionario de este Ayuntamiento, pidiendo de ello el aumento de sueldo a los mismos, por todos estos motivos mereciendo reconocimiento y gratitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún otro asunto que hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, encargando a este entender la presente acta que firmen todos los señores asistentes, como yo el Secretario, de que certifico.

Habiéndose leído el acta sin haberse hecho constar el acuerdo de este señoría sobre los deseos de la misma de que se resan anticipados fondos al Municipio y a cuenta de los intereses de inscripción de los arcos, un noventa y cinco por ciento, más a mil noventa y cuatro años inclusive, que la Señoría Pública tiene que abonar a este Municipio, se formuló la siguiente Propuesta y acuerdo:

Por la Presidencia se hizo saber a las señoras señoras, que como ya habían acordado por la explotación dada, por el Secretario Sr. D. Tomás

man los señores ayuntados, conuigo al secretario,
se que certifique.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Felix Lopez

Pedro de Matias

[Handwritten signature]

Acta de la leision ordinaria correspondiente al dia 30
de Diciembre 1943. =

- Señores ayuntados
- Alcalde
- D. Fernando Barba Garcia
- Victor
- D. Victor Martin Martin
- " Pedro Ruiz de Medina
- " Jesus Blancales Fernandez
- Felix Lopez Fernandez
- Indulgencia
- Mateo Dominguez Juan

En la villa de Cardoblanco a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres y hez, siendo las veinte horas, se reunieron en el Ayuntamiento, previa convocatoria que queda al efecto, los señores señores ayuntados, se expusieron al margen, bajo la presidencia de D. Fernando Barba Garcia, Alcalde - Presidente de esta Corporacion, al objeto de celebrar la leision ordinaria correspondiente a este dia. Se encuentran ahi el acta del secretario de la Corporacion.

Obioto el acto por la presidencia de acordar y p' el fedatario procedi a dar lectura al acta de la leision anterior, lo que una vez celebrada, los señores señores del contenido de la misma acordaron, prestarle por unanimidad su aprobacion.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas desde la ultima leision, acordandose por los señores señores de

el mayor exacto cumplimiento a cuantas disposiciones
se refieren a este Municipio.

Y continuando, y por el Secretario se dio lec-
tura de una carta que dirige a la señoría Don
D. Juan Pinaque Cantarín, teniente de Jefe de
la División fiscal de Armas, local, para desempeñar en
la leucanía, como consecuencia de haberse
quedado por este Alcalde en donde se le interese
ba su venida esta, ya que el Sr. Comisario tenía
sucesos de aporchar de quitadamente por orden de
la Intendencia. Manifestando al Sr. Pinaque,
que, se ve imposibilitado, digo, que se ha visto im-
posibilidad de poderse en camino seguidamente por
padecer una infección gripal, que le ha obligado a que-
darse en un día, como igualmente en señoría, pe-
ro que, según el puntal de dentro de pocos días, esta-
rá completamente restablecido, y en disposición de em-
prender el viaje, antes bien, llegará el día, que, es
una indicación en señoría, de pocos días aprovechando esta
oportunidad para enviar un atestado volado a la se-
ñoría señoría y personal del Ayuntamiento. La le-
cción señoría se da por entendida y acordada, se le
curie atento oficio acordándole su pronto y total res-
tablecimiento. Así se acuerda.

Asimismo se dio cuenta por este carta que
dirige a este Alcalde por señoría señoría
que, señoría Administrativa, en. Prada se le
puede manifestar, que, por disposición de la Inten-
dencia han de fado de funcionar los tenientes de
Alcalde y de Jefe Local y como referido en señoría
se podrá de esta Corporación, para representarla, se
permite mantener la atención, de la misma, inter-
viniendo ver se ha acordado nuevamente para tal
cargo. Los señores señoría, se muestra con prisa
señoría agente Representante de este Ayuntamiento.

de con ello la parte lision de la red municipal, con
suficiente de ingreso que hace a municipal, ya
que tanta obligacion de caracter urgente, breca
que cumplir, en tanto, trabajos y perjuicios
que a cada coincide de. Por tanto, se
por, por acuerdo y acuerdo, resolver que admita
quedamente. Qui se acuerda.

O no habiendo mas asuntos de que tratar, se
uniqua tener fecha de acuerdo base de la palabra, el
D. Juan Francisco levantó la sesión, dando lugar, lu
ras y cinco minutos, mandando a extender la presen
te acta que firman todos los señores, asistentes, como
el secretario, de que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la Sesión-ordinaria del día 30 de marzo de 1944.

Senores asistentes
 Alcalde
 D. Juan Barbero
 D. Víctor Martín
 D. José Planas
 D. Pedro R. Meléndez
 D. Félix López
 Secretario
 D. Hilario Torreguadante

En Cabildo el día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las diez y ocho horas se ha reunido en Sesión-ordinaria, los señores que constituyen la Comisión-Gestora de este Ayuntamiento los señores D. Víctor Martín, D. José Planas, D. Pedro R. Meléndez y D. Félix López, con la asistencia de D. Juan Barbero y con la asistencia de los señores Barbero García y con la asistencia de los señores Barbero, anotados al margen.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Proyecto presupuesto municipal ordinario 1944

Inmediatamente el señor Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía proceder a la discusión y votación del proyecto del Presupuesto Municipal-Ordinario para el corriente ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente acta y el anteproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación Municipal, a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y deliberación.

Visto los expresados documentos; y Resultando, que discutidos, obtenidos y concluidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, unánimemente en su totalidad, conforme con lo resuelto que viene a cargo de la Corporación Municipal así como lo resuelto de la totalidad, que se establece para atender a aquéllos

En presencia del Estatuto Municipal

siguiente y demás disposiciones complementarias.
Por lo tanto, la Comisión Municipal permanentemente
acuerda:

- 1.º Aprobar en principio, el proyecto del Presupuesto municipal ordinario, sometiéndolo para el ejercicio mil novecientos veintidós a cuatro.
- 2.º Que, se publique la expresión del presupuesto por término de ocho días, en el asunto proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art.º 29.º del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, someterse a la aprobación del Ayuntamiento en pleno a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los presentes auto. Lo que
concurriendo a su lectura, de que
yo el Secretario, certifico.

El Sr. Presidente *W. Martínez*

Felipe Lopez

El Sr. Secretario
Francisco J. García

El Sr. Secretario
Francisco J. García



Ordinaria del dia
15 de Febrero de 1911

En Castellblanco a quince de Febrero de
mil novecientos veintea y cuatro y hora de
las diecinueve, se ha reunido en sesion ordinaria
en la sala Capitulada, la Comision Gestora de
este municipio, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Gregorio Barbero, con asistencia
de los señores del margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de mo-
do y por mi el Secretario se da lectura del
acta de la sesion anterior que fue aprobada.

A continuacion y siguiendo el orden de mun-
tos expresados en la convocatoria, el Sr. Alcal-
de expuso la necesidad de proceder a la adop-
cion del oportuno acuerdo fijando el jornal
medio de un obrero en la localidad, a los efec-
tos principalmente del articulo 237 - - -

del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recm-
plazo del Ejercito, acuerdo por unanimidad fijar el
de seis pesetas y que se venita certificacion de este
acuerdo a la Junta de Clasificacion y Permisos de

A continuacion la Comision Gestora, usando de
la facultad que la concede las vigentes disposi-
ciones acordó imponer para atenciones municipa-
les el recargo del 15 por 100 sobre las cuotas del
Tesoro de la Contribucion industrial y de Comer-
cio de este termino municipal.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concurrentes,
de lo que como Secretario, certifico.



D. *[Signature]*
Felis Lopez *[Signature]*
Juan Manuel *[Signature]*
Secretario
Gregorio Barbero

Extraordinaria del día 22 de Febrero de 1944.

En Castiblanco a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gorgonio Barbero Garcia, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Comerciales con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria. El objeto del proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1944 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiendo se cumplido las debidas formalidades legales.

Ocurrida públicamente la sesión por el Sr. Presidente, Sr. D. Inscricto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan. cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto del que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de gastos.

| Capítulos | Conceptos | Consignación Pesetas |
|-----------|---------------------------------|-------------------------|
| 1º | Obligaciones generales | 35.011'94 |
| 2º | Representación Municipal | 1.200'00 |
| 3º | Seguridad y seguridad | 4.530'00 |
| 4º | Policia urbana y rural | 12.030'00 |
| 6º | Personal y material de oficinas | 26.503'00 |
| 7º | Salubridad e higiene | 3.580'00 |
| 8º | Beneficencia | 12.270'49 |
| | Suma y sigue | 95.125'43 |

95.125'43
 Consignacion
 Pesetas

| Capitulos | Conceptos | Pesetas |
|--|--------------------------------|-------------------|
| 9 | Asistencia social | 9.760'00 |
| 10 | Instruccion publica | 4.338'80 |
| 11 | Obras publicas | 11.000'00 |
| 12 | Montes | 50'00 |
| 13 | Fomento de intereses comunales | 1.485'00 |
| 18 | Imprevistos | 2.000'00 |
| <u>Total del presupuesto de gastos</u> | | <u>116.699'23</u> |

Presupuesto de ingresos

| | | |
|----|---|-----------|
| 1 | Rentas | 5.504'36 |
| 2 | Aprovechamientos de bienes comunales | 13.500'00 |
| 5 | Eventuales y extraordinarios | 5683'36 |
| 8 | Excepciones tasas | 6.750'00 |
| 9 | Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales | 4.999'12 |
| 10 | Imposicion Municipal | 79.762'39 |
| 11 | Multas | 500'00 |

Total General de ingresos 116.699'23

Asi mismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924. Suotenciendo otras asuntos que tratar se levanta la sesion, que forman las señas concurrentes, de lo que como Secretario, certifico.



M. Barba / M. Barba

Felix Lopez

Juan Barba

Pedro de Obispo

El Secretario
 Felix Lopez

47
suficiente de gastos lo permitiera se habilita el crédito suficiente y se cubre en dicho turno expresada cantidad.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, que terminó en el número existente al auto, certifiéndose



M. Martín / M. Martín

Felice Lopez

Pedro de Molina / Juan Manuel
El Secretario
M. Paris Paniagua

Firma posesión
Comisión Gestora.

Extraordinaria del día 3 de marzo de 1944
En Castellano a tres de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro y hora de las doce,
se ha reunido en sesión extraordinaria en la Sa-
la Capitular, previa convocatoria del Sr. D. Jefe
Provincial de Falange Española Tradicionalis-
ta y de las J.O.N.S. de Herrera del Duque, don
Bernardo Navarro Pomer, por delegación y
en representación del Excmo. Sr. Gobernador Pro-
vincial de la Provincia, y bajo la presidencia del
Excmo. Sr. Alcalde don Gregorio Barbero Far-
na y demás señores don Victor Martín don Luis
Blanca, don Pedro D. de Molina y don Felice
Lopez y don Anadito Zamarrón Lopez, Jefe Local
de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
y Jefe Provincial don Benito Fernández Lopez don
Policarpo Corral Lopez don Evaristo Blanca
Fernández don Emilio Lopez Lopez don Pablo Lo-
pez Fernández y don Pablo Abontovilla. Se al
objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por

el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia con refacion a la constitucion de la nueva
Comision Gestora de este Municipio, nombrada
por la Superioridad.

Dicto continuo el Sr. Presidente, dio posesion de
sus cargos a los nuevos Gestores, quedando cons-
tituida la Comision en la forma siguiente: Alcalde
Presidente Don Anacleto Zamarrón López; 1º Gestor
Don Benito Fernandez Lopez; 2º Gestor Don Poli-
carpo Corral Lopez; 3º Gestor Don Evaristo Blanca
Fernandez; 4º Gestor Don Emilio Lopez Lopez
5º Gestor Don Pedro Rey de Masina; 6º Gestor
Don Victor Martin Martin; 7º Gestor Don Pablo
Lopez Fernandez; 8º Gestor Don Carlos Montanilla
Mar.

A continuacion, el Sr. Presidente, en nombre del Excmo
Sr. Gobernador Civil, daba la bienvenida a los nuevos
gestores, alentandolos para a que trabajasen con
buena fe y cumpliesen con cuantos ordenos eman-
asen de la Superioridad, y a los salientes, les da-
ba las gracias por los buenos servicios que duran-
te su gestion han prestado a la Camara General
de España.

Y no teniendo otras asuntos que tratar se levau-
ta la sesion, que firman los señores concurrentes
de lo que como Secretario, certifico.

Mirrored Promissus



M. Arbenz Anacleto Zamarrón

Emilio Lopez Pedro de Masina

Benito Fernandez

Carlos Montanilla

Juan Plana

Felipe Lopez

48
Escriba de Mesa

Pablo Boyer

Político Correo

Vitor M. Martin

El Secretario
Felipe Panagosa

Ordinaria del día 15 de Marzo de 1944

En Castilblanco a quince de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se ha venido en sesión or-
dinaria en la sala Capitular, los señores Excmos. rela-
cionados al Cargos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Suñete Fabraón Lopez.

Figurando días
de sesión ordinaria

Tras las doce horas, el Sr. Presidente declara abierta
la sesión, dando lectura de la anterior que fue aprobada.
A continuación acuerdan que las sesiones ordina-
rias tengan lugar los días quince y treinta de ca-
da mes a las diez horas.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levan-
ta la sesión que firmaron los señores concurrentes de
lo que como Secretario, certifico



Deligencia: La pongo yo el Secretario para hacer
constar que no ha habido lugar la sesión del día
de hoy por no concurrir suficiente número de

Pastores. Castilblanco a Treinta de Mayo
de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Secretario
Hilario Laguna

Ordinaria 15 Abril de 1944

En Castilblanco a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, y hora de las diez, se ha reunido en sesión ordinaria, en la sala Capitular, la Comisión Pastoral, bajo la presidencia del Señor, alcalde don Práxedes Laguna y López, y con asistencia de los señores Pastores expresados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de recordos y por mí el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación la Comisión acuerda aprobar la suma de cuarenta y cinco pesetas entregada en el acto de la adoración de la Cruz el día del Viernes Santo en el sitio actual.

Y no teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario, certifico

Donativo para
la Adoración de
La Cruz



iligencia; La pone yo el Secretario para hacer constar que no habiendo lugar la sesión ordinaria del día de hoy por no concurrir suficiente número de Pastores para formar acuerdo.

Castilblanco a 30 de Abril de 1944.

Hilario Laguna

Ordinaria del día 15 de Mayo de 1944

En Castiblanco a Quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro y a las cuatro y hora de las diez, se ha reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular, la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Aquilino López Zamorano y con asistencia de los señores quotados al margen. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la sesión y por mi el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Servicio telefónico.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que era lamentable que pasando a quince metros de esta población la red telefónica Carrión, esta de dicho servicio que tantos servicios había de reportar a la industria y a los vecinos en general ya que este pueblo se halla situado a ochenta kilómetros por carretera de la estación de ferrocarril más próxima y con escasos medios de transportes, consideración que hacia a los demás camaradas de Gestión por si creían conveniente recabar el apoyo de la Superioridad para la consecución del establecimiento del mencionado servicio telefónico en esta población.

Abierta discusión sobre el asunto después de hacer uso de la palabra los señores Gestores y considerando el Sr. Presidente suplenientemente presentado este acuerdo por unanimidad tomar en consideración y apoyar en todas sus partes, la iniciativa del Sr. Presidente y que por el mismo se solicite de los Organismos Superiores la implantación del mencionado servicio telefónico en esta localidad, ofreciendo sufragar los cargos a los fondos municipales los gastos que pudiera ocasionar el tendido de la línea hasta enlazar con la red general siempre que la Compañía Telefónica proporcione el hilo correspondiente, así como a pro por

cionar local aduenado para la instalacion de la Estacion o Central.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario, certifico.



Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no ha tenido lugar la sesion del dia de hoy por no haber suficiente numero de Gestores para formar acuerdo.

Castiblanco a 30 de Mayo de 1944

J. Maria Laguna

Ordinaria del dia 15 de Junio de 1944
En Castiblanco a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las diez, se ha reunido en sesion ordinaria en la Sala Capitular, la Comision Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anacleto Lopez Zamarron y con asistencia de los señores del margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente manifesto que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres formulado por la Secretaria para

lo que se iba a proceder a la lectura de ella, y ter-
minada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente
declaró abierta la discusión, y no habiendo ninguno otro
señal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente manifestó que suficientemente discutido el
asunto, la liquidación presentada quedó aproba-
da en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta
y tres, cinco noventa y ocho mil quinientas
trece pesetas y treinta y siete centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha,
cinco setenta y cuatro mil ochocientas catorce pe-
setas y noventa y siete centimos.

Existencias para el ejercicio de mil novecientos
cuarenta y cuatro, noventa pesetas y cuarenta y
ocho centimos.

A continuación se da cuenta del movimiento
de fondos, o cuenta de caudales presentada por el Se-
cretario, correspondiente al año de mil novecientos
cuarenta y tres, que dio el siguiente resultado:

Ingresos obtenidos cuarenta y siete mil cinco treinta
pesetas y veintiocho centimos; Pagos efectuados,
cuarenta y siete mil treinta y nueve pesetas y ochenta
centimos; existencias en Caja noventa pesetas y ma-
neta y ocho centimos.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta la
sesión que firman los señores Concejales, de lo que como
Secretario, certifico.



Revisado hoy diez y siete de Marzo 1945.
El Delegado del Gobernador,
Manuel Saucedo

Ordinaria del día 30 de Junio de 1944.
En Castilblanco a treinta de Junio de mil
novecientos cuarenta y cuatro y hora de las die-
cho, se ha reunido en la sesión ordinaria
en la Sala Capitular, la Comisión Gestora bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Asencio Sa-
nabria Lopez y con asistencia de los señores del
margen.

Concesión mate-
rial tres hectos te-
jar al Sr. Cura.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su
orden y por mi el Secretario se da lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se da cuenta de la petición
formulada por el Sr. Cura parroco don Gregorio
Eranous para que se le conceda material de
lo que produce el tejón propiedad de este
Municipio; acordando la Comisión Gestora
conceder al expresado Sr. Cura parroco, y con el
carácter gratuito el material que producirán
tres hectos para obras de reparación de la
Iglesia parroquia de esta localidad y hermita
de San Matias, dando por terminada la sesión
que firman los señores concurrentes de lo que co-
mo Secretario, certifico.

El Alcalde



Ordinaria del dia 15 de Julio de 1944

En Castilblanco a Quince de Julio de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro y hora de las dieciocho
se ha reunido en sesion ordinaria en la Sala Capi-
tular la Comision Gestora de este Municipio, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Juan-
vito Lopez y con asistencia de los señores de mar-
que. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su
orden y por un el Secretario se da lectura del acta
de la sesion anterior que fue aprobada.
Y en asuntos que tratar al levantarse la sesion que
quedan los señores Concurrentes de lo que como
Secretario autentico.

El Alcalde.



Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer
constar que no ha tenido lugar la sesion ordi-
naria por no haber concurrido suficiente numero
de Gestores para formar acuerdo.

Castilblanco a 30 de Julio de 1944

El Secretario
Francisco Parraqueja

Ordinaria del día 15 de Agosto de 1944

En Castiblanco a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las diez y ocho, se ha reunido en sesión ordinaria en la Casa Comunal la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anacleto Zamarrón López y con asistencia de los señores del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y por un el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Contribuyentes duplicados en reparos utilidades 1942-43

Acto continuo la Comisión, teniendo en cuenta que en los repartimientos generales de utilidades de los ejercicios de 1942 y 1943, existían algunos contribuyentes con cuotas duplicadas, de acuerdo por unanimidad que siempre que esas cuotas duplicadas recaigan sobre un mismo contribuyente y lo sean por el mismo concepto, no se le cobre una que sea la cuota, pasando la otra en su día a partidas fallidas.

Se da por terminada la sesión, firmando la presente los señores concurrentes de lo que como Secretario certifico.

T. l. Alcalde



Siliguencia: Por ella hago cuenta que el Secretario que
no ha tenido lugar la sesión ordinaria del día de hoy
por no haber concurrido suficiente número de Auto-
res para tomar acuerdo.

Castellano a 10 de Septiembre de 1944

El Secretario

Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1944.

En Castellano a 30 de Septiembre de mil noventa
y cuatro, cuarenta y cuatro y hora de las veinte, se ha
seguido en sesión ordinaria en la Sala Capitular la
Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Ven. Cuadeto Jaramero y Cofes y con asistencia de
los señores ayuntados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de acuerdo
y por mí el Secretario se da lectura del acta de la se-
sión anterior, que fue aprobada.

El continuador del Sr. Presidente hace cuenta
que llegada la época en que debe dar principio
la confección del presupuesto municipal ordinario
de ingresos y gastos para el ejercicio de mil no-
venta y cuatro y cinco, la Comisión debe acor-
dar que recargos se han de imponer sobre las cues-
tas del Tesoro de la contribución urbana, indus-
trial y Patente de Automóviles, acordando por
unanimidad imponer los siguientes

15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la contri-
bución urbana.

15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de la con-
tribución industrial

15 por 100, recargo municipal sobre las cuotas
del Tesoro de la contribución industrial y

15 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de Patente
Nacional de automóviles

El Señor Presidente levanta la sesión. firman

Recargos presump-
tos ordinarios 1945

de la presente acta los señores Concejales
de lo que como Secretario certifico.
El Alcalde



Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1944.

En Castilblanco a Quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las veinte, se ha reunido en sesión ordinaria en la sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anacleto Zamarrón López y con asistencia de los señores don marqués.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden y por mi el Secretario se da lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que debido a la carencia de los artículos de primera necesidad, consideraba reducido el sueldo que disfrutaban los empleados subalternos de este Municipio propiciado a sus compañeros de gestión el aumento de haber de estos empleados en la cuantía que a continuación se detalla.

Aumento haberes a funcionarios subalternos para 1945

Abierta discusión sobre el aumento, en la que tomaron parte algunos de los señores gestores, y considerando este suficientemente discutido acuerdan por unanimidad fijar los sueldos de dichos funcionarios en la cuantía que a continuación se detalla.

Para el de los dos Guardias Municipales; dos guardas rurales y para el Alguacil Municipal la de mil quinientas cincuenta pesetas cada uno, cuyos haberes empezarán a disfrutarse a partir de primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

A continuación acuerdan que se publique vacante el cargo de su cargo del Comendante con el haber o gratificación anual de setecientas treinta pesetas, cuyo cargo que hoy desempeña el Alguacil municipal, seguirá desempeñando hasta que sea provisto en alguno de

que en su día se solicitan, con lo que
el Sr. Presidente da por terminada la sesión, que
levantando la presente acta que firman los se-
ñores concurrentes, de lo que como Secretario
certifico.

El Alcalde



Ordinaria del 30 de Noviembre de 1911.

En Castiblanco a treinta de Noviembre de
mil novecientos once y cuatro y horas de la noche
se ha reunido en sesión ordinaria en la sala Ca-
pitular, esta Comisión Gestora, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Anacleto Jaramilla Lo-
pez y con asistencia de los señores Gestores del
Maque.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, dió su orden
y por un el Secretario, se da lectura del acta de
la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se da cuenta de la iniciativa
tomada en la asamblea de alcaldes de la pro-
vincia, celebrada en Badajoz el mes de Sep-
tiembre, sobre creación por todos los Municipios de la
provincia de La Medalla de la provincia de Ba-
dajoz para ofrecerla al Ciudadano como homenaje
colectivo, acordando la Comisión Gestora por

Iniciativa creación
Medalla Provincia
de Badajoz

unanimidad, adhieren a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz de creación de la Medalla de la Provincia como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España ligados con la provincia o algunos de sus Municipios y con el carácter en todo caso de premio especial a los meritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condecorado; procediéndose por quien corresponda y previo los trámites legales a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

Conceder la primera Medalla en atención a sus excepcionales meritos; como prueba de gratitud de esta provincia al Cardillo de España y Generalísimo de sus Ejercitos Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde regalándole las insignias por todos los Municipios de la de Badajoz.

Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean supragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorrateo, con arreglo a su presupuesto Municipal.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
El Alcalde.



Ordinaria del día 15 de Diciembre de 1944

En Castiblanco a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las veinte, se ha reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anacleto Jaramarión López y con asistencia de los señores del margen. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden y por un el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Y inmediatamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado debía procederse a la votación y discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco a cuyo efecto guardaba sobre la mesa el correspondiente original o anteproyecto y demás documentos acompañados y presentados por el Secretario y Jueces de esta Corporación Municipal, a fin de que los señores Jueces puedan examinarlo con entera libertad y detenimiento; resultando que discutidos detenida y conseruadamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, en su totalidad concuerden con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la totalidad que establece para atender aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias la Comisión Gestora acuerda:

1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos formado para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Proyecto presupuesto municipal ordinario para 1945

venta y cinco.

2º Que se anuncie al público su exposición por término de ocho días el referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 295 del Estatuto Municipal, transcurrido el cual se remeta a la aprobación del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Fuero habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario, certifico.

L. Alcalde



Ordinaria del día 30 de diciembre de 1944.

En Cabildo a treinta de diciembre de los mil novecientos cuarenta y cuatro y hora de las veinte, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cuadeto Zamarrón López se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en su reunión ordinaria al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1945 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión, habiéndose llevado las debidas for-

Presupuesto ordinario para 1945

validades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integro por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, en cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se despañan seguidamente.

Presupuesto de gastos

| Capitulos | Conceptos | Designacion Pesetas |
|-----------|-----------------------------------|---------------------|
| 1º | Obligaciones generales | 44.841'94 |
| 2º | Representacion municipal | 2.000,00 |
| 3 | Vigilancia y seguridad | 5.250,00 |
| 4 | Policia urbana y rural | 12.750'00 |
| 6 | Personas y materiales de oficinas | 27.263'00 |
| 7 | Salubridad e higiene | 3.380'00 |
| 8 | Beneficencia | 13.311'78 |
| 9 | Asistencia social | 10.200,00 |
| 10 | Intervencion Publica | 5.988,80 |
| 11 | Obras publicas | 3.500'00 |
| 12 | Montes | 50,00 |
| 13 | Fomento de intereses comunales | 1.425'00 |
| 17 | Imprevistos | 2.000'00 |
| | Suma | 131.960'52 |

Presupuesto de ingresos

| | | |
|----|---|-----------|
| 1º | Reventas | 5.504'36 |
| 2º | Aprovechamiento de bienes comunales | 8.000'00 |
| 5º | Eventuales y extraordinarios | 11.733'36 |
| 8º | Derechos y tasas | 7.950'00 |
| 9 | Cuotas recargos y participaciones en tributos municipales | 5.898'90 |
| | Suma y sigue | 39.086'62 |

| Capítulos | Conceptos | Consignaciones Pesetas |
|-----------|-----------------------|---------------------------|
| | Suma anterior | 39.086 62 |
| 10 | Proposición municipal | 92.373 90 |
| 11 | Multas | 500 00 |
| | Suma total | 131.960 52 |

En univoco se acordó que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia del mismo, todo a efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 7 de Marzo de 1924.

Subasta arbitrios Pesas y Medidas, ventas en ambulancia y bebidas alcoholicas

Y por último acordamos que se saque a pública subasta los arbitrios sobre Pesas y Medidas y Consumo de bebidas alcoholicas, sirviendo de tipos de subasta los consignados en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión que firmase los señores concurrentes, de lo que como Secretario, certifico.
El Alcalde



Ordinaria del dia 30 de Enero de 1945

En Castellblanco a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las veinte, se ha reunido en sesion ordinaria en la Sala Capitular la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Macleto Zamarron Lopez y con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Otro Continuo la Comision acuerda que conste en acta el sentimiento por los hechos luctuosos ocurridos en Helechosa de las Montañas de los que resultaron victimas dos Guardias Civiles y un funcionario municipal y que se participe el pesame al Capitán Jefe del Sector de Helechosa.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesta que era un caso proceder al cobramiento de Vocales usados de las Comisiones de Evaluacion del Reparto de utilidades para el año de 1945. Preguntado manifiesto las listas de contribuyentes por rústica, urbana e industrial y padron de habitantes procediere a la designacion de Vocales que la Comision debiera elegir en la forma siguiente.

Parte Real del repartimiento, D. Francisco Socia y Socia, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término, D. Jose Sanchez Martin, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término, D. Benita Torralba Lopez, mayor contribuyente por urbana, domiciliada en el término, y Sociedad Hidroeléctrica de Castellblanco, mayor contribuyente por industrial y Comercio. Parte personal, D. Francisco Lopez Fernandez, contribuyente por rústica, domiciliado, D. Lucas Lopez Fernandez, contribuyente por urbana, domiciliado y D. Gregorio Barbero Garcia, domiciliado y contribuyente por industrial. Hechos la anterior designacion acordada que se haga publico conforme al art. 1189 del Estatuto con lo que se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Sentimiento y pesame por los hechos luctuosos de Helechosa

Vocales natos Comisiones Reparto utilidades 1945



Ordinaria del dia 15 de Febrero de 1945

57

En Castilblanco a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las veinte se ha reunido en sesion ordinaria en la Sala Capitular, la Comision Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Acacilito Lavarreu Lopez y con asistencia de los señores expresados al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de us orden y por mi el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso la necesidad de proceder a la adopcion del oportuno acuerdo fijando el jornal medio de un bracero en la localidad a los efectos pecuniariamente del articulo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento y reclutables del Ejercito acordando por suavisidad fijar el de seis petas y que se requiera certificacion de este acuerdo a la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena.

El Sr. Presidente levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de lo que como Secretario certifico

L. Alcalde



Fijando jornal medio
bracero localidad
en 6 petas

Veligencia; Por ella acredito yo el Secretario
que no ha tenido lugar la sesión. Se este día
por no concurrir suficiente número de Con-
sejales para tomar acuerdos

Castellblanco a 28 Febrero de 1945

El Secretario

Ordinaria del día 15 de Marzo de 1945

En Castellblanco a quince de Marzo de
mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las
veinte se ha reunido en sesión ordinaria en
la Sala Capitular la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Juanito Zambrano y con
asistencia de los señores del Margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su
orden y da lectura de acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta
a sus compañeros de gestión del embargo prac-
ticado por el Sr. Presidente de la Mancomuni-
dad Sanitaria de la provincia, del departamento
general de utilidades de Mayo de 1944, por
debitos a los funcionarios Sanitarios de años
anteriores, creando con ello grandes difi-
cultades económicas al Municipio, imposibilitan-
dole de poder atender a otros pagos de caracte-
iraplazable, entre ellos los haberes del resto de
los funcionarios municipales.

También da cuenta de las gestiones lleva-
das a cabo a cerca del Sr. Presidente de la Man-
comunidad para que tuviera o redujera la
cuenta de referido embargo, las que han resul-
tado infructuosas, a pesar de haberle fincado el
manifiesto la situación angustiosa en que queda

Embargo por man-
comunidad reparto
utilidades 1944.

Nombramiento
Comisión a Badajoz
asuntos embargo
de Mancomunidad

ba este Municipio de mantener el embargo del expresado repartimiento.

La Comisión queda enterada y acuerda que se presente en Badajoz una Comisión compuesta por dos Jectores y el Secretario de la Corporación y exponiéndolo al Excmo Sr. Gobernador de la provincia el trastorno económico que al Municipio ha causado el referido embargo, recaben su concurso y el de otras autoridades de la provincia para que intercedan a cerca del Sr. Presidente de la Mancomunidad para que levante el embargo o se quede reducido al cincuenta por ciento o menos del expresado repartimiento.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de lo que como Secretario certifico.
El Alcalde.



Ordinaria de 30 de Marzo de 1945

En Castillejano a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las veinte se ha reunido en sesión ordinaria en la Sala Capí-

tular, esta Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anacleto Zamarrón López, con asistencia de los señores del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y por un el Secretario se da lectura de acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Modificación
presupuesto ordi-
nario 1945

A continuación por Secretaría se da cuenta de la devolución por el Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos votado por la Corporación para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, para que en el mismo se introduzcan las modificaciones que a continuación se detallan.

- 1º Capítulo 8º, artículo 1º.- Partida 80, cuota para el Instituto provincial de Higiene, tiene una consignación de pesetas (2095'03) dos mil noventa y cinco y tres céntimos, y le corresponde una consignación de (2430'14) dos mil cuatrocientas y cuarenta céntimos.
- 2º Capítulo 8º- artículo 1º; partida 81. Cuota para la lucha antituberculosa. Tiene una consignación de pesetas (323'76) quinientas veintitres pesetas y setenta y seis céntimos, y le corresponde una consignación de pesetas (604'62) seiscientos siete con sesenta y dos céntimos.
- 3º Capítulo 8º, artículo 1º, no se ha consignado cantidad alguna para atenciones de la Junta Local de Obras Sanitarias de la provincia y le corresponde una consignación de pesetas (3038'08) tres mil treinta y ocho y tres céntimos.
- 4º Capítulo 8º.- artículo 5º. No se ha consignado cantidad alguna para calamidades públicas. Socorro a personas de clase humilde en caso de daño por inundaciones, tormentas, epidemias,

Causas no previstas y le corresponde una consignación de pesetas (550'00) quinientas cincuenta, cantidad igual a la que aparece consignada en el capítulo 13, artículo 3.º también de gastos.

5.º Capítulo 9.º, artículo 3.º, partida 91, cuota para accidentes de trabajo, tiene una consignación de pesetas (1.120) mil ciento veinte, y corresponde consignar pesetas (1381'93) mil trescientas ochenta y una y noventa y tres céntimos.

En virtud de las modificaciones ordenadas, queda aumentado el presupuesto municipal ordinario de gastos en pesetas (4.267'20) cuatro mil doscientas sesenta y siete y veinte céntimos.

Fermeado en cuenta que el presupuesto ha de cumplirse sin déficit municipal, procede aumentar la misma cantidad en el presupuesto de ingresos, verificándolo en la forma siguiente.

1.º Capítulo 10.º = artículo 8.º = Partida 19.º = Reparación general de utilidades. Consignación que tiene, pesetas (34.373'90) ochenta y cuatro mil trescientas setenta y tres y noventa céntimos. Consignación que le corresponde, pesetas (38.643'40) ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y diez céntimos.

Entendidos los señores señores, acuerdan aprobar las modificaciones descritas anteriormente, su debate y por su ausencia mediante votación ordinaria quedando por tanto fijados los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

} }

| Capítulos | Conceptos | Comunicación Peretas |
|-----------|-----------------------------------|----------------------|
| 1° | Obligaciones querales | 44.841'94 |
| 2 | Representación municipal | 2.000'00 |
| 3° | Vigilancia y seguridad | 5.250'00 |
| 4° | Policia urbana y rural | 12.750'00 |
| 6° | Personas y material de oficinas | 27.263'00 |
| 7° | Salubridad e higiene | 3.380'00 |
| 8° | Beneficencia | 17.319'05 |
| 9° | Asistencia social | 10.461'93 |
| 10° | Instrucción pública | 5.988'80 |
| 11 | Obras públicas | 3.500'00 |
| 12 | Montes | 50'00 |
| 13 | Promoción de intereses Comunales. | 1.425'00 |
| 18 | Imprevistos | 2.000'00 |
| | <u>Suma total</u> | <u>136.229'72</u> |

Ingresos

| | | |
|----|--|-------------------|
| 1° | Rentas | 5.504'36 |
| 2° | Aprovechamiento de bienes comunales | 2.000'00 |
| 5° | Eventuales y extraordinarios | 11.733'36 |
| 8° | Cercos y tasas | 7.950'00 |
| 9° | Costos recargos y participaciones en tributos nacionales | 15.898'90 |
| 10 | Impuestos municipales | 96.643'10 |
| 11 | Multas | 500'00 |
| | <u>Suma total</u> | <u>136.229'72</u> |

A su vez quedo acordado que se expida en
 certificación literal de este acuerdo y unido con la
 copia certificada del referido presupuesto, se remita
 al Jmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos
 que proceda.

A continuación, la comisión que se trasladó a Ba-
 dajoz a efectos de la anulacion o reduccion del em-
 bargo decretado por Mancomunidad Santaria, da cues-
 ta de las gestiones realizadas a cerca de las Antoci-
 dades provinciales, dando por resultado la reduc-

ción del referido embargo al cincuenta por
 ciento de las cantidades que el Municipio re-
 caude por mediación del Colegado especial nombra-
 do al efecto, quedando la Comisión Gestora autorizada.
 El Sr. Alcalde levanta la sesión que firman los señores con-
 sistentes, de lo que como Secretario ratifico.



En Castilleja Blanca a treinta de abril de mil
 novecientos cuarenta y cinco y hora de las
 veinte, se ha reunido en sesión ordinaria
 en la Sala Capitular, la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don Anacleto Jaramon Lopez

y con asistencia de los señores del margen.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, da su
orden y por mi el Secretario se da lectura
del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada.

Inscripción pro- A continuación el Sr. Presidente da cuenta
funcionario municipal de la subscripción abierta en favor de los
salvados a todos sus familiares del funcionario municipal del
Ayuntamiento de Huelchosa de los Montes,
Huelchosa de los Montes víctima de los efectos de los sucesos ocurridos
en dicho pueblo en los primeros días del
año actual y propone a sus compañeros
de gestión que el Ayuntamiento contri-
buyese con alguna cantidad a ~~un~~ cada
subscripción.

La Comisión Gestora, habiendo oído la
proposición de la presidencia, acude dan-
do la situación económica tan preca-
ria por que atraviesa el Municipio, contri-
buye con la cantidad de

El Sr. Presidente levanta la sesión que
sean los señores concurrentes de lo que
como Secretario, certifico.



Ordenación del día 15 de Julio de 1988

Ordinacia del dia 15 de Julio de 1945

En Castellblanco a quince de julio de mil no-
vecientos cuarenta y cinco y hora de las veinte, se
ha reunido en sesion ordinaria en la Sala Capitu-
lar, la Comision Gestora de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Euclito
Jaramon Lopez y con asistencia de los señores del
margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de la orden
y por mi el Secretario se da lectura del acta de la
sesion anterior que fue aprobada.

Diversiones Gobierno civil sobre paro obrero y recomendacion de donativos para 18 de Julio

El orden del Sr. Presidente y por mi el Secretario se da lectura de una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia referenciada con el numero 1074 sobre recomendacion de donativos para atender a las personas necesitadas el dia 17 de Julio, fiesta Nacional del Trabajo, acordando la Comision quedar enterada.

Adquisicion de camiones para Guardia Civil

A continuacion el Sr. Presidente manifiesta que viene con frecuencia a esta localidad por encontradas fuerzas de la Guardia Civil y para evitar las molestias y dificultades con que muchas veces se tropieza para que los vecinos entreguen camiones para dichas fuerzas, propone a sus compañeros de gestion la adquisicion de cinco o seis camiones completos en la aportacion voluntaria de los vecinos de la localidad para ponerlos cuando las necesiten a disposicion de las referidas fuerzas.

La Comision Gestora trae puya la proposicion y en su consecuencia acuerda nombrar una Comision que presidida por el Gestor don Evaristo Blanca Teruñedo y compuesta por los señores don Cristobal Alvarez, Sr. Felipe Blanca, Sr. Alfonso Gonzalez, Sr. Florencio Lopez y Cesarco Rebollo

Don Francisco de Jesús, se encarguen de la adquisición de referidas cañas, recaudando entre los vecinos de la localidad la cantidad que entienda necesaria.

El Sr. Alcalde levanta la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes, de lo que como Secretario, certifico.



Ordinaria del día 30 de Julio de 1945.

En Castilblanco a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las veinte, se ha reunido en sesión ordinaria en la Sala Capitular, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cuaceto Zamarrón López y con asistencia de los señores del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y por un el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acordándose el Sr. Alcalde manifiesta que en los últimos días del mes de Mayo, se discurrió de la localidad el Recaudador de utilidades de esta localidad Sr. Valuayón, llevándose consigo los valores que para su liberación le fueron entregados. Como su prolongada ausencia, tenía paralizada la recaudación con perjuicio de la reco-

Recaudación de utilidades.

reunión municipal, ignorando además su para-
dero, se hicieron gestiones para conocer donde
estaba este señor.

Cuando se tubo conocimiento de que se ha-
llaba en Baterno, se le puso un telegrama pa-
ra que se presentase en el plazo mas breve posible,
a liquidar y entregar los valores que obran en
su poder.

Habiéndose presentado el expresado Sr. Valera y
manifiesta que liquidará y entregará los valo-
res pero que tambien estaba dispuesto a se-
guir recaudando, prometiéndose que se pon-
dría en conocimiento de sus compañeros de
gestión para que acordasen lo que creyesen
oportuno.

Obierta discusión sobre el asunto y despues
de un acucioso cambio de impresiones, la Co-
mision de recada liquida los valores recada-
dos y haga entrega de los pendientes de recau-
dacion.

Que se publique un bando haciendo saber que
aquellos vecinos mayores de edad que contau-
do con solvencia economica suficiente a ju-
icio de esta Corporacion, tengan interes por
continuar la recaudacion del resto del repar-
timiento General de utilidades del año de insu-
peravit de cuarenta y cinco, se soliciten median-
te instancia que deberan presentarse en la Secre-
taria del Ayuntamiento hasta las doce horas
del día cuatro de los corrientes.

Que el mismo día cuatro del mes actual, re-
unida el Ayuntamiento o Comision Jertoca
para cubrir las instancias presentadas y re-
solver lo que estime oportuno con relacion
a dichas solicitudes, con lo que se levanta



la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes, de lo que como Secretario, certifica.

Ordinaria del 15 de Agosto de 1948

En Castelblanco, provincia de Badajoz, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y ocho y hora de las tres, se ha reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular, la Comisión Gestora, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anacleto Navarro López y con asistencia de los señores del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifestó a los señores reunidos que el objeto de la sesión según se expresaba en la convocatoria, era el de dar cuenta de las instancias presentadas para continuar la recaudación del departamento general de utilidades del año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

A continuación se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de esta localidad Don Ramón Rodríguez de la Rubia Prados, comprometiéndose a efectuar la recaudación en período voluntario con el tres por ciento de premio de cobranza y el que corresponde a la Ley por el período ejecutivo, pudiendo como fiadoral para responder de los valores que le sean entregados su madre Doña Alfonsa Prados Ceballos.

Enterados los señores concurrentes y teniendo presente cuenta que el solicitante reúne condiciones exigidas

en la convocatoria anterior acordada por el
Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de
Castellano de las Indias de 1944 al señor
D. D. Ramon de la Cruz para el
pago de 3 % de un fondo de premio de cobranza.

Y no teniendo otros asuntos que tratar se
levantó la sesión que firmaron los señores señores
concurrentes de lo que como Secretario certifico

Ordinaria del día 30 de Agosto de 1948
en Castellano de las Indias de Badajoz de mil
novecientos cuarenta y cinco años de la
era, se ha reunido en sesión ordinaria en la
Sala Capitular la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.
D. D. Aracelio Zamaron y por y con
asistencia de los señores del escanudo.
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden
y por mí el Secretario se dio lectura de la sesión
anterior que fue aprobada.

La continuación se da cuenta de una proposición
del Sr. Alcalde sobre adquisición de un campo
para la Guardia Civil que con tanto recaudo
se ha concentrado el repartimiento en un importe

entre las personas presentes de este local al
Acipitudo lo pugnante el Ayuntamiento
decurran que el nombre de los
pero tenidos otros asuntos que tratan de
levantar la sesión que forman las reuniones
convenientes de lo que van levantando en
tífico.

Exposición extraordinaria del día 17 de Diciembre de 1944
En Castiblanco a diecisiete de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y cinco y hora
de las doce primera convocatoria ordenada
por el Sr. Delegado Subordinado Sr. E.
Eduardo Sanchez de los Rios en presen-
cia de reunión los señores que tu-
vieron y el margen se refre-
tan con el fin de dar cuenta
de la designación de Delega-
do Subordinado a su favor re-
gim inferior de D. Juan del Ca-
mo Sr. Subordinado Civil de
la provincia que corresponde de
el. "Con esta fecha tengo a Sr.
Eduardo Sanchez de los Rios
del Ayuntamiento de Casti-
blanco lo siguiente: En un momento que me
estaba confiriendo, he te-
nido a bien nombrar a Sr. Delegado de
mi autoridad para que visite de un
premio al Ayuntamiento de Castiblanco
relativa a asuntos administrativos, de los

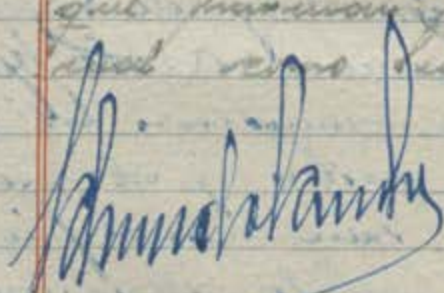
- Alcalde
- Antonio Romero Lopez
- Secretario
- Benito Lopez Fernandez
- Francisco Coronel Lopez
- Emilio Lopez Lopez
- Pablo Lopez Fernandez
- Carlos Fontanilla Diaz
- Erasmio Blasco Gil
- Victor Martin Martin
- Secretario
- D. Hilario Pangua



y políticos... Lo que ha sucedido es que ha
habido un movimiento y estos, significan
debe que los gastos de viaje y otros es-
travagantes corrieron a cargo de es-
tado "simplemente."

El Ayuntamiento se dio por quito
de y se le dar la mayor facultad
al Sr. Delegado ya que los señores
han querido contribuir a esta organiza-
ción y por lo que es posible que la vida
administrativa, social y política queda
normalizada.

Se me recuerda que el objeto de la sesión
el Sr. Delegado subterránea la día por
terminada a la 12:30 hora del día que
elva sea sabida firmada en un punto
que ha sido el Sr. Delegado de todo lo
que se ha acordado en esta sesión.



Anacleto Zamano

Benito Bermúdez

Policarpo Corral

Pablo Lopez

Carlos Fontanilla

Emilio Lopez

Vito Martín

María Pajáguera



Sección extraordinaria del día 17 enero 1946
en Castellanos a quince de enero del mil
noventa y cuatro, fecha convalidada

se ha reunido en sesión extraordinaria en la Sala Capitular, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con la existencia de los señores del Sr. D. Juan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Esquivel y López.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, hace uso de la palabra para manifestar que el objeto de la misma según se infería en la convocatoria, era el dar lugar a una comunicación recibida del Sr. Comandante del Fuerte de la Guardia Civil de esta localidad donde traslado de un telegrama del Sr. Capitán de la Compañía, cuya comunicación dice así:

Al queir irita del fuerte de Castillejos el día nueve orden de desalojamiento Cera-Cuental, efectos inmediatos inmediatamente, descomre esta via si se ha llevado a efecto desalojamiento y caso contrario inmediatamente que se encuentran. Lo que traslado a V. para su conocimiento, a fin de que a la mayor brevedad me practique si dispone del desalojamiento necesario para la fuerza que se encuentra habilitado en esta casa Cuental y caso contrario, inmediatamente que se opongan, para yo hacerlo a la Superioridad.

Entendido todo lo que concierne de mencionado telegrama, el Sr. Alcalde abrió discusión sobre el asunto.

Después de haber uso de la palabra los señores concurrentes y considerando el Sr. Alcalde suficientemente discutido este, por unanimidad acuerdan:

Que se lleven a efecto con toda urgencia los gestiones debidas para alojar a la fuerza que ha-

litam el Cuartel, así como para llevar a
efecto la construcción de un nuevo edificio
destinado a Cuartel para el alojamiento de
dichas fuerzas, dando cuenta de este asunto
al Sr. Capitán de la Compañía a sus fue-
ros.

Con lo que se da por terminada la sesión
firmando los concurrentes de todo lo que como
Secretario, Certifico.

Ramón P. de M. de M. de M.
Discalde Com. Victor W. de M.
Donato Fernandez Pablo Lopez
Evaristo de M.

Sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 1946
En Parthlano a veintidos de mayo de
mil novecientos cuarenta y seis y hora de
la tarde, fuere convocada. Se ha reuni-
do en sesión extraordinaria en la Sala Capitu-
lar, la Compañía de este Ayuntamiento
to, con asistencia de los señores del mayor y
bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Ca-
rlos Camarero Lopez
asista la sesión por el Sr. Presidente, de un
orden y por mí el Secretario, se da lectura de
la sesión anterior que fue aprobada.
Así mismo expone que el objeto de la presente se-
gún se expone en la convocatoria es ex-
poner la necesidad de dar a las obras
de construcción del Cuartel de la Guardia

Civil que ha de salir a estas fincas
 el carácter de reconstrucción dando el in-
 terés que todo el vecindario tiene por llevar
 a efecto este problema con la máxima re-
 pidez entendiendo de esta forma la forma-
 lización de expediente y trámite consiguie-
 ntes que indudablemente son necesarios y
 probar los que se necesitan tiempo y como
 viene esta resolución al Diputado de estas
 fincas con residencia en Cáceres, ha ven-
 dolo constar que ha de habilitarse para
 la construcción de dichos edificios el mis-
 mo solar que ocupa el actual, formaliza-
 dolo al mismo tiempo que ello se llevara
 a efecto en forma que quede invertido edifi-
 cio oficial, aprovechado a la vez en su parte
 construida de ligeros y sólidos, el e hi-
 gienic.

Después de haber sido de la palabra el Sr.
 Presidente, los concurrentes al acto afirman
 por unanimidad todos los expuestos, con lo que
 se da por terminado el acto, levantándose ac-
 ta y acordándose así mismo remitir Certifi-
 cación de todo ello al Sr. Diputado de la
 cuarta Compañía a la que está afecta este
 asunto.

En prueba de conformidad se firmaron to-
 dos los concurrentes, de lo que como Secretario
 Certifico:

Anacleto Zamora

Pedro B. de S.

Salvador

Benito Fernandez

Rafael Lopez

Policarpo Corral

Excmo. Sr. Diputado

Señores que usen
Alcalde

D. Anacleto Zamarrón López
Gestores

D. Benito Fernández López

D. Policarpo Corral López

D. Evaristo Blanca Fernández

D. Emilio López López

D. Victor Martín Martín

D. Pedro Ruiz de Holina

D. Pablo López López

D. Carlos Hontanilla y La

Señores que toman
Alcalde

D. Primo Herrero Rodríguez
de la Puebla
Gestores

Don Carlos Herrero Rivaz

D. José Luengo Luengo

Junta Extraordinaria

En Castellano a veinticinco de Enero de
mil novecientos once y seis, y hora, de las
cinco y bajo la presidencia del Sr. Delegado
Gubernativo se celebraron las sesiones Extra-
ordinarias que al margen se expresan, con el fin de
celebrar una Extraordinaria a fin de cumplimen-
tar orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de
la provincia, cuya parte relacionada en este
acto dice:

"Dicho en virtud con fecha discreta del próximo
pasado y la continuación al mismo del vein-
tinueve del mismo mes, en la que me propuse
la disolución del actual Ayuntamiento de
Castellano, participo a usted he acordado
acceder a lo interesado por lo que deberá con-
vocar sesión de la Comisión Gestora a fin
de dar el cese a los actuales Componentes de
la misma y posesión a los señores que a con-
firmación oferten:

Alcalde: Don Primo Herrero Rodríguez de la Puebla
Gestores: Don Carlos Herrero Rivaz y Don José Luengo
Luengo.

En la virtud dicho señor Delegado Gubernativo
dio posesión de sus respectivos cargos a las se-
ñales anteriormente mencionadas, si bien el ta-
te comtal que Don Primo Herrero Rodríguez
de la Puebla se incrementa en colaboración en
Campa Universidad y facultad de Derecho en su
estudio, por lo que dicho señor Delegado
Gubernativo ordenó quedara encargado de
la alcaldía y presidencia Don Carlos Herrero Rivaz.
y quien se le hace entrega de las insignias
de su cargo.

Con lo cual se dio por terminado el acto

extendiéndose la presente que fue leída y
hallada conforme, firmando las señores conce-
jaltes con el Sr. Delegado Gubernativo después de
ordenar que de este acta se recien certificación al
Sr. Gobernador Civil de la provincia y de
todo ello como secretario certifico.

[Signature]

Quilés Zamudio

[Signature]
Pedro de Holín
Vicente Martín

Benito Fernandez
Pablo Lopez

Policarpo Lopez

Exposito Blanco

Carlos Huero
Barras

Pedro Lopez

[Signature]
El Secretario
Hilario Paniagua

[Signature]

Alcalde
D. Carlos Herrero Rivas
Secretario
D. José Luengo Luengo
D. Hilario Paniagua
Castellanos

Sesión ordinaria
En la villa de Castiellanos a primeros de
Febrero de mil novecientos veintena y diez
a las hora de las veintenas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los señores del cuerpo
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente
Don Carlos Herrero Rivas a fin de celebrar
sesión ordinaria.

Abierta que fué por el Sr. Presidente y
de su orden, yo el secretario di lectura del

acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y como ya le indicaba en la convocatoria girada al efecto, se expresó por el señor Presidente que siendo apuro el trabajo que en la actualidad pesa sobre las dependencias municipales, consideraba insuficiente el personal que como escribientes prestan sus servicios en las mismas; Necesariando de impetuosa necesidad, fuese aumentado éste, en dos oficiales temporales, exhibiendo al mismo tiempo instancia suscrita por D. Adolfo Montañilla Díaz y D. Eduardo Pedernera Sanchez, que en solitud de destinos, habian sido presentados en Secretaría.

Placida discusión sobre lo anteriormente expuesto, acordaron los señores, por unanimidad adherirse a lo sugerido por el señor Presidente, y en su consecuencia notificar en forma a los interesados, a fin de que dejen con sus funciones, como tales empleados temporales. No habiendo otro asunto de que tratar, se da por terminada esta sesión, que firman los señores, de todo lo cual como Secretario certifico.

Carlos Henao José Luengo

Rrios

Proclama

Sesión extraordinaria

En el Castillo de San Blas a veinticinco de Abril de mil novecientos suarenta y seis y hora de los diez treinta, se reunió en estos locales Consistoriales y bajo la presidencia del Alcalde D. Carlos Herrero Rivas, los señores del margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y de su orden, y el infrascripto Secretario, dictó lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y como ya se indicaba en la convocatoria, queada al efecto, se dió cuenta del fin de la misma, que lo era comunicar a los reunidos, el cese como Secretario de D. Blasario Fariña que hasta aquí había desempeñado los servicios propios de su cargo en esta Alcaldía, por haber sido destinado a la de Orellana la Vieja de esta provincia, acordándose asimismo poner en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Colegio de Secretarios y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Terminada en cuenta que los servicios de Secretario, en tanto sea nombrado un propietario han de recaer en un oficial de la misma, y reconociéndose como tal para llevar a efecto estos servicios en el funcionario D. Manuel Prado Ciudad, se acuerda por unanimidad nombrarle Secretario interino de esta Corporación con derecho al sueldo de haberes y gratificaciones reconocidos en presupuesto para el propietario,

acordándose el que le ha comunicado en forma, para su conocimiento y efectos procedentes.

No habiendo otro asunto de que tratar se da por terminada la misma, levantándose la correspondiente acta, que en prueba de conformidad firman los reunidos, de lo que como Secretario accidental certifico.



El Alcalde

Carlos Herrero

Rivas

Manuel Prado

Alcalde

D. Carlos Herrero Rivas
Ayuntamiento

D. José Manuel Prado
Secretario

D. Manuel Prado
Ayuntamiento

Sesión ordinaria

En la villa de Castiellano de Castiella a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y hora de las veintinueve, se reunió en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Herrero Rivas, los señores anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden, oyo el Secretario accidental la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los reunidos haber cesado a voluntad propia de sus funciones como oficial temporero de Secretario D. Eduardo del Real, exhibiéndole al mismo tiempo instancia promovida por el vecino de esta localidad D. Juan Rebolledo Peral, solicitando mentada vacante, y que con los servicios con el cese del primer

de los miembros, que iban en parte desatendidos, hacia un procedimiento el nombramiento de un sustituto.

Abierta discusión sobre el asunto, se acuerda por unanimidad proceder al nombramiento de D. Juan Rebollo Corral como oficial temporero, al con el haber de trescientos pesetas mensuales, debiéndose comunicar en forma este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores de la que como secretario certifico.

El Alcalde

Carlos Herrero Rivas

Don Lorenzo

Primo

Manuel Prado Ciudad



Sesión ordinaria

- Alcalde D. Carlos Herrero Rivas
- Secretario D. José Lorenzo
- D. Manuel Prado Ciudad

En la villa de Castilblanco a veintidos de junio de mil novecientos cuarenta y seis y hora de las veintidos, se reunieron en el local Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Carlos Herrero Rivas, los señores anotados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la misma por el Señor Presidente y de su orden y el secretario se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Alcalde dió cuenta

a los reunidos de una instancia dirigida a esta Alcaldía por la vecina de esta localidad Doña Benita Fernandina Lopez, solicitando autorización para trasladar en forma regular la fachada principal del molino de su propiedad enclavada en la calle de Isabel II en forma que desapareciera la pequeña curva existente en la misma, operación que lleva consigo hacer uso de unos ochos centímetros de expresada calle sin perjuicio para nadie, y si le da embellecimiento, al desaparecer la actual línea irregular. La Comisión por su parte tras el debido examen, aprobó por unanimidad la solicitud suscrita por Doña Benita Fernandina Lopez al considerar que no existe perjuicio para nadie y si le da un aspecto más uniforme al traslado de expresada vía pública, acordándose comunicarlo a la interesada.

Al mismo tiempo el Sr. Presidente dio cuenta a los reunidos de una instancia presentada por el oficial de Librería D. Leonardo Peristón Lueyo, en la cual solicita que mientras se encuentra desempeñando la doble función de oficial primero y segundo a la vez que se le reconoce a su favor la diferencia de sueldo entre las dos categorías, y a partir de mayo próximo. Abierta a discusión sobre el asunto se acuerda por unanimidad acceder a los deseos del interesado, siempre, por ser realmente cierto que desempeña dicho servicio ya que el propietario en la actualidad desempeña los funciones de secretario accidental y segundo, por lo que con su celo y puntualidad en los servicios a él encomendados, se le

hecho acaudalado ante esta Corporación a
umentada gravar.

En su virtud se acuerda comunicar al interesado
de esta resolución, para su satisfacción y
efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se da por terminada esta Sesión, levantán-
dose a esta de la misma, firmando
los señores reunidos en prueba de credencia-
dad, de lo que como Secretario accidental
certifico.

El Alcalde
Carlos Herrero
Rivas

José Guzmán

Manuel Prado Landa



Sesión ordinaria

- Alcalde
- D. Carlos Herrero Rivas
- Secretario
- D. José Guzmán Guzmán
- Secretario
- D. Manuel Prado Landa

En la villa de Castellblanco a dos de Agosto de
mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en
estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Carlos Herrero Rivas, los señores
anotados al margen, con el fin de celebrar
sesión ordinaria.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y de
su orden y por el Secretario accidental dió lec-
tura del acta de la sesión anterior que fué a-
probada por unanimidad.

A continuación el señor Alcalde dió lectura a
una instancia suscrita por el vecino de esta
localidad presbítero Torral Raballos, solicitante
de esta Alcaldía tomar de la calle Fuente Ulla-
va, con la que linda la fachada principal
de su domicilio, unos diez centímetros

aproximadamente, a fin de que quede trazada
la misma en línea recta.

Hecha discusión y teniéndose en cuenta que
con esta operación no se causa perjuicio
a nadie, se acuerda por unanimidad
acceder a los deseos del interesado, y comu-
nicarle seguidamente esta resolución.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se da por terminada esta sesión, leván-
tándose acta de la misma, y que en prueba
de conformidad, firman los señores, preside-
nte de todo lo cual como secretarios certifico

El Alcalde

Carlos Herrero

José Luengo

Rivero



Señores que cesan:

Don Primitivo Herrero

Rodríguez de la Ribera

Don Carlos Herrero Rivero

Don José Luengo

Señores que toman

posesión:

Alcalde

D. Alonso Pulcra

Regidores

D. Carlos Herrero Rivero

D. Primitivo Herrero

D. Primitivo Herrero

D. Primitivo Herrero

Sesión extraordinaria

de Castiellblanco a siete de Agosto de mil

novecientos cuarenta y seis y hora de las

veintidós, bajo la presidencia del Sr. Al-

calde presidente D. Carlos Herrero Rivero, se

reunieron los señores regidores que al margen

se expresan con el fin de celebrar sesión

extraordinaria para cumplimiento orden

del Excmo. Sr. Gobernador civil de la

Provincia, cuya parte relacionada con es-

te acto dice:

"El Ayuntamiento Sr. Director General de Ad-

ministración local en escrito n.º 6107 de

D. Felipe Rodrique de la Rubia Millán - fecha 16 del actual me dice lo que sigue.
 D. Felipe Aguado - Excmo Señor: Como contestación a su oficio
 de Maganto - sei unq cuatrocientos treinta y cinco del Mes de
 D. José Manuel Luengo - Madrid, de fecha veintiocho de febrero
 D. Antonio Alaba Prado - propio pasado, en el que para renovar
 D. Jesús Galán López - la Comisión gestora del Ayuntamiento de
 D. Santos López Camarón - Castillblanca propone a los señores siguientes:
 D. Lucas López - Alcalde Don Alfonso Jorcalu Muñoz - se-
 D. Lucas López - ñores Don Carlos Herrero Rojas, Don Felipe Rodri-
 D. Lucas López - que de la Rubia Millán, Don Felipe Aguado
 D. Lucas López - Maganto, Don José Manuel Luengo, Don An-
 D. Lucas López - tonio Alaba Prado, Don Jesús Galán López,
 D. Lucas López - Don Santos López Camarón y Don Lucas
 D. Lucas López - López Galán, y teniendo en cuenta que
 por sus gobiernos Civiles se han cumplido
 los preceptos contenidos en la Orden de
 treinta de Octubre de mil novecientos Trece-
 ta y siete (B. O. de 3 de Noviembre) y he acor-
 dado aprobar la propuesta formulada
 por V. E., debiendo dar cuenta a este
 Ministerio de la fecha de posesión de
 los señores nombrados. - Lo que traslado a V.
 para su conocimiento, el de la Corpora-
 ción y del interesado, debiendo convocar
 sesión extraordinaria para dar posesión
 a la nueva gestora, remitiendo a este
 Gobierno Civil copia certificada del acta
 de cese y toma de posesión respectiva-
 mente.

En su virtud dicho Señor Alcalde dió el
 cese a la actual gestora, acordando al
 mismo tiempo fuese comunicado a Don Fri-
 mo Herrero Rodríguez de la Rubia, que si bien
 no llegó a tomar posesión en el día por
 estar en su estudio en la Universidad

das de Salamanca, según figurando en
 la misma. Seguidamente procedió a
 dar posesión de sus respectivos cargos
 a la Nueva Corporación, a cuyo Alcalde
 Presidente hizo entrega de las insignias
 correspondientes, con lo cual se dio por
 terminado el acto, extendiéndose en
 presente, que leída y hallada conforme
 fue firmada por señores concurrentes
 después de ordenar que de este acta
 se remita copia certificada al Exce-
 lentísimo Señor Gobernador Civil de
 la Provincia, de todo lo cual como
 Secretario accidental certifico



Carlos Herrero
 Prios José Luengo
 González Felipe Aguado
 Pedro de la Rubia Lucas López
 Jesús Gala Sotero, López
 Antonio Gilgala
 Manuel Trados Lindaloz

Acta Ordinaria del día 7 agosto 1946

Alcalde
 D. Alfonso González
 Soteros
 D. Carlos Herrero Rivas
 " Felice R. Rubia
 " José Luengo Luengo
 " Antonio Gilgala Jimado

En la Villa de Castiblanco a til-
 te de agosto de mil novecientos cuarenta y
 seis a hora de la reunición se reunieron
 en estas Casas Consistoriales y bajo la presiden-
 cia del Sr. alcalde D. Alfonso González San-
 tes, los señores anotados al margen, a fin

Don. Pedro López Comas de celebrar su propia ordenanza.

" José Solano López solicita la misma por el Sr. Presidente y de su

" Felipe Aguado orden, y el Secretario di' futuro del acta de la

" Luis López secretario que fue aprobada por unanimidad

" Manuel Troncoso Ciudadanidad el fin de esta reunión, que, como se tra-
ia saber en la convocatoria girada se futo
lo era para examinar la contabilidad, que
si bien no puede ser revisada de manera com-
pleta, por estar bajo inspección del Delegado
Gubernativo D. Eduardo Sanchez Rubio, al menos
puede servir a los Comités locales, para tener
aunque solamente sea, una idea del esta-
do de los Hacienda municipal, quedando en
espera de la visita de expresado Delegado, para
ver que sea dada cuenta a la misma de to-
do lo que por las causas antes expuestas no pue-
da administrarse en este acto.

De común acuerdo todos los reunidos prestan su
apoyo incondicional a los deseos de su presiden-
te, y consecuentemente se da comienzo a la labor
en la forma siguiente.

El Secretario Provincial D. Manuel Troncoso Ciudadanidad
pone a disposición de las Corporaciones, primeramen-
te los legajos concernientes a la Contabilidad corres-
pondiente a los años 1939 al 45 ambos inclusive, lo
que contienen los siguientes documentos

Legajo año 1939. - Contiene el libro de Intervención de pagos, y libran-
mientos, faltándole el de ingresos y presupuestos.

" año 1940. - Contiene solamente el libro de Intervención de pagos
no faltándole el de ingresos, y libranamientos y presupe-
sitos.

" año 1941. - Contiene solamente el libro de Intervención de pagos, y
libranamientos y presupuestos.

- Regajo - 1943. - Contiene los libros de Intervención de ingresos y
 gastos y facturas libramientos y preimpuestos.
 " 1943. - Contiene los dos libros intervención ingresos y
 gastos, libramientos y preimpuestos
 " 1944. - Contiene un solo libro, libramientos y preimpuestos
 " 1945. - Contiene un solo libro, libramientos y preimpuestos

Secundariamente es examinada la Contabilidad
 que se lleva desde comienzo del año actual de
 1946. eni como deudante correspondiente a los
 años anteriores y que se encuentran en frenos
 de cobranza bajo el control del excmte ejecutivo -
 nombrado por el ayuntamiento solicitante, Don -
 Agapito Fidel Herrerola, resultando lo siguiente
 En valores correspondientes a diciembre
 de los años 1947 al 44 unos mil... 92.860'87
 En valores correspondientes a diciembre
 de los años 1945 - - - - - 26.691'80
 En billetes del Banco de España - - - - - 24.687'59
 Total valores 84.240'22

Ati mismo se procura a examinar los bienes que
 posee este ayuntamiento, resultando lo siguiente
 Una finca rústica (Dehesa Poyol) 265.500'00 - 20.000'00
 Una casa aytl: con tres cuartos 25.400'00
 Un corral de Conejos - - - - - 200'00
 Un Cementerio - - - - - 10.000'00
 Una inscripción intransferible de la Duda Per-
 fectiva interior 4% - de 1º mayo 1927, cuyo valor
 nominal es de 172.011'03 pesetas

Ati mismo expone el Sr. Presidente, lo intermu-
 te y inquiere que es, el que, el Delegado Subma-
 tir se propone en esta forma llevar a efecto el
 preimpuesto correspondiente al ejercicio actual el
 que aún no se ha iniciado, así como otro
 de liquidación con lo cual podría verse mejorada
 la situación lamentable en que se encuentra

la vida municipal, dándose con ello un estado legal en todos los ordenes, del que carece por completo actualmente.

El Secretario accidental de la Corporación haue presente a la misma que, la Contabilidad en el corriente año como haue podido comprobar, se lleva en libros no oficiales, ya que estos son el Diario de Intervención de ingresos y el de gastos, pero que ello obedece a que el haber cargo de la Secretaría, y como tambien puede comprobarse, estos asuntos se realizaban en libros no reclamatorios, debido a que los oficiales están pendientes de inspección.

En vista de lo anteriormente expuesto y no habiendo otro asunto del que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, del que se levanta los fueros, que con el y en forma de conformidad firman los asistentes al todo lo cual como Secretario, Certifico.



Sanchez Carlos Herrería Felix R. de la Rúa

Pedro Luengo Antonio Delgado

Sotero Lopez Ferrn Gallo
Felipe Aguado
Luis Lopez
Gonzalo Trillo

Actión ordinaria del día 19-agosto 1946

Alcalde

D. Alfonso Gonzalez Tuna
Gestor

D. Carlos Herrería Riva

" Felix R. de la Rúa

" J. Luengo Luengo

" Felipe Aguado

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Villa de Castiblanco a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y hora de la veintidós, se reunieron en esta Corporación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Gonzalez Tuna, los gestores anotados al margen con el fin de celebrar reunión

Acta de

Sesión del día 11- agosto 1946

D. Alfonso González

Sectores

- D. Carlos Herrera Riva
- " Felia B. Bostoi
- " Felisa Aguado
- " José Luengo Luengo
- " Ant.º Ortega Jimeno
- " Pedro López Comu
- " Juan Bolam López
- " Luis López Bolam

Participantes

" Manuel Trujillo

En la Villa de Castiblanco a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y tres de los señores, se reunieron en esta Casa Comunal y bajo la presidencia del señor alcalde municipal Don Carlos Herrera Riva, los señores anotados al margen con el fin de celebrar sesión.

Abierta la misma por el señor Presidente y de orden, se el Secretario di lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el señor alcalde declaró abierta la sesión y expuso a la reunión el fin de la misma que, como se indicaba en la convocatoria girada al efecto, era examinar los expedientes de franga de 1.ª Clase instruido, concerniente a los mozos que se detallaban en continuación, correspondiente al Remplasso de 1947 mil novecientos cuarenta y siete.

En su virtud y por el Secretario de la Corporación se puso a disposición de la misma y para su examen y ulterior resolución los expedientes mencionados anteriormente, así como los documentos unidos a los mismos, en la forma siguiente.

Mozo nº D. - Carlos Ayuso Feliciano, hijo de Julián y Dorothea, natural de Castiblanco (Badajoz) nació el día 23 de enero de 1926. con domicilio en esta villa, calle de Eravena de Rojas. Este individuo alega ser hijo de madre rinda y pobre a la que mantuvo

Mozo nº C. - Fernando Pelano Puerto, hijo de Juan y m.ª Juana natural en Herrer del Duque (Badajoz) nació el día 18 de marzo 1926. con residencia en esta localidad calle Tenorio. Este alega ser hijo de viuda

moso n.º 7. - Fernando Jimenez Juncos, hijo de Ricardo y Valeriana, natural y vecino de esta Villa, nació el día 26 Junio de 1.926, reside en Lusillano. Este alegó ser hijo de padre sericaginario y padre a la que manifiesta.

moso n.º 8. - Manuel Luis Lomas, de Linares y Juliana, natural y vecino de esta con domicilio en calle José Antonio, nació el día cinco de Septiembre de 1926. Este moso alegó ser hijo único de madre viuda y padre.

moso n.º 9. - Enrico Castellano Sotomayor de Cruz y Felipa, natural y vecino de esta Villa, nació el día 9 de Octubre de 1.926. Este moso alegó ser hijo único de madre viuda y padre a la que manifiesta.

Examinados detenidamente expresados expedientes, vista la documentación unida a los mismos y declaraciones e informes emitidos por testigos y autoridades, se acuerda por unanimidad, declararse con derecho a los beneficios de primogenia de primera clase, enviándose seguidamente los mismos a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena por el procedimiento en aprobación.

En un virtud, no habiendo otro asunto que tratar el señor presidente dió por terminado el acto, del que se levantó la presente que, en forma de conformidad firmaron los señores, de todo lo cual, certifico.

Señores Carlos Lomas Felix Roda Rubio

José Luiza Felipe Aguado

Antonio Ortega

Señores Lopez

Juan Lopez

Juan Galan Manuel Trucela



Setim resolucions del dia 12 Septbr 1946

Abordat President
 D. Alfonso Gonzalez Nunez tindrà l'hora del dia dore de Septembre de mil no-
 vint i quatre i vint i tres, i ferra citacions es-
 D. Carlos Ferrer Roca, randa al efecte, se remission en estos Cortes
 " Felix de la Riera Comissariats y bajo la presidencia del Sr.
 " Jose Luengo Luengo alcalde Don. Alfonso Gonzalez Nunez, los anos
 el centeno de la Junta local al margen, a fin de celebrar tenim ex-
 " terna de las Comarcas extraordinaria.
 " ferns Carlos Lopez Alistera la misma por el Sr. Presidente y al
 " Felipe Gonzalez Nunez en orden, ya el Secretario de lectura del acta.
 " D. Luis Lopez Solera de la misma que fue aprobada por unanimi-
 " dade de la Junta local.
 D. Manuel Parody Ciudad, seguidamente y por el Sr. presidente se dio
 cuenta a los reunidos del fin de la reunion
 presidiendole con arreglo al orden del dia
 regim se detallara la constitucion.

Sobre aislamiento El Sr. Presidente expresa a la Corpora-
 de Refractor... cion lo necesario y urgente que es tomar me-
 didas para el aislamiento de refractos exi-
 tente en esta Villa, cuyo numero es
 considerable, dirigiendole para ello a la
 autoridad sanitaria inferior ya que la Ins-
 peccion provincial de Sanidad, a fin de
 evitar se le presente a ello, de acuerdo
 por anteriores acuerdos, nada ha
 sido remitido hasta la fecha.
 Ahi mismo y como caso mas grave dadas
 las circunstancias que es el comercio, ha de
 resolverse aunque nada mas sea de momento
 por medio del aislamiento, el habilitar una
 casa para alojamiento de la familia morosa
 de la casa de la madre y madre, mi-
 brues de la casa alguna, la que es la
 autoridad se encuentra al efecto en una casa

...dora, detallé este que desmerece de una fuente
civilizada y de una Corporación unida de
sus deberes, por lo que se acuerda, se
 acuerda por unanimidad, construir una ca-
sa aunque sea modesta para alojar a ex-
presada enferma, por el procedimiento de pro-
piedad gratuita, emolviendo el ayuntamiento
con Cien reales.

Sobre vigilancia A continuación el Sr. Presidente por la
en el **Campe** por consideración de la Corporación, lo interin-
los **Guarda Rural** te que es la vigilancia en el campo por
los **Guarda Rural** del municipio y que por
ra que este servicio remite a la
cerato que de la parte designada por la Cor-
poración se encarguen del nombramiento
del servicio a expensas municipales, sobre
discurso sobre el presupuesto, se acuerda
por unanimidad se encarguen de este
cometido los señores D. Felice Rodríguez y
Don Felipe Ciganda, y se asigne a los guar-
das el 50 % de la multa como premio, sin
que por un consentimiento se hagan
anuncios a ello.

Sobre necesidad Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
de habilitar el de la reunión lo necesario de habilitar el
local de auxilio local de la escuela de niñas instalada en
social para Escuela la filantropía bajo de esta alcaldía, para lo
tenido de abasto ya que por todo es con-
cido lo insuficiente del local destinado a
ayuntamiento, para cuyo fin había de ha-
bilitarse un nuevo local destinado a ex-
presa escuela. Así mismo expone a la re-
unión lo urgente que es la reparación de
la escuela instalada en edificio propie-
dad del vecino de esta D. Carlos Plana

a cuyo tenor se le acordó, determinando con-
 tidad, razón en la que se aprueba para resis-
 tirse a obrar, y ante este problema de grave
 importancia se acordó acordar al Ayuntamiento un
 voto a favor de la indicada deuda y exi-
 gir de sufragado suya la reparación min-
 orista de indicados locales. Por la Corpora-
 ción se acuerda en primer lugar unirse
 mancomunadamente a lo propuesto por un pre-
 sidente, gestionando la unión de las carar-
 sita en la calle humeral de San Francisco, propiedad
 que fue de Francisco López Linares, sellando
 indicando a cargo de quien se encuentre
 indicado unirse para resolver de ac-
 cuerdo con el mismo, igualmente pre-
 su conformidad a la liquidación total
 o parcial de los deudas pendientes con Don
 Benito Plana, exigiéndole a continuación
 la reparación de los locales de su propie-
 dad destinados a escuela

Sobre petición a A. continuación se refiere por la presi-
 Gobernador Civil acerca lo urgente que es comunicar al Cac-
 de Segura para que suya Gobernador Civil, la situación de es-
 aclarar situación Ayuntamiento, interesando un de-
 ción oral.
 legable de su autoridad para que ordene
 de la Contabilidad y confección de Pre-
 puestos de 1946 y el de liquidación, la Corpora-
 ción aprueba lo expuesto por su presidente y
 se acuerda enviar copia certificada del acta
 de la sesión del día 7 de agosto, para que en
 el Gobierno Civil se apruebe el estado de la
 Contabilidad.

Sobre extracción de acuerdo que, lo señalan Don José Luengo y Don
 Juan en Debera. Pasa López. para lo urgente de señalar
 lo otro en la Debera. Pasa para extracción

de tierra, vitandose de esta forma se rea-
lizan excavaciones con profundidad para dicho
fin.

Sobre arreglo de
Camino

El Sr. Presidente expone a la reunión que
dado el estado lamentable en que se encuen-
tra el camino que da acceso a esta loca-
lidad, hasta el extremo de encontrarse in-
transitable, hace necesario su reparación
en cuanto lo permitan las disponibilidades
del Ayuntamiento, creyendo, alia si la Cor-
poración lo aprueba, acordarse reglamentariamente
y por acuerdo de mayoría. Puesto a dis-
posición este asunto, se acuerda por unanimi-
dad acordar a la orden de la presidencia,
designando como una urgente
de reparar, el camino de la Tante vieja
teniendo en cuenta que las operaciones ejecutadas
1946/47, se encuentran en la Contabilidad
por etc. y mostrando una comisión inspe-
tora de trabajos, trabajos autorizados por el
Gestor Don Felix R. de la Peña, Don Felipe Ca-
gnado, Don Lino Lopez y Don Julián Lugo Lugo

Sobre recargo de
en Rústica y Pe-
cuaria

la continuación se da lectura de una
carta del Sr. Presidente de la Dipu-
tación, en la que se solicita de esta Corpora-
ción el recargo de un 10% en la cuota de
la Contribución rústica y pecuaria, encami-
nada a dotar a la finca de Castro Be-
nito Benito y completar la red de
camino vecinal y rehabilitación forestal, en co-
mo de 1000 viviendas de tipo rural, que
este recargo es transitorio y que fácilmente
podría reducirse al 5% de los. La Cor-
poración debidamente informada, acuerda
por unanimidad aprobar la solicitud

que a este respecto trae el Presidente de la Comuna Diputación provincial y que para en todo lo concerniente se la remita Copia Certificada de este acuerdo.

Y no habiendo otro asunto del que tratar, el señor presidente dió por terminado el acto, del que se levanta la presente, que en fe de conformidad firmamos todos lo existente en este, de todo lo cual como se certifica



Castilblanco Felix R. de la Rubia
Riva

Antonio Algaba José Luengo
Jesús Galán Manuel Prados

Sesión dia 24-Sept-1916

- Alcalde Presidente En la Villa de Castilblanco a vein
- D. Alfonso Gonzalez Riva D. de Septiembre de mil novecientos cua
- Secretario ranta y seis y hora de las 21. se reunieron
- D. Carlos Herrero Riva en esta Coma Comisiva y bajo la presiden
- D. Felix R. de la Rubia cia del Sr. alcalde Don Alfonso Gonzalez
- " José Luengo Luengo Riva, los señores autoridades al margen de
- " ant. algaba fin de celebrar sesión.
- " Alista la misma por el Sr. Presidente y
- " de su Orden, y el Secretario dió lectura del
- " de la misma que fué aprobada por
- " unanimidad.

Secretario

Manuel Prados Seguidamente el Sr. presidente formó en la

consideración de lo remido, el problema que
se presenta sobre esta localidad a consecuencia de
la construcción de línea de la Guardia Ci-
vil originada por la formación de lindes que

trac acordado el alojamiento de la mis-
mas, que dada la circunstancia ha de ser
exemplar teniendo que llevar la carga en
los locales habilitados al efecto. Por todo es con-
vencido que el Cuartel de caballería fuerza se
encuentra totalmente deteriorado por estar
considerado como ruinoso; que, se hizo por un
término circunstancial el ofrecimiento de un
nuevo, pero que, al fin de esta provincia
existiendo edificios propios en número es-
fuerzo repararse en forma que permitiera
ser habilitado convenientemente y para ello se
habida cuenta, que este ayto. carece de de-
talados económicos, pero procurando en máxi-
mo esfuerzo, lo que, no obstante que reu-
rrir en la prestación ferroviaria, pero que, como
la D.ª General tiene compromiso de que
el Ayuntamiento en su día suviera la
construcción de un nuevo Cuartel, con muy
menor costo con el Jefe de la Comandatu-
ria de esta provincia dándole compromiso
de cuanto esta Corporación remita en es-
te respecto y una vez recibida la contesta-
ción obrar de acuerdo con dicha autori-
dad ya que podría darse el caso de que
este ayto. g.º ni siquiera del mejor fin acometiere
expendio otro y lo Jefe de la Guardia Civil
teniendo en cuenta el ofrecimiento de un nu-
vo edificio, no quedasen en que el actual fue-
re suficiente nuevamente. Todo lo remite
unanimemente afirman lo expuesto por
su presidente y síndico se eleva exp.º al
1.º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil
para que remita sobre cuanto se le
enfrente respecto a lo tratado

Lejona

seguidamente se forma un tratado del problema grave de "La Lejona". Presente el mismo Inspector Municipal de Sanidad Don Manuel Lugo Talce es requerido por la presidencia para que informe respecto de los casos existentes, y en gravedad, así como medidas preventivas para evitar contagios y casos extremos, para evitar utilidad en lieu de este remedio. Exponiendo facultativo hace una breve historia de esta enfermedad en terminos claros que dan a conocer su produccion, facultades de contagio etc. Seguidamente expone la necesidad de construir un edificio para alojamiento de marineros baria que por su estado de gravedad y por el desamparo en que se encuentran, han precisado la intervencion de la autoridad.

A continuacion se acuerda solicitar de indicada medida y así se hace, facilitando en este ordenamiento relacion de enfermos leprolos y su estado, para acompañarlo a efecto que ha de llevarse al Jefe Provincial de Sanidad un solicitud de que este enfermos sean recogidos en establecimiento adecuado, ya que hasta el momento presente no han dado resultado los recomendados hechos en este respecto ante el Jefe Provincial de Sanidad.

El señor presidente pone a consideracion de los señores, lo urgente de reunir ante el Jefe Provincial de Sanidad y de acordar las obras de construccion de una casa para la enfermos marinos baria segun se expone en la anterior sesion, insistentemente queda aprobada esta indicacion no habiendo sido opuesto al que tratar se da por terminado el acto que se levanta la presunta que, en



Junta de Conformidad firmada por los
reunidos de la que con sus tenientes certi-
fica.

Don Carlos Ferrer
Don Julián Prieto
Don Julián Prieto
Don Julián Prieto

Antonio Algaba Sotero Lopez

Lucas Rojas Manuel Probst

José Gaba

sesion Ordinaria correspondiente al 8-octre 1946

Alcalde Presidente
D. Alfonso Gonzalez
gestor
Don. Carlos Ferrer
Don. Felix R. Rubin
" Juli Luengo
" Antonio Algaba
" Sotero Lopez
" Jesus Galvan
" Felipe Aguado
" Felix Lopez
" Manuel Probst

En la Villa de Castilblanco a
ocho de octubre de mil novecientos cua-
renta y seis y hora de las 20 se reunie-
ron en esta Casa Consistorial, los señores
del margen y bajo la presidencia del
señor Alcalde don. Alfonso Gonzalez
con el fin de elevar suya
abierta la misma por el señor Presidente y
de S.O. y el Secretario de turno del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad
Acto seguido hizo uso de la palabra el
señor Alcalde y expuso a los reunidos que se
quien instruyó por el alquilar y que proce-
dieron en fuente autorizada, ya que había si-
do dicho por un Fuente de la Guardia Ci-
vil. presentando el instructor del expediente
de inhabilitación motivado por la ocu-
pación de inhabilitación del de esta
Villa, este procedimiento no había sido el
válido en la superioridad y por lo tanto
no se puede en finis había sobre un muro (con)

y como en la Sesión anterior se acordó el
 traer cuenta al jefe de esta Comandancia
 para practicarle en la impositividad en
 que este Ayuntamiento se encuentra para
 comprender una obra de tanta urgencia
 ha creído procedente exponerle a la Corporación,
 considerando así mismo, debe darse
 chase la idea de un nuevo cuartel y
 si reformar en lo posible cuanto se funde
 en el actual año con respecto al que se preve
 ntiendo la cantidad de puros obra a
 medida que se vaya practicando. - Solo
 lo remito se muestra conforme con lo
 expuesto por su presidente y nombra una
 comisión compuesta por los señores Don Lu
 isa López, Don Felix Rubio, Don Felipe A
 gnado Don Jotín López Don Juan Salas
 lo cual habrán de vigilar la obra in
 dicada.

No siendo otra el asunto a tratar el
 Suo Presidente da por terminado el acto
 del que se levanta la presente que es firme
 de conformidad fuese lo remito en todo
 lo cual como Secretario Certifico

Celedor de la Mesa Pedro Alejo Rubio

Preside

Don Juan Salas

Antonio Delgado

Don Felix López

Don Juan López

Don Juan Salas

Manuel Prieto



Sesión Extra-ordinaria del 19-October 1946

alcalde
D. Alfonso Gonzalez
Gestor

J. Carlos Gomez

" Felix R. Roldan

" Jose Luengo

" Conde Alcala

" Lotero Lopez

" Jesus Galan

" Felipe Aguado

" Lincey Lopez

" Manuel Prud'nt

En la Villa de Castiblanco a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis y feria convocatoria girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Alfonso Gonzalez y en un momento frente al Delegado del Plano Sr. Delegado de Hacienda que lo firmó Don Enrique Bannuella Gomez, con el fin de examinar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1947 y ordenanza legalmente y de su orden, yo el Secretario de Intendencia por Capitulo y articulo de montado forestal que ha sido presentado en la forma siguiente.

| Presupuesto de Gastos | | Presupuesto Ingresos | |
|--|------------|-------------------------------|------------|
| Obligaciones Generales | 34.681'68 | Rentas | 5.504'36 |
| Requerimientos Ingresos | 3.319'60 | aprovechamiento | 20.000'00 |
| Vigilancia y Seguridad | 5.250'00 | Eventuales y Extraos | 4.483'36 |
| Policia Urbana y Rural | 11.480'00 | arbitrio con plus no- | |
| Personal y otras cosas | 32.518'00 | fiscales | 1.651'57 |
| Salubridad e Higiene | 17.529'00 | Derechos y Cargas | 27.550'00 |
| Beneficencia | 11.012'00 | Cuentas, Recargos y | |
| Asistencia Social | 10.571'88 | participacion en Cui | 7.998'79 |
| Instruccion Publica | 6.438'80 | Intas Nominales | |
| Obras Publicas | 8.000'00 | Impuestos Ingresos | 80.490'94 |
| Fomento intereses (Anuales) | 1.819'70 | Rentitas | 200'00 |
| Impresiones forzosa | 2.624'30 | | |
| Impresiones | 2.653'12 | | |
| Total P ^o Gastos | 147.899'02 | Total P ^o Ingresos | 147.899'02 |
| Impresiones los gastos por todos conceptos | 147.899'02 | | |
| " " ingresos " " " | 147.899'02 | | |



A-

Si mismo queda acordado por unanimidad que a los funcionarios Municipales se sea que constado los sueldos en el presupuesto de 1947 y que estos sean los siguientes: Oficial 1.º municipal Precios Ciudadal 5.000 pesetas; Oficial 2.º Bernardo Acituno 4.800; auxiliar Juan Robello Corral 4.000; Intelectual de arbitrio adolfo Fontanilla 4.000; Aguinal Personal obreros Permite 3.600. Guardia Municipal Juan Salgado 3.600; obr. Miguel Algaba Flores 3.600; Jueces de Conto Benito Jimeno 3.600; obr. Jesus Sanchez Ramiro 3.600 anuales; Igual mente queda acordado el reconocimiento de antigüedad al personal que tenga derecho en este tiempo, así como 6% C.Vida y una Paga de aumento de sueldo municipal del 20% en la Contribución Industrial.

Discusión y aprobación Pre-
sупuesto 1.946.

Carlos Muro

Pring

[Signature]

José Luengo

José López

Petra de la Rubia

Juan Lopez

Juan Galo

Se acordó autorizar al alcalde para que se dirija por instanza al Sr. Delegado de Hacienda, en solicitud de que se comuda a este Ayuntamiento el percibido de las exacciones municipales no exigidas en el presupuesto, a tenor de lo que determinan los arts 17 y 2 del artículo 163 del Decreto de 27 de mayo promulgado por el que se confirma la ordenación provisional de los Hacienda local.

No siendo otro el tema a tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión levantándose el presente que firmen todos los reunidos, de lo que, como Secretario, Certifico.



Antonio Algaba

Manuel Pradel

Señor del día 18 Bre 1946

Alcalde
D. Alfonso González
Gestor

D. Carlos Herrera
" Filipe Rubra
" José Lugo
" Carl.º Alaba
" Pedro López
" José Salas

" Felipe Aguado
" Luisa López
" Manuel Prados

En la Villa de Castiblanco a
dieciocho de noviembre de mil novecien-
tos cuarenta y seis, se reunió en esta
Casa Consistorial y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfonso González Prados
los señores del margen.

Por el Sr. Presidente se acordó abrir
la Sesión.

Acto seguido y de S.O. se le dio lectura
del auto de la anterior que fue ac-
ceptada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Presidente se
dio conocimiento a la Corporación de un
tomado presentado por las personas del
Sr. D. Manuel Prado Jimeno, debida-
mente documentada en la que se solicita
por fallecimiento de su madre D.^a Mar-
gareta Romero, que las personas que como
heredera tenía reconocida parte de ella co-
mo herederas. Margarita, Josefa Amelina
y M.^a Concepción Abalo Romero. Tras de
haber estudiado y al contener legal es-
ta transacción, la Comisión Gestora acuerda
por unanimidad expedir escritura
testes a mentados herederas y que ella
se sea comunicada, como igualmente al
Ayuntamiento de Puebla de Alcocer por
su conocimiento y datos.

Igualesmente se acuerda la publicación del
Real 1.^o de este Ayuntamiento Don Juan
Manuel Moreno en virtud de la res-
olución recibida en su caso por la Di-
rección General de Ordenación Local del con-

visión de justicia la habitual que en
 su día será si mentada contractual y que
 esta prima sea reconocida tomándose como
 base el 40% de su mayor haber durante
 los dos últimos años y acordando fijarla en
 1.000 mil pesetas anuales y a partir de
 1.º de agosto próximo, debiendo comunicarse
 al interesado para su conocimiento.

Con la autorización de la presidencia
 al Sr. Tomás, en favor de los reunidos la in-
 posibilidad en que se encuentra de poder
 atender al despacho de los múltiples ser-
 vicios que forman toda la Secretaría ya que se
 le nombra en un oficial de los moños
 que ha tenido esta dependencia, nombran-
 do dos funcionarios más uno de estos con
 el carácter de Intendente, ya que la planti-
 lla consignada en Presupuesto, está compues-
 ta por un Secretario - Oficial 1.º, oficial 2.º
 y un auxiliar, e independiente de estos
 un Inspector de arbitrios y el día en que
 fuere destinado Sr. Tomás prohiba usar el
 oficial temporal, hasta que la Corporación to-
 me en consideración su caso en favor ya
 que como consecuencia de ello han de que-
 dar incumplidos muchos servicios que trae
 consigo afectada la consiguiente responsa-
 bilidad.

La Corporación toma en cuenta lo expues-
 to por el Sr. Tomás y promete darle la
 ordenada solución.

No puede ser el asunto a tratar
 se da por terminado el auto acordado
 dote la presente que finiquita todo
 lo reunido con el Sr. Tomás que

Unión del día 28 de Abril 1946

alcalde

D. Carlos Herrera
Gestor

En la Villa de Castiblanco

a 28 de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis

D. Félix R. Rubio rector y rector de la escuela, se reunieron en

la Sala de Comisiones y bajo la presidencia

del Sr. alcalde Don. Carlos Herrera, los señores

D. Pedro López, D. Manuel Pardo y D. Antonio Gallego

asistieron al momento de la reunión.

Después de haberse leído el acta de la reunión anterior

se acordó que el Sr. alcalde don. Carlos Herrera, en nombre

del Ayuntamiento, se comprometió a proporcionar

al Sr. Pardo el material necesario para la labor

de la Escuela, acordando distribuirlo en

partes, fijándose a cada uno el precio

de compra y habiendo estado de acuerdo en

la suma de

pesetas, cantidad que será cobrada en dos

pagos, el primero en la primera quincena de

enero y el 2º en la primera de febrero de 1947,

quedando sometidos los interesados a las

condiciones que se establezcan en el con-

trato que se celebre en la Secretaría de la

Comisión.

No siendo otro el tenor de lo que se

reunieron en la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose

delante de la presente acta que firmamos los ven-

eridos de lo que como Secretario, certifico

Carlos Herrera Jefe de la Comisión

Manuel Pardo

Lucas López

José Luengo

Pedro López

Antonio Gallego

Manuel Pardo

Antonio Gallego



Sesión del día 10 de mayo 1946

alcalde Presidente
Don. Carlos Herra
gestores

Don. Felix R. Kula
" José Muñoz
" Antonio Algaba
" Loten Lopez
" Jesús Salom
" Felipe Aguado
" Manuel Lopez
" Manuel Pardo

En la Villa de Badajoz
el día de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, y bajo la presidencia del Sr. alcalde Presidente D. Carlos Herra, se reunieron en esta Corporación los gestores suscritos al margen a fin de celebrar sesión ordinaria, esta por el Sr. Presidente y de la orden ya el Sr. teniente de alcalde del Sr. Felipe Aguado la asistencia que fue celebrada por unanimidad legitimamente el Sr. alcalde suscritos a la Corporación de un telegrama de D. Enrique Bernaldo en el que se interesa como de suma urgencia la firmada en Badajoz del Sr. teniente de la Corporación, como única forma de que pueda aprobarse el presupuesto municipal 1946, y que tomate ello a la consideración de los señores del Sr. teniente suscritos suscritos. Estando de entre acuerdos reunidos del Sr. teniente a Badajoz para que en nombre de la Comisión haga urgentes gestiones para conseguir los fondos que necesitan para el presupuesto municipal, ya que de otra forma suspendería la actividad del Sr. teniente de la Corporación, quedando acordado que mancomunada se refiera en camino expresando funciones, el que a su regreso deberá suscritos de los gestores.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de un oficio recibido de Mancomunada familiar de Badajoz en el que ordena el Sr. teniente urgente de dar cumplimiento a la ley de el Sr. teniente de la Corporación para atender a los servicios que con el título esta Corporación por haber de personal familiar

de este Municipio. Como es mandado que se
re houe referencia de haber ingresado en
esta Municipalidad dos mil francos por fructos
de la Dama Real y lo cierto son once mil
re suenda el uno de esta ultima suma

Y no siendo otro el asunto se trata
el Sr. presidente de por terminada la suma
de lo que se levanta la presente que es firma
de conformidad firmen los señores de lo que es
no dudando. Verifico



Francisco de la Riba

Don José Luengo

Don Pedro Lopez

Don Antonio Alcala

Don Manuel Procel
Don Juan Lopez

Actos extra-ordinarios del 21-enero 1917

Alcalde Presidente

D. Carlos Herrero

Verdadero

D. Felix R. Rubio

Don José Luengo

Don Antonio Alcala

Don Pedro Lopez

Don Juan Galan

Don Felipe Aguado

Don Juan Lopez

Don Manuel Procel

En la Villa de Badajoz a veintiocho
de enero de mil novecientos dieciocho
se reunieron en esta
Municipalidad y bajo la presidencia del
Sr. Carlos Herrero los señores del
Ayuntamiento con el fin de celebrar unos extra-ordi-
narios.

Alcaldes la misma por el Sr. presidente y
de los señores, y el Secretario de la misma, del cu-
erpo de la anterior que fue aprobada por una
mayoria.

A continuacion hizo uso de la palabra pa-
ra dar cuenta de la Comision del reglamento
del Ayuntamiento despues de haber infor-
mado de su estado de funcionamiento en la villa
del dia de hoy, en la Capital de

la provincia.

Seguidamente y en cumplimiento de la Pre-
sidencia, ref. de los señores el Sr. D. Manuel Prado, expresando el proceso de
sus gestiones habidas en los organismos comu-
nitarios para lograr la aprobación del T. R.
informe S. 946, así como los Expedientes y orde-
nanzas. Expone que mentados documen-
tos fueron rubricados en la Sección de
Asuntos de Adm. Local, por haber llega-
do fuera del plazo previsto, que como
máximo había sido fijado hasta el día
de ayer. Trasmontados sus gestiones en este
organismo, consistió precedentemente llegar por
intermedio al Sr. Sr. Delegado de P. A.
ciudad, teniendo que esperar hasta el día
dieciséis que llegó precedentemente de Madrid. Hizo
trasmontación a dicha autoridad y la ex-
puso los datos de la Corporación por el re-
ferente, así como lo referente a
sus gestiones en la Sección de cuentas. Expone
así mismo la atención que se presta a
esta clase en el orden económico y lo la-
mentable que para el día pasado el curso
de explotación. S. T. demerito considerar como
justo sus razonamientos y se dio una solu-
ción favorable al asunto, y el 19. se fue co-
municada la aprobación de mentados do-
cumentos. La Corporación oída la mani-
festación de su Sr. Delegado y da cuenta por
esta cuenta del gran beneficio logra-
do gracias a la intervención del Sr. De-
legado de Hacienda, cuando por
unanimidad el que se le dio el voto
de agradecimiento por el gran beneficio

presentado en esta Hacienda unido.
 este respecto el Sr. Presidente dio un
 to a lo referido de unta presentada por
 el dueño de esta Villa motivo alomdo s'om
 de en d'oplicio de que se le conuda hauer
 no de una fraguina poru de terreno de la
 Nra Señora a fin de dar un tratado regu
 lar a una finca que prima constuio
 en el Camin de alca. La Proposicion suer
 da sea excomunicada tolo el terreno a fin
 de dar una ordenada b'nuio.

Y para que conste tola sea que
 no hay otra tinta a tolo se doi por to
 unido el auto, que unio lo referido
 de lo que Quisido

Lucas Herrera Jefe de la Guardia
 Civil



José Luigo
 Secretario

Antonio Algata

Lucas Lopez

Tomas Galan Manuel Pradol

Lesion Ordenanza del 1º febrero 1947

alcalde Presidente del
Don Carlos Herrero
gestor

En la Villa de Castiblanco

- es (Padre) a fin de su familia
- D. Felix D. Roldán del año mil novecientos noventa.
- " Jose Lomas y siete y su familia
- " Antonio Alcalá del año de nacimiento en Castiblanco
- " Lotero Lopez Comunal y bajo la presidencia del
- " Juan Galan Suñer alcalde del Don. Carlos Herrero
- " Felipe Gonzalez Rivas, los señores en el momento
- " Lina Lopez que, con el fin de aclarar la
- secreta Alianza la misma por la presidencia
- " Manuel Trujillo y de su orden, ya el secretario,
- di cuenta de la anterior que fue a-
- probada por unanimidad.

Segundamente se pasó a estudiar los puntos consignados en los orden del día y por el orden siguiente:

Instancia de
maestro alonso

se refiere a la consideracion de los puntos de la instancia de maestro alonso Torred y que queda pendiente de estudio en virtud de voluntad de uno de los señores, y reconociendo razonable la solicitud, se acuerda darle entrada en la Comisaria para llegar con la edificacion a la Comisaria sin rebasar la linea de fachada de la Escuela de Currid Comunal.

Para de aqui
pita Ejido

Ahi mismo se aprueba la division del acoste definitivo Don capitán Ejido, teniendo en cuenta las condiciones que expone y que se comunique asi al interesado.

Carro Camion

se pasa a estudiar el asunto concerniente al arreglo de camion

Actas del día 10 de abril S. 1947.

Alcalde Presidente
D. Alfonso Jorjano Quintanilla
Secretario.
D. Carlos Herrero Rivas
D. José Luengo Luengo
D. Félix Rodríguez de la Rúa
D. Antonio Algata Jarama
D. Jesús Jarama López
D. Felipe Aguado Magaña
D. Isidro López Zambrón
D. Lucas López Jarama
Secretario
D. Manuel Prado Cima

En la villa de Castiblanco a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, hora veintiuna, se reunieron en estas casas consistoriales y bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Jorjano los señores ayuntados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria a la que oportunamente fueron convocados.

Abierta la misma por la presidencia y de su orden yo el secretario de lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a exponer a la consideración de los reunidos los asuntos consignados en la orden del día y en la forma que a continuación se consigna.

La presidencia da cuenta a la corporación de la falta de sol del importe de los trabajos de la D. H. B. en su primer plazo por algunos rematantes acordándose unánimemente sean todos requeridos para que liquiden y se dé al vecino Julio Díaz Tejedor un plazo que termina el treinta de los corrientes para que satisfaga la cantidad que le corresponde por dicho concepto.

Así mismo se acuerda requerir a los transportistas Don Antonio Alonso Reinoso y Don Juan Hontoria Díaz a fin de realizar acuerdo concienzudo sobre aranceles al vino.

Iguualmente queda acordado se dé un último plazo de sesenta y ocho horas a los vecinos que resultan deudores a este Ayuntamiento por multas impuestas de pastores abusivos para que satisfagan el importe de las mismas y caso en contrario pasar el tanto a culpas al Juzgado en Paz de esta villa.

Se acuerda también dar un plazo que termina el treinta de los corrientes para que sean retirados de la vía pública todos los escombros, con la advertencia de que si no se cumplieron se serán aplicados los ordenamientos municipales.

Por la presidencia se da cuenta de instancia dirigida a esta Alcaldía por el vecino Eudoro Luengo Luengo, solicitando que se le abone la cantidad de sesenta y cinco reales pesetas importe de catorce kiló de magro forrajero al Ayuntamiento el día de las elecciones municipales. Se acuerda comunicar a expresado vecino un poder acceder a su petición o en considerándola justa por lo estar autorizada esta Corporación para realizar pagos verificados con anterioridad a su posesión, lo que se le comunicó asimismo que una vez poseído en esta localidad el delegado gubernativo formule ante el mismo la indicada reclamación.

Se da cuenta a la Corporación de una instancia del vecino de esta misma finca solicitando construir un molino de viento en el Arroyo. Se acuerda comunicar al interesado que no es competencia del Ayuntamiento la instalación de industria sin la aprobación del Ingeniero Jefe de Industria y el Indicato Animo Puro. Igualmente se impone a esta finca de los recurrentes solicitar a la John Electrica interese a cuenta de los presupuestos para fluido eléctrico de cuarenta mil pesetas. Se acuerda comunicar al gerente de indicada actividad que no es posible acceder a sus deseos ya que los pagos de recibos que daban de fechas anteriores a su toma de posesión no puede realizarse en virtud de ordenes superiores, y que puede formular alguna petición ante el Delegado Gubernativo que en fecha próxima se personará en esta localidad.

Seguidamente se da cuenta de voto formulado a esta Alcaldía por los componentes del Ayuntamiento presididos por don José Borrero García y don Anaella Zamarrón López.

en el que solicitan la cantidad de ochomil pesetas con noventa y cuatro centimos que les han sido exigidas y que han abonado las cuales corresponden a contribuciones de aceites no satisfechos por el Ayuntamiento pero que han sido inventados por el mismo y que constan con toda veracidad. Sobre esta materia es informado la corporación por su Presidente en el sentido de que si bien existe una liquidación hecha por el que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Hilario Pomaque y que por veros no se encuentra firmada ni sellada, expresados comprobados no están vertidos en los libros oficiales de contabilidad, razón por la cual no puede darse carácter de legalidad a dicha inversión. En los reuniones con el parecer del presidente resultan en su favor de la petición acordando así mismo se comuniquen a los interesados.

Se pone a la consideración de los reunidos si se celebra o no la tradición fiesta de San Jorge y se aprueba por unanimidad de este modo en la forma acostumbrada.

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Junta de las irregularidades en la distribución de tabacos de esta localidad, las que podrían repararse ejecutando contratos por esta clase de abastecimiento. En virtud de las anteriores manifestaciones de la Presidencia todos los reunidos convienen en que las cartillas del racionamiento de tabacos sean expedidas por el Ayuntamiento, exigiendo la presentación de la tarjeta de abastecimiento a fin de acreditar el derecho de fumador.

En su virtud y no habiendo otro asunto a que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente que firmaron todos los reunidos de lo que yo Secretario certifico.

Hilario Pomaque



Carlos Herrera Felix Rubia
 José Luis Pardo
 Manuel Pardo
 Juan Lopez
 Antonio Algado
 Juan Gata
 Sesión del día 12 de abril 1.947

- alcalde
 D. Alfonso Sosa
 Secretar
 D. Carlos Herrera a doce de abril del año mil novecientos cuarenta y siete y siete y previa citación por escrito, se reunieron en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. alcalde, los señores D. Felix Rubia y D. Juan Lopez, D. José Luis Pardo y D. Manuel Pardo, D. Juan Gata y D. Felipe Coronado de su orden, y el Secretario de Intendencia D. Alfonso Sosa, para acordar lo que se acordó y se acordó por unanimidad.
- El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de una propuesta de aumento presentada por el Gobierno de Contribuciones sobre derechos del cupo en las Contribuciones de la Debera Royal año 1.943 - 4.º trimestre del 44 y 1.º - 3.º y 4.º del 45, por un importe de 11.495.951 pesetas. Se acuerda por unanimidad, que al Realizador de Contribuciones solicite a la Realidad de Intendencia que se le informe de la calidad del Debera Subordinado, indicando el mismo tiempo que este expediente no puede realizarse por otros cupos de contribuciones solicitados por otros cupos. Seguidamente el Sr. Presidente, manifiesta a la Corporación que ha presentado

Se ha detenido la celebración de la fiesta de San Jorge y se considera como punto fundamental que no hay cantidad imprescindible de Toros no autoriza ello, y por último que la Hacienda Municipal se encuentra muy emborronada y no es prudente hacer gastos en esta circunstancia. En consecuencia se remite con justificada la manifestación de la Presidencia y por unanimidad queda anulado el acuerdo anterior y se suspende la celebración de toda la fiesta.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmen los remite con el sueldo de que us-



Remite
Luis Muñoz Goma D. de la Rubia
José Luengo J. de los Reyes
Antonio Ortega
Sever Galán
Manuel Truelo

Session celebrada el dia 30 de abril 1917

alcalde actual

Don. Carlos Heren
Gustos

En la Villa de Castillan

- D. Felix R. Puhá
- D. Jose Luengo
- " Emil: Odeba
- " Felipe Guando
- " Lotin Lopez
- " Lina Lopez
- " Jesus Galan

- es el veinte de abril de mil novecien-
 tos unaventa y siete, y previa convoca-
 toria quincenal al efecto, se reunieron en
 estas Cortes Comisionales bajo la presidencia
 del Señor alcalde actual Don Carlos Heren,
 Rivas los señores anotados al margen a
 fin de celebrar sesión.

Se abrió la misma por la presidencia, y
 el Secretario di lectura del acta de la anterior
 sesión que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. presidente dio cuenta
 de la reunión del resto de la obra del
 Anuario de la Guardia Civil y se facilitó
 detalle de la cantidad que importa la fe-
 cha van invertida en anteriores años.

Esta sesión dio cuenta a la Corpora-
 ción del haber crecido en el mundo del
 Sr. interprovincial de la Guardia Civil
 el Comandante Don Rafael Vozes persona
 prestigiosa jefe que con sus austeras ordenes
 y admirable habilidad en la formación de
 bandos logró para esta Comarca la ca-
 si total desaparición de estos elementos que
 durante tanto tiempo sembraron la alar-
 ma en estos contornos, que a su finis-
 miento merece este valiente jefe la justa recompen-
 sa de que su nombre sea comunicado
 a sus superiores, para orgullo de este y
 satisfacción del interesado. La Corporación
 por unanimidad se mere el primer
 de su presidente, y acuerda que se
 reunirá copia de este acuerdo al



Segun Acuerdo del C.º Excmo. y Gobernador Civil de Casas y Badajoz.

Se ha celebrado este asunto del que tratare se dio por terminado el auto del que se extiende la presente que firmaron los numerados de lo que como Secretario Certifico

Carlos Herrera Felix R. de la Piedad
Primo

José Luengo
Antonio Algata
Luis Lopez
Jesús Galan
Jotero Lopez

Sesion ordinaria del 30 de Mayo 1947

- Alcalde Presidente
- D. Alfonso Gonzales
- Gustos
- D. Carlos Herrera
- D. Felix R. de la Piedad
- D. José Luengo
- D. Antonio Algata

En la Villa de Castiblanco a 30 Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en esta Com. Constitucional, a las 22'30 horas los señores del. mandos a fin de celebrar sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don. Alfonso Gonzales

Abierta la misma por la presidencia y de su orden se le dio lectura de la del auto de los anteriores que fue aprobada por unanimidad.

A los regidos se dio lectura de Circular del Gobierno Civil, sobre medidas para garantizar la actual constitución de Bureals y legitimada, acordando darle plena cumplimiento en toda su parte

Seguidamente el Sr. Presidente dió su co-
 nsejo a la Corporación, un oficio recibid-
 o de la Diputación Provincial conminando
 al ayuntamiento para el pago del 20% de re-
 tención de los ingresos habidos desde ma-
 yo de 1.946 a 31 marzo de 1.947. Atri-
 buyóse se da cuenta de otro del Delegado Pro-
 vincial de suidante del Errolajo reclamando
 de 2.172.00pt; otro de Gruneta de suidante del
 Errolajo reclamando 5.158.40. Otro del Ins-
 tituto de Estudios de aduion Local reclamando
 350.00; otro del ayto de Ferrero que reclama
 1446.48 por Corredario; otro de Dpt. Pro-
 vincial reclamando 310.00pt y otro de Dpt. de
 Aguas Externa 223.50 pt por B.O. ano 1947
 La Corporación in vista de los sumos de
 ofrendas que constantemente se recibien con-
 tra el Ayuntamiento, se muestran pro-
 pios de que el alcalde se presente man-
 ta ante el Excmo. y exponga los líti-
 mos en que se encuentra desta Hazienda
 da y vea la forma de conseguir la
 condonacion de parte de la deuda y
 establecer conciertos para amortizar el
 resto. Por unanimidad queda acordado
 que lo antes posible el alcalde se
 traslade a Badajoz y gestione lo acordado.

No habiendo otro asunto del que tratar se
 levanta la sesion entendiendose la presente que fin-
 ma todos los reunidos de lo que como Sr. certifica



Carlos Hueso Félix N. de la Hueso
 Priór Lucas Lopez
 Juan Lopez
 Antonio Ortega Antonio Lopez
 Manuel Tronco

Alcalde Donde!
D. Alfonso Somalo
Secretario

Sesión del día 14-Junio 1914

En la Villa de Castiblanco
D. Carlos Herrera a las 22:30 horas del día cuatro de
" Felix R. Rubio junio de mil novecientos catorce y
" José Luengo siete se reunieron en esta Casa Cons.
" don: algaba histórica y bajo la presidencia del
" Lotero Lopez señor alcalde don Alfonso Somalo
" Lucas " los señores ayuntados al margen, a
" Jesús Salas fin de celebrar sesión.
" Secretario

Abierta la misma por la presi-
dencia y de su orden, se le turna
rio de lectura de los autos que se
afrentada por unanimidad.

Felix R. de la Rubia
Carlos Herrera
José Luengo
Lotero Lopez
Lucas Lopez
Jesús Salas
Manuel Trueta
Se acordó se proceda a exa-
minar los relaciones de veintidós solici-
tantes a la Beneficencia Municipal
y tras de minucioso determinación
se llevo a efecto las inclusiones y exclu-
siones que en justicia se anticipa-
ron con derecho y sin el. Quiero
procurado documentos afrontados con in-
dustria de D. J. familia. Ahi mismo
se acordó favor copia de este do-
cumento al medico-Farmacéutico y
Practicante Titular para su conser-
vación.

No tratándose de asuntos del que
tratar se levanta la sesión, que con
el señor alcalde, firmaron todos los reuni-
dos de lo que como secretario certifico.

Manuel Trueta
Antonio Algaba

Manuel Trueta



Alcalde Jefe
D. Alvaro González
Gustós

91
Sesión del día 18 junio 1.947

D. Carlos Herrero
" Julia R. Roldán
" José Lugo
" Aníbal Salgado
" Pedro López
" María López
" Jesús Salazar
Secretaría
" Manuel Prado

En la Villa de Castiblanco
a las 22:30 horas del día anterior de fu-
erza de mil noventa y cuatro y
siete, se reunieron en esta Casa Con-
stitucional y bajo la presidencia del Sr.
alcalde Don Alvaro González Núñez
los señores constitucionales en número, a fin
de celebrar sesión.

Abierta la misma por el presidente
y de su orden, se le dio lectura al
texto del acta de la sesión que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente, di-
cumentó a la Corporación de los gastos
realizados por el ex Boleador Sr. cerca
del Gobierno, Civil, Diferencial y La-
cienda, Expone que un Diferencial Domici-
al se acordó en 59.776.95 Ptas, habien-
do acordado con anterioridad la cantidad
de 43.994.45 Ptas, remitiendo un dilato-
rio de 43.994.45 Ptas, que se acuerda con
prezados Organismos los que acordó con-
certada el pago en la siguiente forma
(11.000 Ptas en este mismo mes, 11.000 en el mes
de junio; 11.000 en el mes 1.948 y el res-
ta en el 1.949). Se entre presento un vale
50% dentro de este mes, el 25% otro mes
y el otro 25% dentro del mes y el otro 50%
por mensual en los meses 1.948 y 49. En ca-
sa de prezados Organismos se dio el Orden que
el Sr. Inspector Veterinario había de de-
voler lo cobrado por reintegro de un
de en los meses 1.943-44-45 por que esta

cantidad de furos surcadas por man.
comunidad.

En administracion de Rentas Publicas
se ofrecio el cult: con un discer-
tierto de 15.019'67 pta. y en Hacien-
da "Contabilidad con M. 880'00. El Sr.
Sr. Presidente tuvo presente a la Cor-
poracion que las dos cantidades ante-
riormente consignadas a su finis
estau desplacadas y para salvarar-
deladamente es necesario volver
a Doulosis y salvarar medidas
extremas.

Hoye presente la gestion realizada
a una del Inspector Provincial de
Sanidad sobre "Los Lepros" y en el
Gobierno Civil quedaron sorprendidos
al ver la existencia de grave in-
fidelidad, y en Sanidad dijeron que
se habian dado instrucciones al ayun-
tamiento. Ordenaron en Sanidad que
se retirara el oficio

Seguidamente se ofrecio a la Cor-
poracion, que hizo presente en el Gobier-
no Civil la necesidad de un dele-
gado para que inspeccione la Conta-
bilidad de este ayuntamiento; tambien
dijo presente la necesidad de solicitar
certidad a mentado Ayuntamiento
respecto al caso, y manifestar estar
completamente ignorante del caso.
En ofrecio el Centro Oficial se me
acompaño a visitar al Jefe de la Seccion
de aduana local y alli solicite
enviar un funcionario tecnico que

junio en caso de la ciudad municipal, gestión infinita por manifestaciones expresadas que no disponer de personal para encomendarle tal cometido, ante dificultades como las contables y dicho cometido por todas la urgente necesidad de esclarecer la situación económica del ayuntamiento, para muy necesario que se gestione el que D. Baltasar Calleja, por una expedientísima, Secretario de ayuntamiento local, jubilado en Ferrera, se trasladare a esta localidad y permaneciera un mes o el tiempo necesario dedicándose a la labor de ensayar la Contabilidad, con lo que veniamos consiguiendo cuanto pretendiamos al mismo tiempo que el Secretario accidental se informaría en la materia debidamente, esta muy necesaria, toda vez que lo fácil sería que esta Secretaría se viera por interinaria en muchos tiempos. Los reunidos reunidos cuanto ha sido expuesto por la presidencia, muy acordado en todos sus puntos, acordado por unanimidad prestar su apoyo incondicional a su presidente.

Seguidamente expuso a la gestión la solicitud de D. Andrés Pascual para el cargo de secretario del ayuntamiento, esta necesaria y que la mayoría disponer de ello se acordó la designación en expresado Señor para el cargo en el mismo

Compañeros

La Reforción fue una vez más
de manifestar ante la presidencia
su constancia al tener que estar
volviendo dentro de una situación en-
ormal, lamentándose de que la
Infracción a pesar de la retirada
de las funciones de una inspección no
trajo dada solución alguna. Por
del manifiesto la idea de di-
mitir, no porque estén desprovistos
de los mejores derechos por cooperar
al mejor servicio en lieu de los in-
terés municipales, sino porque de-
da la crítica situación de la Ho-
cienda lamentamos que un día fue
de un resultado responsable de esta
situación. El Sr. Presidente con-
ta a todos que los mismos que un-
ca, debe darse montado para, tratar
de que sería infructuosa en las
actuales circunstancias y que con-
seja a todos prestar la cooperación
de cuantos servicios nos encontramos la
Infracción, todos los servicios se u-
den a los efectos de la presidencia
por redondear todo en lieu de la
esta interés de la Patria.

No queda otro remedio a hablar se le
vanta la sesión, entendiéndose los presentes
que firmamos todos los servicios en todo lo
cual

Carliques Felisa D. de la Puebla
Luchas Lucas Lopez
Pinar José Luengo
Jesus Galan Jetero Lopez



Antonio Olguabé
Manuel Pradol

Señor Arduencia del 13 de julio 1.917

Alcalde
En la Villa de Castiblanco
D. don Gonzalo co a catorce de julio de 1.917, tiempo
de las 23 horas se reunieron en el
D. Carlos Henares ta Casas Constitucionales y bajo la
D. Felix Rubio presidencia del señor Alcalde Pre-
D. Juli Lugo tidente don. Alfonso Gonzalez Nuñez
D. Felipe Gomez los señores asistentes al margen
D. Juan Lopez a fin de celebrar sesión,
D. Jesus Solano Alierta la misma por la pre-
D. Juan Lopez tidencia y de S. O. go el secretario de
Secretaría lectura de la acta que fué apru-
D. Manuel Pradol boada.

Seguidamente se procedió a finir
el presupuesto para el corriente año
como como de todos era conocido fué
recomendada la consueña a don Gu-
rigne Donués, una vez examinado
en todas sus partes, disponiendo que
quedara definitivamente en corrección
de la siguiente.

Acto seguido el presidente dió lec-
tura a la Corporación, de un ofi-
cio recibido del Recaudador de Con-
tribuciones de Huelva del Duque en
el que se obliga a que el ayun-
tamiento licite los trabajos pre-
dichos, autorizando con embargo

los fondos municipales; en vi-
ta de mentado oficio, se
auserola recurrir al Gobi-
ernador Civil para que in-
terceda a favor del ayunta-
miento por no disponer de
fondos para hacer frente a
los múltiples atrosos de ayun-
tamientos anteriores.

Seguientemente el Sr. Presidente
de cuenta a los reunidos de
una Memoria enviada por la Jun-
ta Provincial de Desamortizacion, en
la que figuran 22 mil duros
de costas en el Curso de Huespedes
de la Revolucion y de la Guerra
a lo que se han sido concesi-
da 300 duros diarios de subsidio.

A continuacion se trata del sum-
insumiento del horno propiedad
del ayuntamiento, en el año cu-
lta de 1808, le corresponden su reparacion,
y que teniendo en cuenta la poca
abundancia oficial de esta industria
no se permite la elevacion del
precio de material, en lieu del
Fundacion se acuerda el repago 2^o
sobre el coste material por el ayunta-
de que tratar, se levanta la re-
nion de la que se extiende la
presente que firmen los reunidos
con el Sr. Presidente de la que
como 1^o de 1808.

Antonio Delgado
M. Prado

Carlos de
Rios
San Juan
Jotero de
Pedro de la
Luisa de
Luis de



Dilucidada.

Da estirada es el Secretario para
 no haber existido que en esta fe-
 cha y por consecuencia de no haber
 se. Anteriormente número de gestore
 para tener curso, no se debe
 celebrarlo sin



Castellano 30 julio 1.917
 Manuel Prieto

que tratar de levantar la sesión
extinguindose los presentes que fueren
mas tarde lo remito de lo que
como Secretario. Artificios

Alcalde
Carlos Herrera Felix R. de la Puebla
Pinar

José Luengo
Terres Galan

Antonio Algaba
Sobro Lopez
Manuel Pradol

Lucas Lopez

Alcalde Presidente Sesión del día 23 - Septiembre 1917
D. Alfonso Gonzalez

Sesores

D. Carlos Herrera
" Felix R. Ruloi
" José Luengo
" Manuel Lopez
" don^o Algaba
" José Sobro
" Sobro Lopez

En la Villa de Austinblanca
a veintitres de Septiembre del año
mit novecientos noventa y siete se
reunieron en esta Casa Consistorial
y bajo la presidencia del Sr. al-
calde D. Alfonso Gonzalez Villar,
los señores del margen y a las 24
horas se fin de celebrar sesión.

Abierta la sesión por la pre-
sidencia, y de su orden, se le le-
cretario, bli lectura del acta de la
anterior que fue aprobada por u-
nanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente
dio comienzo por los asuntos con-
gidos en los orden del día, en la
forma siguiente
1º Constitución de un portal en el Es-
paj propiedad del ayto a fin de
poder trabajar durante el invierno,
proponiendo de esta forma conde-

que mayor ingreso para la
ciudad Municipal. Por todo lo remi-
do se acuerda el que se haga un
prelamento de gastos para a la
vista del mismo proceder en comun-
cia.

Beneficiarios 3.º - Por la presidencia se expresa a
la Corporación, el inmenso de re-
clamaciones contra el Padrón de Be-
neficiarios, muchas de las cuales debun-
do obtenerse por el grado de pro-
greso del rubanamiento, acordándose
tener en cuenta en la confección
de dicho documento en el caso por-
mo.

Agrupación Constit. 4.º se expresa a la presidencia de
la misma - lo remido, el error a lo expuesto
mientras se espere a la orden del
H.C. se le daiga el pago de los
otras de Contribución Rústica
concordando la presidencia, que ti-
nen el Estatuto de Reclamación de
pago que con la alcaldía y Corre-
jido lo que responde a tributación
y voluntariamente de los
pensionados en contra que expro-
rescan, parece violento el que en se
realice ya que el llamado a pa-
gar es el Ayuntamiento, finde-
do, abonar este el municipal y lo
responsable los otros y gastos de ese
predicte.

Puesta a votación el caso, se expone
por 6 votos contra 0, que sea
el Sr. D. Felix R. Rulien y D. Pedro

el que se fraguen de trimestres de
anuncios y el resto a fin de año
y que el edildele Presidente se tra
tado a Establecimientos junto con los edil-
colos de ayuntamiento anteriores y
vean de conseguir del Excmo. Sr. D. de
Contribuciones, la autorización para sal-
dar los descubiertos en la forma sus-
dicha. -

5.º Se autoriza así mismo el arreglo de
la Calle de José Antonio, desde la casa
de Gregorio Duro hasta la salida de
Herrera, siendo por cuenta del ayto.
la mano de obra, y que cada uno
aporte una carga de piedra.

6.º Se autoriza igualmente que se den
comienzo los trabajos del arreglo de
camino, bajo la dirección del Capitan
Don Santos de Arma, el de la 1.ª Brigada,
y de Donitro Luengo el de 1.ª Brigada
Promotor de dicho camino se obra
por camino a cuenta de la vecindad
una desahogada y, corriendo a car-
ga del ayto., los jornales de Capitan
Stance, extracción de piedras y des-
arrollo de la misma.

7.º Se autoriza autorizar a la vecindad
ante el Sr. D. Antista Jimeno para
construir una alcantarilla, que
parta de la Plaza de la Cruz, si-
ga por calle Herreros hasta la
cañera del pueblo, concediéndole la
propiedad de la misma, ante la vecindad
de la calle de Herreros y no ante el ayto.
de la vecindad de dicho municipio
presentada por el vecino de esta Com.



dicho Donña, en la que solicita que
por la Junta Provincial se examine
la obra de su propiedad sita en
la calle de Isabel II, habitada por
Francisca Fernandez y que se ur-
tifique por la misma Junta el es-
tado de seguridad en que se encuen-
tra el edificio. Se acuerda enviar
un término a los fines anteriores y
que este nombramiento recaiga en
Gentilista Simela y Casimiro Pan

No habiéndose sido admitido
el trámite se doi por terminado el
acto, levantándose la presente que
firmas todo lo remido de lo que
cuyo No Certificado

Calixto Félix P. de la Puebla

José Luengo

Antonio Olgata

Isidro Lopez

Manuel Pardo

Severiano Lucas Lopez

13-



Session ordinaria 13 octubre 1947

Alcalde

D. Alfonso Somalo

Secretario

- En la Villa de Castiblanco
D. Carlos Benito es a tres de Octubre del año
" D. Félix R. Kuhn mil novecientos, cuarenta y siete y ho-
" José Luengo ra de la Junta de rehabilitación de
" Ant.º alcala ta Casa Comunal y las fincas
" Luis López duña del Señor Alcalde Don Alfonso
" Felipe Somalo Somalo Nuncio, los anteriores al mar-
" Secretario que a fin de ulhar sinra.

" Manuel Macho / al tanto la misma por la presi-
dencia y de su orden de lectura del
cual de su contenido que fue aser-
tado por unanimidad.

Acto segundo se procedió a exami-
nar los asuntos contenidos en el
Orden del día en la forma siguiente.

1º

Se haya a examinar instancia
presentada por el vecino D. José Blau-
ca, en la que solicita, se le conceda
tomar de los coltes de la Selva una 30
Centímetros o cambio de coltes de
tanto en la del 1º Corral Tolante
con lo que se refiera a sus fincas
a la Vía pública. Por confirmación co-
nocedora de que se beneficia sobre
todo para el fisco de vehículos por
la segunda de la Vías indicadas, a
querida por unanimidad conceder
la gracia solicitada y que esta re-
solución se sea comunicada por ofi-
cio al interesado.

2º

Se da lectura de un escrito pre-
sentado por el vecino Don Felipe Blauca

con D. José, solicitando sean derri-
bidos los edificios señalados por los
censos de D. José y D. José de Páez
ya que habiendo sido por el fin de
la propiedad por licencia de D. Juan
de los, lo cuenta para la ley de
ti. (Por) de donde estudio se acuerda
oficiar a la Diputación de Bae-
na para que remita
lo que procede y más res. con-
sulta los señores de mentado or-
ganismo, comunicarla al interesado

3.º. Se da cuenta de escrito presen-
tado por el vecino de esta D. Dami-
lio Plomero Martínez, en el que soli-
cita se proceda a liquidar el censo
de la finca por los locales que
la donde están instalados. Dijo de
uno, otra de una y otra de
una. La Comisión acordada se debe consistir
al abogado asesor de este ayto. de
si procede el abono del arriendo de los
locales de guerra teniendo en cuenta
que durante los mismos no se han
con los censos y los locales los desti-
nados a otros intereses, dando cuen-
ta al interesado de lo que procede.

4.º. Se examina escrito firmado por los
señores Manuel Loren, D.º Romo, D.º
Martín y Miguel Alvarez en el que
solicitan el cobro de una nueva
calle que se abra de la calle de
la Seguridad, por la Comisión se
acuerda que el alcalde con los señores
D. Felisa Riera, D.º López y Felipe

en donde se enuncia sobre el tema
 de la totalidad para producir un con-
 sultorio, comunicando después lo
 que se acuerde, en lo interesado.
 Por la presidencia se dio cuenta de
 la remisión del curso de los trabajos
 que está realizando D. Gallardo
 Hidalgo, lo envió y en acuerdo con-
 viene en sus artículos, están ulteriores
 de, terminando este último comen-
 so con el 46. etc. Les hizo presente
 que referiendo tener en lieu de los
 intereses municipales y para evitar
 gastos, realiza los mismos trabajos
 en forma previa la explotación de
 elementos, me refiero que se son fa-
 cilitados por el Secretario de la Co-
 municación.

I no habiendo otros asuntos
 de que tratar se dio por terminado
 el acto que finalizó con los acuerdos
 con el que Cuelgas.

Carlos Huesca

Primer

[Signature]

José Luengo

José R. de la Rúa

Lucas López

Manuel Trujillo

Sesion extraordinaria.

En la villa de Castilblanco a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y hora de las 20, se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Gonzalez Ruñez los señores concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion

Abierta la misma, por la presidencia y de su orden, se dió lectura a la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido se dió lectura a un escrito presentado por D. Manuel Prados Ciudad, actualmente secretario de esta corporacion, que testualmente dice:

"A la Comisión gestora del Ayuntamiento de Castilblanco. = Manuel Prados Ciudad, Secretario Accidental de este Ayuntamiento: = Expone = Que, habiendome recibido oficio de la Sección de Administración Local de esta provincia, en el que se ofrece a un determinado secretario para regentar con el caracter de interino, los servicios dependientes de esta secretaria, y siendo necesario para tomar acuerdo sobre el particular reunir a la Comisión gestora para que decida sobre el caso a fin de enviar nota del acuerdo recaído a expresado Sr.

ganissimo Oficial, y reconociendo el que suscribe que al tratarse de un asunto en el que ha de ventilarse su continuidad o no en el cargo que accidentalmente desempeña y pudiendo por este motivo servir de coaccion su presencia en la sesion convocada al efecto, he creido procedente declinar el cargo de secretario (para indicado acto) en el oficial 1.º Don Leonardo Aceituno Luengo, a fin de que con entera libertad quedan los componentes de tan mentada Corporacion emitir sus respectivos votos en bien de los intereses de esta Hacienda Municipal, rogando a la misma, examine sea cual fuere su determinacion, la actuacion del que suscribe, teniendo para ello en cuenta los multiples servicios que durante su permanencia al frente de la secretaria viene con la valiosa ayuda de funcionarios modelos desarrollando sin olvidar para ello que estos se estan acometiendo con la falta de un funcionario de los que componen la Plantilla consignada en Presupuesto. Sea cual fuere su parecer el que en justicia creo han de exponer, ruego a la Presidencia, sea consignado en el acta de expresada sesion para constancia. - A los efectos procedentes firmo el presente en Castilblanco a veintinueve de Noviembre de

mil novecientos cuarenta y siete. =
Manuel Prados. - rubricado."

- Alcalde
D. Alfonso González
gestores
D. Carlos Herrero
" Félix R. Rubia
" José Luengo
" Antonio Algaba
" Lucas López
secretario accidental
" Leonardo Acituno

Puesto a discusión este escrito se acuerda por unanimidad des-
estimar la oferta hecha por la
Sección de Administración Local ya
que el citado Manuel Prados Ciudad
viene desempeñando dicho cargo a
satisfacción de esta Corporación y
con el mayor interés en los ser-
vicios encomendados, teniendo
en cuenta que para algun caso
de duda se tiene concertado con
el que fue secretario de Herrera del
Duque D. Baltasar Gallego, el as-
sesoramiento y revisión de libros
de contabilidad.

Y si mismo se acuerda comuni-
car esta decisión a la sección de
Administración Local agradecien-
do dicha oferta y teniendo en
cuenta por si fuera necesario.

Y siendo este el único asunto de
que tratar, se da por terminado el
acto, levantandore la presente que
firman todos los reunidos de lo que
yo como secretario accidental certifico.

Carlos Herrero José Luengo
Brión
Félix R. de C. Rubia
Lucas López
Leonardo Acituno

Acta celebrada el 9-12-48

Gestores

- D. Carlos Herrero
- D. Felix Rubio
- " José Luengo
- " Cipriano Salgado
- " Manuel Lopez de la Fuente
- " José Solano
- " Juan Esteban
- " Manuel Prado

En la Villa de Constitucion a las 11 horas del día nueve de Diciembre se reunió en esta Comandancia. La presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Herrero. Los señores asistentes al momento en que se celebró fueron:

Se abrió la sesión y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dio a conocer el expediente del Sr. Director General de la Guardia Civil, de donde se pasó a la comparecencia por los señores presentes en el Cuartel de la Guardia Civil.

Seguidamente se tomó el acuerdo de que el referido Cuartel fuese entregado por el Sr. Director General de la Guardia Civil.

No habiendo otro asunto se dio por terminado el acto levantándose la presente que firmo todos los reunidos de todo lo cual certifico.

Diligencia

Por ello ha gozado con el
Secretario no haberse celebrado la
sesion del dia de hoy por no ha-
ber conunido suficiente numero de
votos para tomar acuerdo

Castiblanco 11 Diciembre 1947

Carlo Henao
Primer

El Provisor
J. de la Cruz

Union celebrada el 31 Diciembre 1947

Gestor
Felipe Ruiz
Jose Manuel
Antonio Salgado
Luis Lopez
Luis Lopez
Severino
Manuel Trujillo

En la Villa de Castiblanco a
quince de Diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y siete se reunieron en
esta Casa Comunal y bajo la pre-
sidencia del Sr. Antonio Trujillo
autor Don Carlos Henao Director de la
Caja de Pensiones para la Vejez de
esta ciudad al margen de lo que se
tiene en cuenta.

Acto de la misma por el Sr. Presiden-
te y de la orden, go el Secretario di-
cultando del autor de la autuoria que fue
aprobada por unanimidad.

Hizo voto de los presentes el Sr. Pre-
sidente y en fin se le remido el asunto
concerniente a la situacion administrativa
quede informada la Comision aduan-
de comite a la misma de escusa por
que son motivo de las deficiencias de
insustancia llevadas a cabo en otros au-
toridades y tratadas favorablemente duran-
te el proximo periodo 1946 la nor-
mal situacion de este organismo

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

| FECHAS | | | FOLIOS | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|----------------|--|
| Día | Mes | Año | que comprenden | |
| | | | | <p>especialmente en el orden financiero, que tienen de como consta, las disposiciones dictadas por la Delegación provincial nombrada por el Sr. Gobernador civil de la provincia que tras estado de presencia en este Municipio el acuerdo en finísimo de la concesión de franquicias hasta que, sea que sea una infracción sobre la mencionada exclusión del ministerio para venir en conocimiento de la causa, origen y imputabilidad de los acontecimientos que se habían producido en conocimiento de los tribunales contenciosos (Civil de la provincia, real) que, por tales conceptos y razones a demás no haber en esta oficina municipal personal auxiliar suficiente para llevar a cabo a tiempo precisa los innumeros servicios que constantemente se presentan muchos de ellos de carácter urgente e inaplazable, como son los de abastecimiento de alimentos, tributos y otros análogos, resulta que aun no se han prohibido consecuentemente los gastos municipales del año anterior, mil novecientos cuarenta y seis ni la liquidación de los presupuestos, denunciando al detalle entre otros otros en los relativos de sueldos y sueldos al Municipio.</p> <p>Ante esta falta de exacto cumplimiento, se presentan reclamaciones que estimándose justas deben ser atendidas.</p> <p>A demás la Delegación de Hacienda, Diputación Provincial y otros Centros, hacen señalamientos de Compañía interesando en mejoras y trabajos que afectan a este Municipio, reclamados por sus respectivos señores.</p> <p>Se presentan reclamaciones de implección, más de las mencionadas y otros análogos, que por</p> |

IMPRESA BARRERA.-BADAJOZ.-11-08

Grupo I.- Libro de Actas.- Núm. 66-A



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

considerando que los presupuestos no merecen ser revisados en su totalidad en la cuenta de los presupuestos que se presentan de momento para ser revisados en el orden de que se proceda a su ejecución.

Acuerda la Corporación Municipal por unanimidad, facultar a la Alcaldía Provisional, Secretario - Interventor y Diputación, para que admitan en su gestión, los créditos que se presenten a favor del mismo cuerpo municipal del curso mil novecientos veintidós y sus continuos que no se hayan liquidado, ni formalizado con el presupuesto corriente y formalizados con cargo al Capítulo 19 del Presupuesto.

Atiéndome a lo que se dispone el precepto de obligaciones que se presentan en su totalidad y que se hallan ya en estado de liquidación, con evidencia de satisfacción de que existe el deber de pagarlos, se acuerda por resolución del Capítulo 19 del Presupuesto de Gastos, como surge con la aprobación que hace la Delegación de Hacienda, Diputación y Ayuntamiento que unida a los gastos autorizados por el Ayuntamiento de Gastos y cargos en Continuos e Interinos, algunos de Presupuesto corriente y los que se refieren a continuos y otros gastos comprendidos en los mismos con el deber de ser pagados en su totalidad en contra de este Ayuntamiento y con vista de tales operaciones, se acuerda la Corporación en la necesidad de formalizar los mismos o obtener la normalización económica procedente sin perjuicio del reembolso que todo ello opere en la cuenta y liquidación que se haga del Presupuesto corriente con la refundación provisional a que se refiere el presente acuerdo por el que se facultar a la Alcaldía Provisional para que se realicen las operaciones de reembolso de gastos de servicios continuos.

| FECHAS | | | FOLIOS que comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS |
|--------|-----|-----|-----------------------------|--------------------------|
| DÍA | MES | AÑO | | |

que afuerasen en forma motivada
 No obstante dispone la Corporación Municipal que con la mayor urgencia posible se proceda a formar la Cuenta Municipal del año 1.946 con la liquidación de su presupuesto a fin de evitar un remolote con las operaciones a que se refiere este numeral y dar cumplimiento a las reclamaciones hechas por la Delegación de Hacienda. Y no siendo otro el objeto de tratar se da por terminado el auto levantado sobre los preceptos que fincan todo lo referido con lo que Certifica

Carlos Herrera
 José Domingo
 Felisa de la Haza
 Lucas Lopez
 Manuel Prada

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ. 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA.-BADAJOZ. T-29

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRERA-BADAJOZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA, S.A. D. N.º 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ.-11-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRERA.-BADAJOZ. 7-30

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA. - BADAJOZ. Nº 7-30

